

# ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ HONDURAS

**UN-REDD**  
PROGRAMME



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



UN  
environment

PROYECTO  
**REDD**   
HONDURAS

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Índice de contenido	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
1. Introducción	10
2. Contexto REDD+	11
2.1. Contexto internacional	11
2.2. Contexto nacional de la etapa de preparación para REDD+	12
2.3. Situación social	14
2.4. Estado de los bosques en Honduras	15
2.5. Cambio en la cobertura forestal	26
2.6. Causas de la deforestación y degradación forestal	27
2.7 Marco legal y de políticas	42
2.8 Tenencia de la tierra	45
3 Visión general para REDD+	59
3.1 REDD+ en Honduras: Programas nacionales para su implementación	59
3.2 Enfoque anidado FCPF	62
3.3 Priorización de áreas para la implementación REDD+ en Honduras	63
4. Políticas y medidas para REDD+	65
4.1 Opción estratégica 1: Fortalecimiento y coordinación interinstitucional gubernamental	66
4.2 Opción estratégica 2: Gobernanza con participación efectiva	68
4.3 Opción estratégica 3: Gestión sostenible de los bosques, incluyendo áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, manejo de cuencas y manejo forestal	70
4.4 Opción estratégica 4: Restauración de ecosistemas degradados y prácticas agroforestales	
4.5 Opción estratégica 5: Planificación urbana y territorial sustentable	76
4.6 Opción estratégica 6: Fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control	78
5 Avances en la preparación para REDD+	80
5.1 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales	84
5.2 Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	85
5.3 Enfoque Nacional de Salvaguardas	89
5.4 Transversalización de las perspectivas de género en el Mecanismo REDD+ Honduras	92
5.5 Sistema de Información de Salvaguardas	95
5.6 Mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos	98
6. Aspectos financieros	101
6.1 Cuantificación de las necesidades y la brecha de financiamiento de REDD+	101

6.2 Establecimiento de estructura de financiamiento con las potenciales fuentes de recursos	105
6.3 Gestión de recursos	106
6.4 Distribución de beneficios	109
7. Arreglos institucionales	111
7.1 Marco legal e institucional	111
7.2 Descripción de las Entidades Asociadas con las cuales se desarrollarán los acuerdos interinstitucionales	117
8. Esfuerzos de vinculación y articulación de la EN-REDD+ Honduras	120
9. Bibliografía y Referencias	121
10. Anexos	123
Anexo 1 Identificación de potenciales fuentes de financiamiento para la Estrategia Nacional REDD+ Honduras	123
<b>1 TIPOLOGIA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA REDD+</b>	<b>123</b>
<b>2 POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA REDD+</b>	<b>125</b>
<b>3 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROPUESTA DE PAM'S REDD+ HONDURAS</b>	<b>136</b>
3.1 Nivel 1: Administración del Programa	137
3.2 Nivel 2: Políticas Nacionales REDD+	139
3.3 Nivel 3: Campos de Acción REDD+	141

**Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)**  
**Honduras Centro América.**

Licenciado Elvis Rodas / Secretario de Estado en el Despacho de los Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)

Licenciado Roberto Aparicio / Director Nacional Cambio Climático (MiAmbiente+)

**Equipo Profesional OCP-UTG:** Julio Castrillo Valenzuela, German Alvarado

**Contenido y revisión:**

**MiAmbiente+:** German Alvarado, Aldo Flores Marin, Jorge Luis Santos, Rommel Sarmiento, Nelson Ulloa, Julio Castrillo Valenzuela, Ángel Bárcenas Héctor Rojas José María, Eliezer, Eduardo Pacheco, Byron Cruz Castañeda, Lesly Galo, Lidia Vásquez, Eduardo Pacheco, Byron Cruz, **FAO:** Amy Lazo, Iván Maradiaga. **ONU-MEDIO AMBIENTE:** Roberto Portillo, Nelson Ulloa, Carlos Rodríguez Olivet, Sergio Rodríguez De León.

**Diseño y diagramación:**

Unidad de comunicaciones de OCP MiAmbiente+:

Gina Puerto, Tegucigalpa, Honduras, Centro América, agosto 2019.

---

Derechos reservados. Prohibida su comercialización.

Este documento puede ser reproducido todo o en partes con fines educativos y no comerciales, reconociendo los derechos de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente MiAmbiente+.

Sitio web: [www.miambiente.gob.hn](http://www.miambiente.gob.hn)

Correo electrónico: [despacho@miambiente.gob.hn](mailto:despacho@miambiente.gob.hn) Instagram: [www.instagram.com/miambientechn](https://www.instagram.com/miambientehn)

Twitter: [https://twitter.com/MIAMBIENTE\\_HN](https://twitter.com/MIAMBIENTE_HN)

Facebook: <https://m.facebook.com/MiAmbienteHonduras>

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PIAVA	Acuerdo Voluntario de Asociación
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
CMUNCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COCONAFOR	Consejo Consultivo Nacional Forestal
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONADEH	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
CONAPROFOR	Comité Nacional de Protección Forestal
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
CORAMEHL	Cooperativa Regional Agroforestal Maderas Equitativas de Honduras Limitada
ENCTI	Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal y el Transporte de Productos Forestales
ENREDD+	Estrategia Nacional REDD+ de Honduras
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por las siglas en inglés de Forest Carbon Partnership Facility)
FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
FENAGH	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras
FEPROAH	Federación de Productores Agroforestales de Honduras
FLEGHT	Forest Law Enforcement, Governance and Trade
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (por sus siglas en alemán)
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
LFAPVS	La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
MIACC	Mesa Indígena y Afro hondureña de Cambio Climático
NREF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
NRF	Nivel de Referencia Forestal
OCP	Oficina Coordinadora de Proyectos MiAmbiente+
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAM	Políticas, Acciones y Medidas

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PIAH	Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
PLANOT	Plan de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ahora ONU Medio Ambiente)
R-PP	Readiness Preparation Proposal
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en países en desarrollo
REDMIAH	Red de Mujeres Indígenas y Afro Hondureñas
REMBLAH	Red de Manejo de Bosque Latifoliado en Honduras
SAF	Sistemas Agroforestales
SINFOR	Sistema de Investigación Forestal
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SSF	Sistema Social Forestal
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# RESUMEN EJECUTIVO

Es reconocido a nivel mundial que Honduras es uno de los países más expuestos a los efectos del cambio climático y es recurrentemente afectado por la variabilidad climática. El cambio climático es un problema que amenaza la vida y los medios de todos los hondureños y hondureñas, ocasionando severos daños a la economía local y nacional y teniendo como efectos negativos la falta de seguridad alimentaria, generación de pobreza, falta de acceso a empleo y migración en búsqueda de oportunidades en otros países. En Honduras los efectos del cambio climático se están abordando bajo un enfoque centrado en el ser humano, a través de un proceso de planificación basado en la mejora de la calidad de vida y la generación de empleo, salvaguardando los elementos más importantes de los activos naturales (agua, bosque y suelo) y los valores culturales desde las diferentes cosmovisiones. Para ello, el gobierno de la república a través de la Agenda Climática de Honduras, estableció las prioridades estratégicas de la Secretaría de la Presidencia, la cual plantea la construcción de un desarrollo económico sostenible del país, con la capacidad de adaptarse y enfrentar los desafíos del cambio climático, reduciendo la pobreza y generando empleo digno en diferentes niveles.

En el 2016, el país asumió el compromiso de restaurar 1 millón de hectáreas en el marco de la iniciativa global conocida como el Desafío de Bonn, también se estableció que la restauración forestal es uno de los temas recurrentes en los compromisos ratificados por el país como son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación (CNULD), la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) entre otras, orientan el cumplimiento de los compromisos a nivel internacional, también el país asumió compromisos vitales para respetar los derechos de los pueblos indígenas y afronhondureños en torno a la implementación del mecanismo REDD+ bajo la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y el Convenio 169.

Es en este contexto, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) en conjunto con actores y sectores relevantes, implementó un proceso participativo e inclusivo, para la generación de conocimiento y experiencia a ser utilizada en la construcción de los componentes y sub componentes necesarios para la construcción de su Estrategia Nacional REDD+, especialmente los enfocados en el aspecto social. En Honduras, el componente social de la Estrategia, generó la construcción de un Enfoque Nacional de Salvaguardias (ENS) el cual se realizó bajo el liderazgo del Equipo Profesional de la Oficina Coordinadora de Proyectos –OCP– de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas – MiAmbiente+–, acompañados por una serie de esfuerzos tales como GIZ/CCAD, PRCC-USAID, y apoyos puntuales de la cooperación internacional que van desde el FCPF, ONU REDD+ y el acompañamiento estratégico del PNUD y PNUMA. Asociado al desarrollo del ENS, se diseñó un Sistema de Información

de Salvaguardas (SIS), un proceso para hacer la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el cual dio origen a un Marco de Gestión Ambiental (MGAS) y un Mecanismo de Atención a Disputas (MQRC).

Para el componente social de la EN-REDD+, Honduras desarrolló un proceso en donde la pertinencia cultural, el respeto por los derechos de pueblos indígenas y afro hondureños y comunidades vulnerables, la plena participación de múltiples actores y la transparencia de las acciones, fueron clave para el proceso, es por ello que desde el inicio se diseñó e implementó el Plan Nacional de Involucramiento de Actores para REDD+, enfocado principalmente en pueblos indígenas y afrohondureños, mujeres y jóvenes, tomando en cuenta que los mismos debían ser el punto de partida del proceso y son requerimiento fundamental para el marco de cumplimiento bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC–.

En la Ley de Cambio Climático promulgada en el año 2014, Honduras reconoce los principios de participación pública, transparencia, sensibilización a la educación y diseminación de la información referente al Cambio Climático. Bajo el marco de esta ley, El proyecto REDD+ desarrolló un plan nacional de involucramiento de actores relacionados con el tema REDD+, lo que constituyó un éxito para lograr una participación plena y efectiva de los actores y representantes de diferentes sectores. Para el aspecto relacionado con las salvaguardas REDD+, la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP) y sus socios estratégicos, decidieron establecer un Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales de Honduras al cual denominaron –CONASASH–, el mismo ha contado durante todo el proceso de construcción de la EN-REDD+, con la participación de al menos 48 entidades que representan a diferentes sectores a nivel nacional y local, incluyendo participación al sector privado y empresarial que están enfocados a temas forestales y de desarrollo sostenible.

Es de gran relevancia que este Comité cuente con la participación de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras –CONPAH–, la Mesa Indígena y Afro hondureña Cambio Climático –MIACC–, Red de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas –REDMIAH, Red Hondureña de Manejo del Bosque Latifoliado en Honduras –REMBLAH– y la Mesa Sectorial del Pueblo Lenca de Honduras, lo cual no solamente refleja inclusión y respeto por los derechos de los pueblos, sino que además permite implementar un proceso de construcción desde la ciudadanía y desde las distintas cosmovisiones, el alto grado de participación permitió lograr un proceso con inclusión plena y efectiva, al mismo tiempo que generó un lenguaje común entre las múltiples partes interesadas.

Durante el desarrollo de los procesos de articulación del ENS de Honduras, se tuvo una relación directa con los pueblos indígenas y afrohondureños, quienes promovieron la construcción de una Salvaguarda Cultural Indígena y Afro hondureña, la cual está orientada a generar lineamientos basados en los criterios de la cosmovisión propia de los pueblos indígenas y afrohondureños. Esto es un hecho histórico para Honduras, dado

que es una ventana para el desarrollo de Salvaguardas congruentes con las convicciones propias de los pueblos indígenas y afrohodureños y en concordancia con los principios y requerimientos de la CMNUCC. Es de vital importancia relatar que Honduras se constituyó como uno de los principales negociadores del Acuerdo Voluntario de Asociación Aplicación de las Leyes de Gobernanza y Comercio –Ava Flegt–, en donde fueron discutidos los aspectos asociados al bosque y la tala ilegal; lo cual aportó insumos importantes durante la construcción del ENS y los documentos asociados.

Es relevante también la mención que el diseño del SIS en Honduras, permitirá la captura o ingreso de datos a partir de sistemas de información ya existentes en el país y posee dos interfaces de salida: (1) una política, la cual se mostrará avances del proceso a través de la página del geoportal de MiAmbiente+ y (2) una operativa, que será coordinado bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Una cualidad importante del SIS es que incorpora el mecanismo de atención de quejas y disputas. La responsabilidad del seguimiento y cumplimiento de los indicadores relacionados con Salvaguardas y las políticas pertinentes de los Bancos, recae sobre MiAmbiente+, el ICF y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Honduras es un claro ejemplo de la articulación de procesos, en términos de incorporar y entrelazar los temas forestales, el recurso hídrico, la diversidad biológica y el uso y cambio de suelo que ocurren en el país; en este sentido, las discusiones realizadas en torno a las Salvaguardas, permitió fortalecer procesos paralelos, permitiendo ver que el Programa Nacional de Restauración en Paisajes Productivos incluirá acciones estratégicas pertinentes. Por otra parte, producir un SIS robusto no será un problema para Honduras, pues cuenta con todos los medios para monitorear los indicadores de respeto y abordaje de Salvaguardas a través de los sistemas existentes bajo el liderazgo de la Unidad de Gestión y Monitoreo recién creada. La construcción de los documentos de reporte, son probablemente el próximo paso que Honduras deberá abordar, con el objeto de cumplir con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, en el cual se deberán incluir los avances en cuanto al respeto y abordaje que Honduras ha sostenido durante los últimos dos años, en términos de la inclusión de actores y sectores en el Comité Nacional de Salvaguardas de Honduras. Uno de los éxitos relevantes alcanzados por el CONASASH es la construcción de documentos robustos que le permitirán en breve redactar y presentar su primer resumen de las salvaguardas hacia la CMNUCC.

Honduras tomó la decisión de enfocarse en 6 opciones estratégicas, 35 acciones estratégicas REDD+, 11 actividades tipo REDD+ emanadas del Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados, en ocho (clusters) regiones prioritarias para implementar en alianza con otros las medidas REDD+, también se implementará el Programa de Conservación de Ecosistemas Terrestres, a nivel nacional como parte de los compromisos de mitigación asumidos por el país ante la CMNUCC.

# 1. Introducción

Dentro de su Visión de País y el Plan de Nación al 2038, Honduras estableció lineamientos claros para enfrentar las amenazas del cambio climático poniendo de manifiesto como prioridad, el rostro humano, la reducción de la pobreza, la generación de empleo y de oportunidades para reducir la migración hacia otros países. El objetivo 3 de esta visión que busca “una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” (Visión de País). Bajo este objetivo, Honduras ha enmarcado como metas la reducción de la tasa de desempleo, el incremento de fuentes de energía renovables, la estabilidad de la seguridad alimentaria, el manejo de recursos hídricos y el manejo sostenible de tierras forestales productivas.

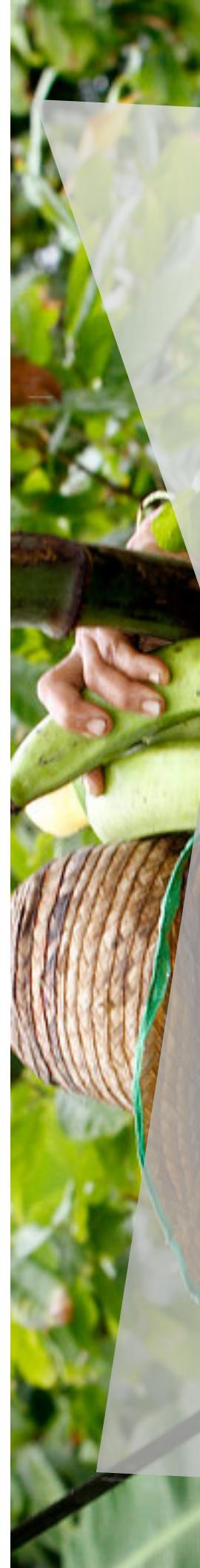
La Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degrado Forestal (REDD+), mecanismo de mitigación de la CMNUCC, busca proveer incentivos para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la reducción de la deforestación y degradación forestal, la conservación de los reservorios de carbono forestal, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

El proceso REDD+ en Honduras apoyará los esfuerzos para cambiar gradualmente los patrones de producción en el sector agroforestal, a través de las buenas prácticas en las cadenas productivas, y contribuirá a la conservación de los activos naturales a través del fortalecimiento de las estructuras locales de gobernanza para fomentar un cambio de pensamiento colectivo, en favor de la conservación y restauración de los ecosistemas en beneficio de los medios de vida las poblaciones.

El proceso REDD+ en Honduras ha concluido con la etapa de preparación para REDD+, y entrará en una etapa de implementación por los próximos 10 años, para luego realizar las negociaciones de la última etapa de este proceso, que es la fase de pago por resultados.

Honduras presenta su Estrategia Nacional REDD+ como un instrumento para mejorar la gobernanza forestal, lo cual permitirá lograr la implementación de sistemas agroforestales, la recuperación y conservación de los bosques, a través de dos programas emblemáticos e inclusivos, el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados (PNRBSED) y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres (PNCET), la cartera de proyectos existente y los portafolios potenciales contribuirán en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional, nacional y local.

Inicialmente, en esta fase de implementación a través de áreas piloto identificadas por las condiciones socio ambientales que reúnen, posteriormente se busca escalar a través de la





cartera de proyectos de los Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres, a nivel nacional.

Para garantizar que el desarrollo sostenible y sustentable del país esté enfocado en la generación de empleo y la reducción de la pobreza, el esfuerzo estará dirigido hacia dos sectores claves: el agrícola y el forestal, la EN REDD+ contempla la participación de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños, sociedad civil, empresa privada y academia, así como el desarrollo de un portafolio de iniciativas, programas y proyectos que con el apoyo de la cooperación internacional alineada a las prioridades identificadas, generarán el impacto necesario para cumplir con los compromisos legales, institucionales y de cumplimiento ante la CMNUCC.

De esta manera, el proceso REDD+ se convierte en uno de los mecanismos financieros que, unido a otros esfuerzos de sostenibilidad ambiental y social en el país, promoverán una serie de instrumentos estratégicos para que Honduras cumpla con los compromisos internacionales y nacionales de lucha contra los efectos y causas del cambio climático al mismo tiempo que contribuye al cumplimiento de la prioridad de país: la reducción de la pobreza y la generación de empleo para alcanzar el ansiado desarrollo sostenible de la población.

Esta visión necesitará del consenso de actores, sectores y alianzas de orden político, estratégico, técnico, operativo y en niveles distintos de coordinación, por ello se pondrá especial énfasis en aquellos socios que implementarán las actividades tipo REDD+, enfocados en la coordinación interinstitucional, el trabajo conjunto y consensuado y la transparencia y la rendición de cuentas.

## 2. Contexto REDD+

### 2.1. Contexto internacional

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992) tiene como objetivo lograr “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”. Ese nivel de estabilización debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

En este contexto, la convención identificó que la pérdida de ecosistemas forestales constituye una fuente considerable de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), por lo que, en los Acuerdos de Cancún (decisión 1/CP.16) se incluye un apartado acerca

Desde los “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”, con el fin de promover la reducción de emisiones de GEI proveniente de la pérdida de ecosistemas forestales y buscar la compensación a aquellos países que demuestren resultados. Los Acuerdos de Cancún también establecen que los países en vías de desarrollo que quieran adoptar medidas para REDD+, deberán: 1) elaborar una estrategia nacional, 2) un nivel de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal, 3) un sistema nacional de monitoreo forestal y 4) un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales.

Para promover la preparación de los países en desarrollo para acceder al mecanismo REDD+, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) puso a disposición financiamiento a través del Fondo de Preparación, con el propósito específico de apoyar en cada país la participación de actores relevantes, la preparación de su estrategia REDD+, el desarrollo de niveles de referencia, así como el diseño del sistema nacional de monitoreo forestal y del sistema de información de salvaguardas. Por su lado el Programa conjunto ONU REDD (en el que participan PNUD; FAO y ONU Medio Ambiente), también puso a disposición de los países interesados financiamiento y apoyo técnico para avanzar en los procesos necesarios para contar con los cuatro elementos de preparación establecidos en los Acuerdos de Cancún.

## 2.2. Contexto Nacional de la Etapa de Preparación para REDD+

En Honduras el proceso de preparación para REDD+ dio inicio en el segundo semestre del año 2010 cuando el Gobierno del país invitó a varios actores y sectores al trabajo participativo de diseño de una propuesta de preparación (R-PP) para el FCPF; la cual fue aceptada después de un diálogo político nacional sostenido entre pueblos indígenas y afro hondureños (PIAH) y el Gobierno, y otros actores relevantes interesados en la implementación del mecanismo REDD+ en Honduras. Estratégicas y generosas donaciones, así como aportes nacionales e internacionales acompañaron este diálogo temprano en el año 2014, lo cual sentó las bases de un plan de involucramiento de actores que resultó por demás exitoso en términos de participación inclusiva. Adicionalmente, en 2015 se firmó con ONU REDD, un acuerdo para ejecutar el Programa Nacional ONU REDD Honduras (PN ONU REDD).

Este apoyo técnico acompañado del financiamiento necesario sirvió para avanzar en acciones puntuales en la etapa de preparación del país, la cual estuvo enfocada en asegurar que Honduras contara con una Estrategia Nacional para Reducir la Deforestación y la Degradoación de los Bosques, en el contexto de REDD+, misma que debería ser consensuada con los actores clave, y que también serviría para habilitar el marco de gobernanza forestal y otros componentes de la Estrategia Nacional REDD+,

incluyendo entre otros, la definición de un Nivel Nacional de Referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal y un Sistema de Información sobre Salvaguardas que cumpliera con los requisitos de la CMNUCC relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, la participación plena y efectiva de las partes interesadas y un marco de seguimiento y monitoreo.

Honduras recibió también apoyos concretos provenientes de proyectos regionales como GIZ-CCAD, Programa Regional de Cambio Climático de la USAID y en 2018, fondos adicionales del FCPF para finalizar su proceso de preparación, el cual concluirá exitosamente con el consenso de actores y sectores, a finales de 2019.

El proceso de preparación para REDD+ incluyó una intensa interacción con los actores relevantes para REDD+ en el que se diseñó e implementó un Plan de Involucramiento de Actores y Sectores REDD+, dirigido a las partes interesadas y que puso especial atención a pueblos indígenas y afro hondureños (PIAH), instituciones del sector público, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, banca privada y estatal y agencias de cooperación internacional.

Durante este proceso de involucramiento de actores, el objetivo principal estuvo enfocado en mejorar y promover la participación para construir mecanismos y plataformas de coordinación que ayudaran a robustecer la gobernanza forestal del país. Se interactuó con las partes interesadas relevantes a través de distintos mecanismos en los que se atendió de forma adecuada y pertinente a los PIAH; también este proceso contempló procedimientos específicos para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos y productos, lo cual entre otros logros resultó en la creación de la Academia REDD+ MiAmbiente, la que generó el conocimiento conceptual de REDD+ y estableció procesos de inclusión significativos para la socialización de información, la consulta y validación de sub componentes de la EN REDD+-HON, esta Academia fue motivo de un intercambio entre países, pues República Dominicana recibió no solamente el apoyo irrestricto del Gobierno de Honduras a través de MiAmbiente+ enviando una Delegación Oficial de Funcionarios Públicos de la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP) específicamente del proyecto REDD+ acompañados de Profesionales de organizaciones internacionales como FAO y PNUMA-ONU REDD+, sino además el material producido por la Academia REDD+ fue utilizado por este país, para conducir importantes talleres para facilitadores y multiplicadores de Salvaguardas REDD+, así como a representantes de las Entidades Ejecutoras REDD+ en el año 2019, también se instauró la primera Escuela de Género promovida y apoyada por MiAmbiente+ y socios estratégicos del proceso. Este esfuerzo para la inclusión y participación de actores y sectores, durante la preparación para REDD+ fue de gran utilidad para asegurar la incorporación de las opiniones, aspiraciones y necesidades de todas las partes interesadas.

en la Estrategia Nacional.

Además del FCPF y el PN ONU REDD, el país también contó con el apoyo de otros donantes y programas de cooperación, como el Programa PRORENA de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), el Programa Regional REDD-CCAD/GIZ, el Proyecto USAID PROPARQUE y Rainforest Alliance, el Programa Regional de Cambio Climático auspiciado por AID e implementado por CATIE, UICN, CARE y DAI bajo la estrecha coordinación con los gobiernos de los países integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el apoyo regional de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y redes y plataformas regionales como el Consejo Indígena Centroamericano (CICA), quienes apoyaron para sentar las bases para diversos procesos relacionados con el establecimiento de los niveles de referencia, definición de bosque para REDD+, lineamientos y protocolos para la consulta libre, previa e informada, el diseño de un Enfoque Nacional de Salvaguardas en el contexto de país, el Sistema de Información de Salvaguardas, un mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos, la evaluación estratégica social y ambiental (SESA), el marco de gestión ambiental y social (MGAS) y productos enfocados en la perspectiva de género. La GIZ y USAID han comprometido recursos para apoyar a Honduras en el desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS), UICN y PNUD continúan su apoyo a la agenda nacional indígena y afro hondureña.

## 2.3. Situación Social

Según el INE (2018), se estima una población de 8,303,771 de habitantes, la tasa de crecimiento es de 3.28%. En cuanto a la distribución por sexo y por área según los departamentos, en Honduras el 48.80% de la población total corresponde a personas del sexo masculino y el 51.20% corresponde a personas del sexo femenino. Por zona o área urbana el 25.23% corresponde a población del sexo masculino mientras que el 28.19% corresponde a personas del sexo femenino, haciendo un total de 53.42% de la población total distribuida en áreas urbanas.

El 36% de la población es económicamente activa, del cual el 97.7% es ocupada y el 3% desocupada, mientras que el 64.02% de la población es económicamente Inactiva. En el año 2013, el 25.92% de las empresas corresponde a actividades de cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas (INE, 2013). En el país se presentan grandes cantidades de casos migratorios, el 70% de la población total se va a vivir a los Estados Unidos de América, correspondiendo mayormente a jóvenes.

Honduras es un país pluricultural en el cual conviven nueve pueblos indígenas y afro hondureños, mismos que conforman el 20% de la población total (UNICEF, 2012): Lencas, Miskitos, Tolupanes, Chortis, Pech, Tawahkas, Nahuas, los Garífunas y los Negros de habla inglesa, con una mayoría mestiza. La localización por departamento de cada uno de los PIAH se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Ubicación<sup>7</sup> por departamento de los pueblos indígenas y afro hondureños.

Pueblo indígena	Departamentos en los que se localizan
<b>Pech</b>	Gracias a Dios, Olancho y Colón
<b>Miskitos</b>	Gracias a Dios
<b>Tawahkas</b>	Olancho y Gracias a Dios
<b>Lencas</b>	Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Ocotepeque
<b>Tolupanes</b>	Yoro y Norte de Francisco Morazán
<b>Garífunas</b>	Atlántida, Colón, Gracias a Dios, Islas de la Bahía, Cortes
<b>Maya Chortí</b>	Copán y Ocotepeque
<b>Nahua</b>	Olancho, Yoro
<b>Negros de habla inglesa</b>	Islas de la Bahía

## 2.4. Estado de los Bosques en Honduras

La cobertura forestal del país fue estimada en 2014 en 5,384,424 ha, de estas el 57.1% corresponden a bosque latifoliado (3,074,310.15 ha), 36.7% bosque de conífera (1,972,675.12 ha), 5.3% de bosque mixto (285,468.77 ha) y un 1.0% corresponderían a los remanentes de bosque de mangle (51,970.84 ha). Adicionalmente, se cuenta con usos del suelo que contribuyen y deben ser tomados en cuenta en el enfoque de la restauración del paisaje productivo del país, entre estos los sistemas agroforestales en cafetales, que tienen una extensión de 242,909.03 ha (2.16% del uso del suelo) y la vegetación secundaria húmeda y la vegetación secundaria decidua con 717,063.19 ha (6.37% del uso del suelo) y 593,974.45 ha (5.28 5.28) respectivamente (CIPF 2014; Cuadro 2.; Figura 1).

Cuadro 2. Superficie forestal y cobertura de la tierra de Honduras.

Macro categorías	Categorías	Superficie km <sup>2</sup>	Superficie ha	Superficie %
<b>Bosque</b>	Bosque Latifoliado Húmedo	25,428.95	2,542,895.39	22.61
	Bosque Latifoliado Deciduo	5,280.72	528,072.39	4.69
	Bosque Mixto	2,854.69	285,468.77	2.54
	Bosque de Conífera Denso	12,521.41	1,252,140.88	11.13
	Bosque de Conífera Ralo	7,205.34	720,534.24	6.41
	Bosque de Mangle Alto	332.82	33,282.14	0.30
	Bosque de Mangle Bajo	186.88	18,688.70	0.17
	Bosque Latifoliado Húmedo Inundable	33.42	3,342.37	0.03
<b>Sub Total Bosque</b>		53,844.25	5,384,424.88	47.86
<b>Agroforestal</b>	Cafetales	2,429.09	242,909.03	2.16
<b>Sub Total Agroforestal</b>		2,429.09	242,909.03	2.16
<b>Agropecuario</b>	Agricultura Tecnificada	1,004.23	100,422.74	0.89
	Pastos/Cultivos	31,379.41	3,137,940.78	27.89
	Palma Africana	1,175.25	117,525.49	1.04
	Camaroneras/Salineras	173.80	17,380.61	0.15
<b>Sub Total Agropecuario</b>		33,732.70	3,373,269.62	29.99

<b>Otros Usos</b>	Vegetación Secundaria Húmeda	7,170.63	717,063.19	6.37
	Vegetación Secundaria Decidua	5,939.74	593,974.45	5.28
	Sabanas	3,448.24	344,823.96	3.07
	Zona Urbanizada Continua	477.89	47,789.48	0.42
	Zona Urbanizada Discontinua	432.79	43,279.59	0.38
	Arenal de Playa	32.22	3,222.67	0.03
	Suelo Desnudo Continental	308.73	30,873.14	0.27
	Área Húmeda Continental	957.37	95,737.18	0.85
	Tique ( <i>Acoelorraphe Wright</i> )	216.26	21,626.34	0.19
	Árboles Dispersos Fuera de Bosque	1,655.90	165,589.74	1.47
<b>Sub Total Otros Usos</b>		20,639.80	2,063,979.74	18.35
<b>Cuerpos de Agua</b>	Lagos y Lagunas Naturales	1,284.81	128,481.23	1.14
	Cuerpos de Agua Artificial	87.96	8,796.54	0.08
	Otras Superficies de Agua	473.38	47,338.95	0.42
<b>Sub Total Cuerpos de Agua</b>		1,846.17	184,616.72	1.64
<b>Total, Bosque</b>		53,844.25	5,384,424.88	47.86
<b>Total, No Bosque</b>		58,647.75	5,864,775.12	52.14
<b>Gran Total</b>		112,492.00	11,249,200.00	100.00

Fuente: CIPF (2014).

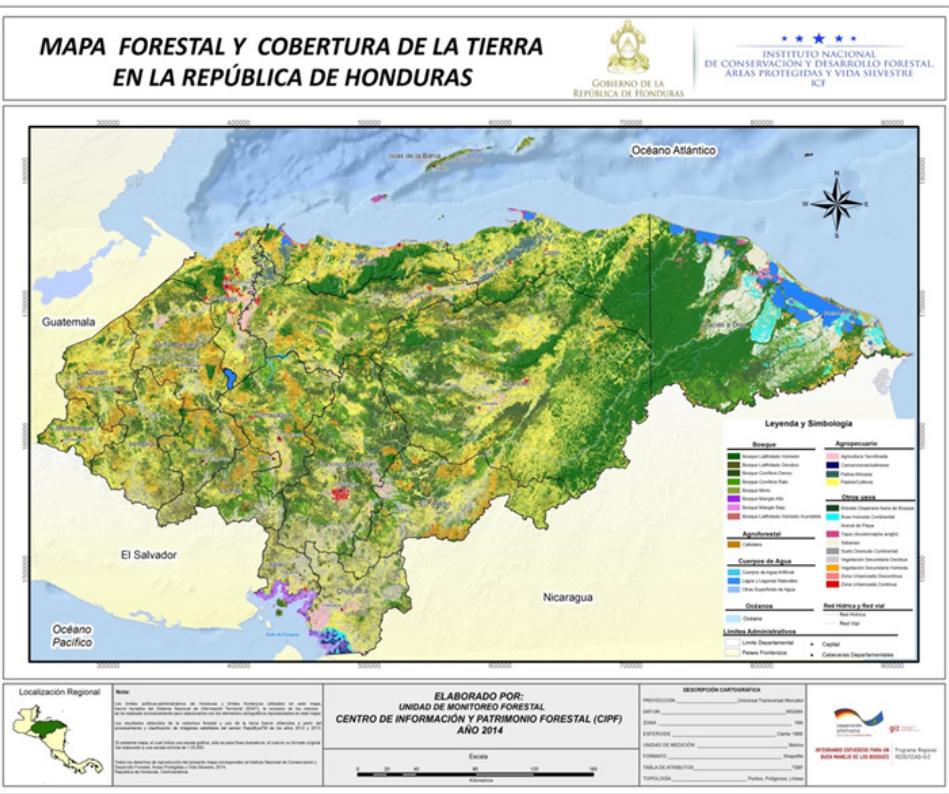


Figura 1. Mapa forestal y cobertura de la tierra en la República de Honduras.

Fuente: CIPF (2014).

El país ha establecido en materia forestal el mecanismo de microcuencas declaradas, con el fin de priorizar las acciones de conservación y manejo de los recursos forestales en dichas regiones. Según registros del Anuario Estadístico Forestal, en el año 2016 se declararon 56 microcuencas con un área de 5,006.64 ha. Hasta diciembre del 2016 en Honduras existen 853 microcuencas declaradas con un total de 429,049.25 ha (Cuadro 3).

### Cuadro 3. Resumen de microcuencas declaradas como áreas de protección forestal 1987-2016.

Nº	Región forestal	Departamentos	Cantidad	Área (ha)
1	Atlántico	Atlántida, Colón	175	70,003.18
2	Comayagua	Comayagua, La Paz, Intibucá	85	33,631.77
3	El Paraíso	El Paraíso	28	9,911.51
4	Francisco Morazán	Francisco Morazán	32	8,694.95
5	Nor-Este de Olancho	Olancho	43	17,196.72

<b>6</b>	La Mosquitia	Gracias a Dios	6	3,836.24
<b>7</b>	Nor-Occidente	Cortes, Santa Bárbara	61	23,332.76
<b>8</b>	Occidente	Ocotepeque, Copan, Lempira	93	40,008.20
<b>9</b>	Olancho	Olancho	175	90,410.89
<b>I 0</b>	El Pacifico	Choluteca, Valle	28	9,028.37
<b>I I</b>	Biosfera del R. P.	Colon, Olancho	35	13,072.75
<b>I 2</b>	Yoro	Yoro	87	29,459.31
Subtotal			848	348,586.65
Microcuencas declaradas como Áreas de Vocación Forestal Protegida				
Mediante Decretos Legislativos/Ejecutivos				
<b>4</b>	Francisco Morazán	Francisco Morazán	5	80,462.60
	Subtotal		5	80,462.60
	Total		853	429,049.25

Fuente: ICF (2016).

Otro mecanismo para la conservación del patrimonio forestal es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), de acuerdo con los datos del ICF (2016), el SINAPH está compuesto de 71 áreas protegidas declaradas con 3, 455,918.56 ha y 20 áreas propuestas con 1, 619,291.949 ha, sumando un total de 91 áreas protegidas; las cuales cubren 5,075,210.51 ha del territorio nacional de las que 3,159,396.64 ha son de superficie terrestre y 1, 915,813.87 ha de superficie marina (Cuadro 4).

Cuadro 4. Categorías nacionales de manejo de áreas protegidas 2016.

No.	Categoría	Cantidad	Superficie total (ha)	%
<b>1</b>	Área de Manejo de Hábitat por Especie	7	5,033.85	1.48
<b>2</b>	Área de Producción de agua	2	9,921.84	1.18
<b>3</b>	Área de Uso Múltiple	5	2,280.22	1.03
<b>4</b>	Jardín Botánico	1	,962.48	0.04
<b>5</b>	Monumento Cultural	5	,958.07	0.08
<b>6</b>	Monumento Natural	3	5,584.16	0.11
<b>7</b>	Monumento Natural Marino	1	122,012.84	2.40
<b>8</b>	Parque Nacional	24	,237,290.45	24.38
<b>9</b>	Parque Nacional Marino	4	,604,779.87	31.62
<b>10</b>	Refugio de Vida Silvestre	14	239,696.50	4.72
<b>11</b>	Reserva Biológica	16	365,135.85	7.19
<b>12</b>	Reserva de Biosfera	2	,083,280.94	21.34
<b>13</b>	Reserva de Recursos	4	8,055.20	0.95
<b>14</b>	Reserva Forestal	2	70,870.09	1.40
<b>15</b>	Reserva Antropológica y Forestal	2	39,035.89	0.77
<b>16</b>	Zona de Reserva Ecológica	2	66,312.26	1.31
<b>Total</b>			<b>,075,210.51</b>	<b>100.00</b>

Fuente: ICF (2016).

Para la gestión de estos espacios y lograr la participación efectiva de los actores en el territorio, la República de Honduras (2007), crea la figura de Comanejo, que establece un mecanismo de manejo compartido a través de contratos de convenios entre el Estado, municipalidades, comunidades organizadas y organizaciones especializadas con personería jurídica, el cual garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y las áreas protegidas de Honduras. Actualmente existen 47 convenios de comanejo para 57 áreas protegidas con la participación de 131 municipalidades, 50 organizaciones no gubernamentales, 4 organizaciones de pueblos indígenas y 3 instituciones educativas (academia).

El país cuenta con la Red Hondurena de Reservas Naturales Privadas (REHNAP), una organización no gubernamental que aglutina a propietarios privados de bosque a nivel nacional, con la finalidad de organizarlos para que realicen acciones sostenibles en las áreas naturales que poseen, los propietarios están diseminados por todo el país y gracias a que cuentan con el apoyo gubernamental a través del ICF y MiAmbiente+ y la cooperación internacional, están elaborando planes de manejo de acuerdo a las prioridades de uso de cada área, lo que garantizará un uso sostenible del recurso, generando rentabilidad a los propietarios de la misma. La Red está constituida por 75 miembros activos, con más de 85 reservas nacionales privadas, y sumando una extensión aproximada de 50,000 ha de bosque, distribuidos en 10 regionales del país.

De acuerdo con el ICF (2016), la capacidad productiva de los bosques que actualmente están bajo manejo es de 551,361.62 m<sup>3</sup>/año entre especies coníferas y latifoliadas. Durante 2016 se aprobaron 49 planes de manejo, que cubren una superficie 62,477.21 ha, con una corta anual permisible (CAP) de 142,841 m<sup>3</sup>. Estos planes se distribuyen según la tenencia de la tierra en 8 planes de manejo en terreno nacional con 20,102 ha, 37 planes de manejo en terreno privado con 3,880.70 ha y 4 planes de manejo en terreno ejidal con 38,494.51 ha. La superficie actual bajo manejo forestal a nivel nacional alcanza 247,248 ha en 672 planes de manejo y se distribuye de la siguiente manera, terreno nacional con 74,510.25 ha en 37 planes de manejo, terreno privado con 141,579.03 ha en 567 planes de manejo y en terreno ejidal 62,630.63 ha en 10 planes de manejo.

En los últimos años, los certificados de plantación han mostrado ser un buen mecanismo para estimular la participación de sectores no gubernamentales en las actividades de recuperación de áreas deforestadas o degradadas y con certeza jurídica, la implementación de los planes de manejo de manera obligatoria a partir de 1992, es la medida técnica idónea para garantizar la calidad y cantidad de los ecosistemas, más allá de las inconveniencias de su aplicación, que a veces dejan la impresión de que son ineficaces.

El certificado de plantación es el documento mediante el cual el Estado reconoce y define, a través del ICF, los derechos y beneficios de todos aquellos actores involucrados en el establecimiento de plantaciones forestales. En el 2016 se emitieron 401 certificados de plantaciones forestales con un área de 2,912.68 ha y 19 certificados de regeneración natural con un área de 6,093.09 ha, haciendo un total de 9,005.77 ha certificadas. Esto implica la certificación de 1,550,802 árboles provenientes de plantaciones y 17,335,868 árboles provenientes de la regeneración natural manejada bajo planes de manejo. Las Regiones Forestales de Olancho (7,367,161), Mosquitia (5,377,584), Yoro (2,837,833) presentaron la mayor cantidad de plantas certificadas. En los últimos 12 años se han certificado 32,697.37 ha de plantaciones forestales para un promedio de 2,724.78 ha por año (ICF 2016).

Según el ICF, se emiten certificados para plantaciones puras y para árboles que forman parte de sistemas agroforestales, como los árboles que están distribuidos en las plantaciones de café para sombra. Los certificados para los árboles en asocio con café son emitidos mediante un trabajo conjunto entre el ICF y el IHCAFE y aunque existen plantaciones en diferentes regiones del país, los certificados han sido emitidos en las regiones forestales de Occidente y Nor-Occidente (Cuadro 5) (Anuario Estadístico Forestal 2010)

**Cuadro 5 Plantaciones forestales certificadas privadas por año.**

AÑO	TÍTULOS	PLANTAS	BLOQUE (HA)	LINDEROS (KM)
<b>2002</b>	100		167.1	54.4
<b>2003</b>	325		948.43	155.6
<b>2004</b>	17		1,740.60	26.5
<b>2005</b>	295		1,083.00	99.3
<b>2006</b>	192		1,062.00	7.6
<b>2007</b>	26		558.5	1.2
<b>2008</b>	117		4,705.89	27.22
<b>2009</b>	189	475,185	945.44	45.83
<b>2010</b>	431	1,414,567	2,196.52	57.20
<b>TOTAL</b>	<b>1,692</b>		<b>13,407.48</b>	<b>474.85</b>

Fuente: Anuario Estadístico Forestal 2010.

En el aspecto institucional cabe mencionar los esfuerzos realizados a través del Sistema Social Forestal para desarrollar modelos de gestión en algunas municipalidades, por ejemplo Gualaco y Guata en el departamento de Olancho donde desde un escenario inicial de gran presión de los comerciantes de madera (legal e ilegal) sobre las áreas forestales que llegó a amenazar la seguridad alimentaria y las fuentes de agua, evolucionó al

extremo que en el año 2010 se reportó un significativo incremento en los ingresos de las comunidades, en posibilidades de empleo y en los niveles de gobernanza forestal.

Sin embargo, “La masa boscosa y la rica biodiversidad que existían hasta hace dos décadas en el país disminuyeron sustancialmente por la falta de políticas claras” (Mejía 2011 citado en Vallejos, 2011). Como consecuencia de la poca integración en las políticas del Estado y un gran marginamiento del sector forestal, así como una ausencia de estrategias y prácticas de ordenamiento del uso del territorio.

Las políticas con enfoque de desarrollo agropecuario insostenible han sido especialmente negativas. Las grandes agroindustrias, se asentaron desde finales del siglo XIX en las mejores tierras agrícolas, o talando amplias áreas de bosque para manejar monocultivos como banano, caña de azúcar, palma africana y piña; la ganadería extensiva desarrollada en tierras de ladera ha impulsado a los agricultores de subsistencia a destruir las montañas desde hace décadas. El cultivo del café pese a que supuestamente tiene impactos negativos de poca significancia, también ha sido factor de deforestación en virtud de los incentivos para su promoción y los desincentivos para mantener la cobertura forestal; también de degradación del bosque por la introducción de especies exóticas en los hábitats y por prácticas de producción inadecuadas (Vallejos, 2011).

En la etapa de preparación para REDD+ y como un requerimiento explícito de la CMNUCC, el país desarrolló de manera participativa una definición de bosque enfocada en el mecanismo REDD+ y otras actividades de interés para el manejo forestal sustentable en el país (MiAmbiente e ICF, 2016), la definición consensuada es la siguiente:

**Es una asociación natural o plantada de árboles (en cualquier etapa del ciclo natural de vida) la cual puede o no estar acompañada de arbustos u otros estratos, que cubre una superficie mínima de 1 hectárea y que es capaz de producir madera, otros productos forestales, bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la población y que ejercen influencia sobre el régimen de aguas, suelo, clima y proveen hábitat para la vida silvestre. La cobertura de copa de dicha asociación debe de ser mayor al 10% y los árboles deberán alcanzar una altura mínima de dos metros para manglares y cuatro metros para el resto de los ecosistemas. Asimismo, se considera bosque las superficies que temporalmente carecen de población forestal a consecuencia de la intervención humana o de causas naturales, pero con potenciales condiciones, características y vocación para convertirse en bosque.**

Dentro de esta definición se considera bosque las siguientes condiciones:

---

1El documento Definición de Bosque, Honduras. (MiAmbiente e ICF, 2016) incluye una discusión sobre las distintas definiciones de bosque utilizadas en el

- El vuelo forestal de todos los sistemas agroforestales y silvopastoriles establecidos, que cumplen con los requerimientos técnicos de la definición;
- Áreas bajo manejo forestal cubiertas de regeneración natural y/o plantaciones;
- Franjas que se forman alrededor de los ríos la cuales se conocen como bosques de galerías. Estos bosques no se dimensionan por ningún mínimo ni máximo de ancho o longitud.

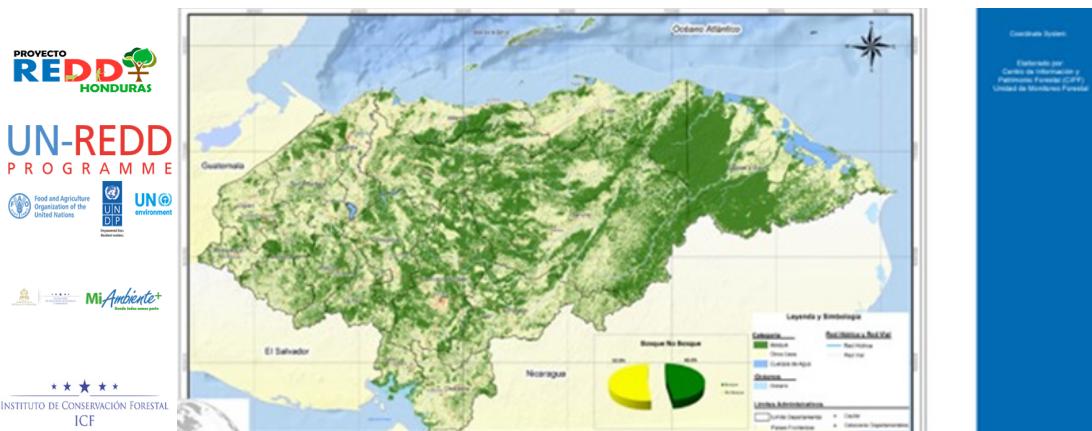


Figura 2. Mapa forestal y cobertura de la tierra de las áreas boscosas  
Fuente: CIPF, 2014.

La superficie cubierta de bosque en el país representa el 47.8% del territorio hondureño 5,384,424 ha, con la siguiente distribución: 57% de bosque latifoliado (3,074,310 ha), 37% de bosque de coníferas (1,972,675 ha), 5% de bosque mixto (285,468 ha), 1% de bosque de mangle (51,970 ha); (ICF, 2017; Cuadro 2). De este total 330,634 ha están bajo manejo forestal, ya sea privado o ejidal (Cuadro 6).

Cuadro 6. Distribución Total de Bosques en Honduras al año 2013

Macro categorías	Categorías	Superficie km <sup>2</sup>	Superficie ha	Superficie %
<b>Bosque</b>	Bosque latifoliado húmedo	25,428.95	2,542,895.39	22.61
	Bosque latifoliado deciduo 5	,280.72	528,072.39	4.69
	Bosque mixto	2,854.69	285,468.77	2.54
	Bosque de conífera denso I	2,521.41	1,252,140.88	11.13
	Bosque de conífera ralo	7,205.34	720,534.24	6.41
	Bosque de mangle alto	332.82	33,282.14	0.30
	Bosque de mangle bajo	186.88	18,688.70	0.17
	Bosque latifoliado húmedo inundable	33.42	3,342.37	0.03
Subtotal		<b>53,844.25</b>	<b>5 ,384,424.88</b>	<b>4 7.88</b>

Fuente: (ICF, 2017).

El siguiente cuadro muestra las áreas bajo manejo forestal por tenencia de la tierra y por regiones forestales según ICF para 2017:

Cuadro 7. Áreas Bajo Manejo Forestal según Tenencia de la Tierra al 2017

No.	Región Forestal	Planes de manejo				Área bajo manejo (ha)			
		Nac.	Ejidal	Priv.	Total	Nac.	Ejidal	Priv.	Total
1	Atlántida	11	0	17	28	2,704.2	0	632.21	3,336.41
2	Comayagua	1	3	134	138	223.66	12,258.04	14,993.76	27,475.46
3	El Paraíso	5	0	56	61	6,220.83	0	14,016.52	20,237.35
4	Francisco Morazán	2	6	179	187	7,198.7	41,245.36	34,429.54	82,873.6
5	La Moskitia	0	0	4	4	0	0	43,633.86	43,633.86
6	Noreste de Olancho	1	0	16	17	19,232.45	0	10,068.19	29,300.64
7	Nor Occidente	0	0	67	67	0	0	3,468.6	3,468.6
8	Occidente	0	0	5	5	0	0	486.56	486.56
9	Olancho	11	6	152	169	27,943.36	13,838.53	38,939.98	80,721.87
10	El Pacífico	0	0	11	11	0	0	572.96	572.96
11	Río Plátano	2	0	3	5	8,580.54	0	455.4	9,035.94
12	Yoro	8	0	22	30	14,856.08	0	14,635.46	29,491.54
Total		41	15	666	722	86,959.82	67,341.93	176,333.04	330,634.79

Fuente: (ICF, 2017).

Según el ICF (2017), existen 722 Planes de Manejo Públicos y Privados administrados por el ICF, los cuales se encuentran bajo Manejo Forestal Sostenible administrados por grupos privados y cooperativas agroforestales. Existen unas 154 Cooperativas Agroforestales administradas por distintas organizaciones y que son parte de un total de 234 organizaciones que manejan bosque y que están actualmente inscritas (ICF, 2017).

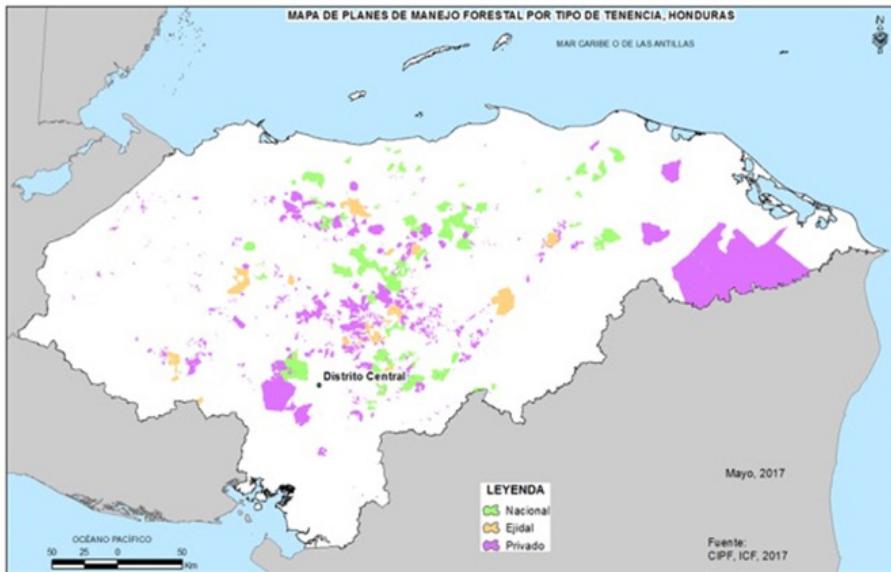


Figura 3 Mapa de la Distribucion Espacial de los Planes de Manejo Forestal Vigentes, Administrados por ICF.  
Fuente: ICF, 2017a.

## 2.4.1 Co-Beneficios

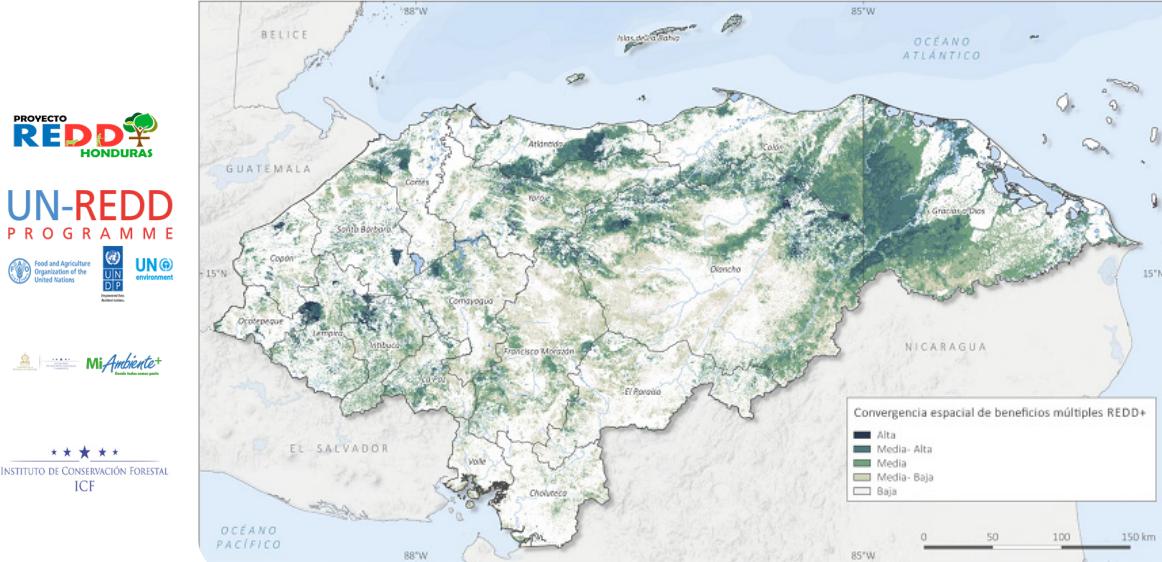
La conservación y mejora del estado de los ecosistemas forestales puede traer beneficios más allá de los objetivos de REDD+ en términos de carbono, y puede ayudar al país a alcanzar sus metas en términos de conservación de la biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos y la mejora de los medios de vida de comunidades locales, entre otros.

De Lamo et al. (2018) realizaron un análisis espacial para “identificar áreas donde acciones relacionadas con el fortalecimiento de la conservación y manejo sostenible de recursos forestales podrían proporcionar un mayor número de beneficios, poniendo así de manifiesto posibles sinergias e interconexiones con otras políticas nacionales”, analizando el uso actual del suelo, combinado con posibles escenarios de deforestación futura, y combinándolo con múltiples capas de información:

- Contenido de carbono en la biomasa forestal;
- Biodiversidad de fauna vertebrada;
- Zonas boscosas importantes para la provisión de agua;
- Contribución de los bosques al control de la erosión;
- Contribución de los bosques a la reducción de riesgos asociados a fenómenos naturales;
- Índice de Desarrollo Humano a nivel municipal;

- Potencial de los bosques para proporcionar beneficios relacionados con la reducción de la pobreza;
- Probabilidad de avistamiento de aves susceptibles de atraer turismo;

Esta información sirvió como base para la identificación espacial de áreas que proporcionarían un mayor número de beneficios ambientales y sociales.



**Figura 4 Mapa de las áreas en las que la implementación de REDD+ podría proporcionar mayor número de beneficios sociales y ambientales**

Fuente: de Lamo, et al 2018.

Adicionalmente, el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028 aplicó una metodología similar para definir las áreas con mayores oportunidades de restauración, en donde además de la utilización de criterios relativos al potencial de restauración se consideraron los co-beneficios sociales y ambientales: balance de carbono, producción de leña, control de la erosión y exportación de sedimentos, así como la creación de empleos como una meta de la Agenda Climática de Honduras. Estos dos trabajos son un precedente y referente importante para la identificación de beneficios adicionales al carbono que deberán tomarse en cuenta para la implementación de REDD+.

## 2.5. Cambio en la Cobertura Forestal

La deforestación se define como la conversión por actividad humana directa del bosque hacia otro uso. Es “la eliminación total de la cubierta forestal” (PNUMA, 2015) La degradación forestal FAO (2012) la define como “la disminución de la capacidad del bosque para suministrar bienes y servicios”. Honduras expresó su intención de evaluar la opción de incluir esta actividad como una segunda actividad elegible en su programa de REDD+, lo que fue acogido favorablemente por el comité técnico que evaluó su FREL (Forest Reference Emission Level) bajo la coordinación del Secretariado de la Convención (UNFCCC 2018). El país se encuentra actualmente estableciendo una definición de degradación forestal.

De acuerdo con el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Honduras, la deforestación total en el país en el periodo 2000-2016 es de 372,856.9 ha, lo que equivale a 23,303.6 ha por año. Durante el periodo 2006-2012 la deforestación fue mayor que en el resto del tiempo al ser de 26,841.61 ha por año (ICF, 2017b; ver Cuadro 8). La localización de la deforestación para el periodo 2000-2016 puede verse en la Figura 5. Según los datos de deforestación el ecosistema que presentó mayor actividad en la deforestación es el bosque latifoliado húmedo con una pérdida total de 278,520.11 ha en 16 años. La pérdida promedio anual es de 17,408.51 ha.

Cuadro 8. Pérdida de bosque en Honduras entre 2000-2016.

	Total de área por periodo/cobertura (ha)			
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	2000-2016
Intervalo (años)	6	6	4	16
Bosque latifoliado húmedo	71,533.50	127,785.50	79,201.11	278,520.11
Bosque de conífera	28,918.05	10,030.33	3,205.35	42,153.72
Bosque de mangle	86.40	61.40	1,047.00	1,194.80
Bosque latifoliado deciduo	20,224.41	23,172.41	7,591.44	50,988.26
Total	120,762.36	161,049.64	91,044.90	372,856.90

Fuente: ICF, 2017b.



Figura 5 Mapa de deforestación 2000-2016  
Fuente ICF, 2017

De acuerdo con un modelo de deforestación futura (Zamora et al. 2017) para el periodo 2016-2032 se podría esperar que el 79 % del área deforestada en el país se concentre en los departamentos de Colón (16 %), Atlántida (12.4 %), Cortés (12.3 %) y Olancho (11.8 %).

## 2.6. Causas de la deforestación y degradación forestal

### 2.6.1 Causas directas de deforestación

Las causas directas de deforestación, son entendidas como aquellas actividades humanas o acciones que tienen un impacto directo sobre la cubierta forestal y la pérdida de carbono, son suficientemente conocidas en Honduras y ya habían sido descritas en el documento de preparación para REDD+ (RPP) presentado en 2013 (Gob. de Honduras 2013), el cual se había basado considerablemente en trabajos anteriores (Vallejo Larios, 2011; CONADEH, 2009; UE, 2007) y confirmado posteriormente en estudios recientes (MiAmbiente 2017). Sobre el análisis de los estudios realizados hasta el momento, se puede coincidir en que “las causas de deforestación se han mantenido en los últimos diez años” (MiAmbiente 2017, p.71). Así, las causas directas de la deforestación citadas en el documento de preparación para REDD+ del 2013 y repetidas en el estudio de 2017 (Ibid., pp.20-21) mantienen congruencia con la actualidad: a) agricultura migratoria asociada a técnicas agrícolas no sustentables, b) expansión de cultivos agroindustriales, c) ganadería, d) tala y comercio ilegal, e) técnicas forestales mal utilizadas, f) asentamientos y crecimiento urbano no planificado, g) desarrollo de infraestructura, g) incendios, h) plagas forestales.

A estas causas se pueden agregar, con algunas particularidades especiales: el manejo deficiente del bosque de mangle, que resume varios factores: actividades productivas (camaroneras, salineras), cultivos agroindustriales (palma aceitera), tala ilegal, extracción para leña y carbón, desarrollo de infraestructura, asentamientos, factores que reducen y degradan este recurso con altos valores ambientales y sociales; Los cultivos agroforestales, que dependiendo del contexto pueden actuar como causa de deforestación o bien como un factor de mitigación en áreas ya deforestadas o degradadas; y la extracción y utilización de leña y carbón, con efectos importantes principalmente sobre la degradación forestal.

## 2.6.2 Causas Indirectas de la Deforestación

Las causas indirectas o subyacentes son las fuerzas fundamentales que sustentan las circunstancias más próximas (causas directas), y suelen ser interacciones complejas entre procesos fundamentales de naturaleza social, económica, política, cultural y tecnológica (PNUMA 2015).

A continuación, se presentan las causas indirectas de la deforestación que fueron identificadas en el proceso de preparación para REDD+, incluyendo trabajos anteriores (Vallejo Larios 2011, 2013a, 2013b, 2014; Camacho 2015, 2016; Gob. de Honduras 2013; CONADEH 2009; UE 2007). Estas causas no expresan necesariamente factores separados o discretos, sino que comprenden o están asociadas íntimamente a otros factores, principalmente debilidades institucionales, que también pueden ser señalados individualmente como impulsores. Buscando evitar un orden de presentación totalmente aleatorio, se presentan a continuación en un orden aproximado de importancia decreciente. Debe aclararse, que esta importancia está asociada básicamente al nivel de reconocimiento de cada uno de estos factores como causa, por parte de actores clave y de responsables de los estudios citados.

### a. Controles deficientes

El Estado tiene una función fundamental en la regulación y el control de la utilización de los recursos naturales, y la calidad, eficacia y equilibrio en esta función es probablemente lo que representa en forma más directa la calidad de la gobernanza. Los aspectos de gobernanza han sido señalados como los “elementos estructurales” o “elementos subyacentes” que “aun con base en políticas públicas de buena concepción han producido resultados negativos para los bosques, para el ambiente y para los indicadores de desarrollo generados por el sector forestal” (Gob. de Honduras 2013).

Las deficiencias en el control se expresan en su forma más directa como la “no aplicación de la ley”, “falta de cumplimiento de leyes” o “falta de aplicación real y efectiva de la normativa por parte de las autoridades” (MiAmbiente 2017, Gob. de Honduras 2013, Vallejo Larios 2011). En consultas recientes a actores clave, las deficiencias en el control o el incumplimiento de leyes se expresan también como íntimamente asociadas con otros factores, tales como debilidad institucional, falta de coordinación

## b. Indefiniciones en la tenencia de la tierra

Una porción significativa de los bosques de Honduras tiene “derechos de propiedad débiles, confusos, disputables o totalmente indefinidos, convirtiéndolos de facto en bienes de acceso abierto o libre, donde los usuarios de la tierra no tienen incentivo para incluir la renta forestal o del bosque en sus decisiones. Es más, para establecer sus derechos, su incentivo está en deforestar” (FAO y Banco Mundial 2012).

El reconocimiento integral del problema de la inseguridad en la tenencia de la tierra y sus múltiples efectos sociales, políticos y económicos, los cuales impactan directamente sobre la protección y el manejo del recurso bosque, ha avanzado sustancialmente en los últimos años en Honduras. La propuesta de preparación para REDD+ mencionaba en 2013 la indefinición de la tenencia de la tierra en áreas forestales, e incluso la adjudicación a particulares de terrenos forestales con vicios de nulidad, como aspectos de gobernabilidad y gobernanza que deberán ser atendidos (Gob. de Honduras 2013). Aun así, los problemas de tenencia de la tierra no ocupan en ese documento un lugar principal en el listado de causas, sino que se presentan como una expresión, entre otras, de la “falta de aplicación real y efectiva de la normativa” (*Ibid.*). Estudios anteriores habían también identificado esta problemática como subordinada a otros impulsores principales, ya sea falta de aplicación de la ley o conflictos entre normativas legales (Vallejo Larios 2011, 2013b) o como una causa directa (Vallejo Larios 2013a).

Los problemas expresados por representantes de pueblos indígenas y afrohondureños, de grupos agroforestales, de la sociedad civil y otros sectores en relación con la tenencia y usos de la tierra, en el reciente estudio sobre percepciones sobre causas de deforestación y sus visiones y agendas en el contexto de REDD+, indican que el tema excede largamente lo jurídico.

El problema de tenencia expone y potencia otro tipo de problemas tales como: falta de control del Estado, distribución inadecuada de la tierra, corrupción e invasiones, los que a su vez contribuyen a su continuidad (MiAmbiente 2017). Un reciente estudio sobre tierra y conflicto en la Moskitia hondureña señala que “En general, se ha analizado el problema de las tierras indígenas desde una perspectiva segmentaria tanto en Honduras como en el resto del continente. Como si se tratara exclusivamente de un problema jurídico que se resuelve mediante leyes, reglamentos, normativas y decretos, entre otros instrumentos. Cuando mucho se ha avanzado es reconociendo que existen sistemas locales de derecho propio que podrían contribuir a resolver conflictos” (Camacho 2016, p.7). En los últimos años una parte importante de los territorios considerados bosques nacionales, e incluso

áreas de la Biósfera del Río Plátano, en La Moskitia, han sido titulados a favor de Concejos Territoriales del pueblo Miskitu; pero sus sistemas de gestión y administración de estas tierras son aún incipientes, y las capacidades de los concejos para intervenir en la conservación y el manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad se encuentra aún limitada (ICF y MASTA 2017).

c. Distribución inadecuada de la tierra

La propuesta de preparación para REDD+ identifica a la inadecuada distribución de la tierra como una de las causas subyacentes relacionadas con problemas estructurales del país. También señala que los programas que se implementaron para atender este problema de inequidad en el acceso a la tierra causaron deforestación y degradación forestal, particularmente en bosques latifoliados (Gob. de Honduras 2013).

Algunos estudios, sin embargo, expusieron tanto aspectos negativos como positivos para los bosques de la Reforma Agraria iniciada en 1962, entre los últimos el hecho de que la gente que recibió tierras en asentamientos prósperos muy probablemente no emigró (Sunderlin y Rodríguez 1996). La ocupación de las mejores tierras por cultivos industriales u otros ejemplos de la agricultura moderna de gran escala es una característica de la distribución de la tierra en Honduras y otros países de la Región: “En las comunidades los jóvenes ya no tienen áreas para cultivar porque las áreas actuales están cubiertas de palma, y buscan las laderas para cultivar, afectando el bosque” (MiAmbiente 2017).

d. Políticas e incentivos estatales que afectan el manejo forestal

El concepto de que políticas no forestales han contribuido a más pérdidas de bosque que políticas forestales mal diseñadas o mal aplicadas no es nuevo ni exclusivo de Honduras (Gillis y Repetto 1988). El documento de preparación para REDD+ destaca la presencia de políticas sectoriales que fomentan el desarrollo de otras actividades que inciden negativamente en el sector forestal (Gob. de Honduras 2013). Ya en 2007 se señalaba la prioridad oficial absoluta de la agricultura y la ganadería en el país como una de las causas principales de deforestación (Ibid., UE 2007).

En la Moskitia “uno de los conflictos principales está constituido por colonos que llegan con intenciones de acaparar una gran cantidad de tierras, algunos para fines de ganadería y otros para vender posteriormente y obtener grandes ingresos, con ánimo de adquirir propiedades amparados en la Ley de Reforma Agraria y en la Ley de Modernización Agrícola, y bajo el concepto de que las tierras de La Moskitia son nacionales, accesibles para todo hondureño” (Camacho 2016, citando a Flores 2016). Para grupos agroforestales que participaron en el estudio participativo de 2017 “existen leyes que apoyan producciones que afectan el manejo forestal”, y exigen mayor control estatal de la ganadería, del cultivo de café, de la palma aceitera y la minería. “Políticas contradictorias” e “incentivos perversos” son términos utilizados en referencia con la aplicación de incentivos que aparecen como contrapuestos a políticas públicas de gestión del recurso

Este impulsor está hoy muy influenciado por los mercados internacionales y el proceso global de las materias primas asociadas a la economía. Los tratados de libre comercio en los que Honduras participa fueron mencionados por actores del sector académico como causas de deforestación por sus efectos negativos sobre el bosque (*Ibid.*).

#### e. Mercados internacionales (comoditización)

El objetivo de atender la demanda de mercados altamente competitivos, así como de abastecer grandes clientes transnacionales, lleva a la producción en gran escala de bienes altamente normalizados, o “commodities”, a fin de facilitar su negociación en mercados diversos y con múltiples instrumentos económicos. Para ello se aplican modelos de producción que requieren grandes aportes de recursos naturales, incluyendo la tierra. En procesos de comoditización de la economía otras alternativas productivas y otros usos de la tierra en general encuentran dificultades para competir económicamente, en parte por las dificultades de pequeños y medianos productores y otros actores para satisfacer los requerimientos del nuevo sistema. Algunos commodities que actores y estudios han asociado al problema de la deforestación y/o la degradación forestal en Honduras incluyen café, banano, camarones, aceite de palma, azúcar y cacao entre otras; asimismo el país sigue siendo exportador de carne y lidera las exportaciones de leche en Centroamérica, con la ganadería contándose como una de las principales causas directas de la deforestación.

Estos procesos tienen una importante influencia como causas indirectas de deforestación, aunque muchas veces son mencionados sólo indirectamente por estudios u opiniones, que tienden a poner el énfasis no tanto sobre ellos sino sobre las políticas o instrumentos locales que se desarrollan como consecuencia. Los desequilibrios externos en la balanza de pagos son tenidos siempre en cuenta en los planes de Gobierno (Gob. de Honduras 2015), y la exportación de bienes agrícolas y agroindustriales son parte importante de la base económica del país; esto puede redundar en medidas que favorecen o toleran procesos de comoditización más allá de lo conveniente para otros valores que también son objeto de programas oficiales. En el control de la deforestación hay razones para poner el foco sobre los procesos locales, ya que es sobre ellos que se puede y se espera trabajar en la planificación. Pero de todas formas es importante reconocer los factores externos que inducen estos impulsores.

#### f. Pobreza

“Migraciones y pobreza” son los primeros impulsores de orden social mencionados por el estudio sobre causas de deforestación de Vallejo Larios (2011) que ha sido utilizado como referencia en todos los análisis posteriores hasta hoy. Honduras es un país de ingreso medio-bajo, con más de dos tercios de la población viviendo en pobreza y cinco de cada diez en extrema pobreza (Gob. de Honduras 2015).

En zonas rurales, aproximadamente seis de cada diez hogares viven en pobreza extrema, o con menos de US\$2.50 al día (Gob. de Honduras 2017).

La pobreza está altamente determinada por la carencia de opciones de empleo. Como impulsor subyacente de deforestación y degradación forestal la pobreza está muy asociada con otros factores causales, como la inadecuada distribución de la tierra, la agricultura migratoria, y el uso de la leña que es la principal fuente de energía en zonas rurales y periféricas de las ciudades. “Ha sido un fenómeno común que por motivos de carencia de áreas de agricultura en los valles los campesinos pobres se muevan hacia las zonas de montaña para ‘descombrarlas’” (Vallejo Larios 2011). El incremento de la agricultura migratoria aumenta la presión sobre la tierra, destruye hábitats y degrada el suelo, y en muchas situaciones es el paso previo al cambio de uso final a ganadería.

g. **Cultura agrícola y ganadera**

Muchas conductas depredadoras para el bosque son propiciadas por prácticas agrícolas o pecuarias arraigadas en la cultura del hondureño (Gob. de Honduras 2013). La utilización de prácticas de roza y quema, así como la especial valoración social de la tenencia de ganado, símbolo de estatus o por lo menos de un nivel mínimo de solvencia económica, están muy directamente relacionadas a la pérdida y degradación de bosques en todas las regiones del país.

h. **Debilidad institucional y falta de recursos**

Los problemas de debilidad institucional de la Administración Forestal del Estado (desde 2008) han sido señalados con continuidad desde hace algo más de dos décadas (Sunderlin y Rodríguez 1996, UE 2007, Vallejo Larios 2011, Gob. de Honduras 2013, MiAmbiente 2017). Falta de prioridad en el organigrama estatal y un presupuesto inadecuado para la tarea son aspectos de distintas formas mencionados. En el reciente estudio sobre percepciones sobre causas de deforestación y sus visiones y agendas en el contexto de REDD+ (MiAmbiente 2017) se repitieron alusiones a “falta de liderazgo” y “falta de organización nacional y regional”. Las deficiencias en actividades de control, analizadas están frecuentemente relacionadas con debilidades institucionales. Por ello, las opciones estratégicas REDD+ apuntan justamente a mejorar las formas de gobernanza y la articulación de política pública que generen condiciones habilitadoras para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

i. **Corrupción**

El estudio de Vallejo Larios 2011 cita obstáculos administrativos y corrupción como causas indirectas del ámbito institucional. La mención conjunta de ambos factores resulta apropiada ya que ambos se potencian mutuamente. El factor corrupción aparece en Honduras asociado a otras causas de deforestación, como la arriba mencionada, controles deficientes, debilidad institucional, falta de recursos y otros elementos de gobernanza.

La propuesta de preparación para REDD+ mencionaba la presencia de un “elevado nivel de corrupción presente”. Citando al Comisionado de Derechos Humanos, expresaba debilidades de gobernanza e identificaba a los niveles de corrupción como causas estructurales de la prevalencia de actividades ilegales en el sector forestal (Gob. de Honduras 2013). Este factor volvió a ser señalado por grupos de interés en el reciente estudio sobre percepciones sobre causas de deforestación (MiAmbiente 2017).

j. **Actividades ilegales**

El título hace referencia a lo que en el reciente estudio sobre percepciones de grupos de interés sobre impulsores se lo definió como “narcotráfico y lavado de activos” por parte de representantes de pueblos indígenas y afrohondureños (MiAmbiente y UICN 2017). Es un factor particularmente importante en el bosque latifoliado.

La emergencia de este factor como causa indirecta de deforestación “cuyos efectos son fáciles de predecir, pero casi imposibles de cuantificar” ya había sido señalada en 2011 (Vallejo Larios). Se ha relacionado esta actividad con la intensificación de la ganadería en los últimos 10-15 años en La Muskitia, lo cual redundaría en control de territorio, lavado de dinero y la legitimación de sus responsables como supuestos ganaderos (CONPAH y Forest Trends 2015).

Un análisis de deforestación relacionada con tráfico de cocaína en Centroamérica en el período 2000-2013 mostró un significativo aumento del número de parches de deforestación “anómalos” (por tamaño, condiciones remotas, época, velocidad del desmonte) con el incremento del tráfico de cocaína en la Región, con Honduras mostrando las mayores diferencias en tamaño entre desmontes anómalos y otros desmontes (diez veces mayores), y sus cifras más altas de deforestación anómala en los departamentos de Gracias a Dios, Colón y Olancho. La deforestación “anómala” alcanzó sus mayores niveles entre 2005 y 2009, un período “aparentemente coincidente con el de aumento del tráfico de cocaína a través de Centroamérica” (Sesnie et al. 2017). El estudio estima que “en Honduras, Nicaragua y Guatemala, que cuentan por la mayoría de la deforestación en América Central, el tráfico de drogas es probablemente la causa principal de una cuarta parte de la pérdida de bosque desde mediados de la primera década de este siglo”. Citando a otros trabajos, el estudio menciona que las principales causas directas de deforestación asociadas con tráfico de drogas son ganadería, expansión de cultivos industriales como palma aceitera, y madereo ilegal, y en menor medida minería, pistas de aterrizaje clandestinas, caminos, viviendas e infraestructura turística (*Ibid.*).

## 2.6.3 La Dinámica del Uso del Suelo y la Deforestación

Se señalaba en la propuesta de preparación para REDD+ que si bien el país cuenta con los elementos básicos para entender cómo se uso la tierra, no es claro cómo se da la dinámica de cambio entre diferentes tipos de uso (Gob. de Honduras 2013). Se puede afirmar que los análisis sobre el tema se han focalizado en la identificación de impulsores individuales, incluso agrupándolos dentro de “ejes temáticos”, “sectores” o “elementos estructurales” (Vallejo Larios 2011, 2013a; Gob. de Honduras 2013), por sobre el examen de la dinámica de los procesos que llevan a la deforestación y la degradación forestal. El análisis de las interrelaciones sobre causas de deforestación en Honduras ha sido escaso, y cuando se ha hecho ha priorizado visiones causa-efecto esencialmente lineales. Esto no ha ayudado a entender de mejor manera la complejidad y la dinámica de los procesos. Es evidente que ninguna de las causas mencionadas actúa en forma aislada. El foco debería aplicarse sobre las sinergias causales de la interacción de factores, más que sobre factores individuales o grupos de factores o “sectores”.

Una situación de informalidad o ilegalidad se facilita con deficiencias de control, y éstas a la vez es de esperar que se agraven en un marco de escasez de recursos o debilidades institucionales. Además, una sola causa puede tener efectos múltiples e incluso contradictorios: Condiciones favorables de los mercados internacionales del cacao pueden inducir deforestación o degradación para instalar cultivos agroforestales, y/o por el contrario mitigación de los efectos de la deforestación con las mismas prácticas de cultivo bajo sombra recuperando parte de la cobertura arbórea en áreas ya deforestadas o degradadas.

Se requiere un enfoque sistémico como marco conceptual. En la visión sistémica se reconocen círculos de causalidad, más que líneas rectas y fragmentación. Para hacer esto evidente se desarrollaron mapas causales de la deforestación y degradación forestal en las principales regiones forestales de Honduras. La elaboración de estos mapas causales o diagramas de circuitos causales contribuye a una mejor comprensión de los sistemas representados, pues los patrones o modelos de interacción entre varias causas quedan expuestos en forma más evidente.

La Figura 6 muestra la integración de las causas principales y su dinámica para la totalidad del país.

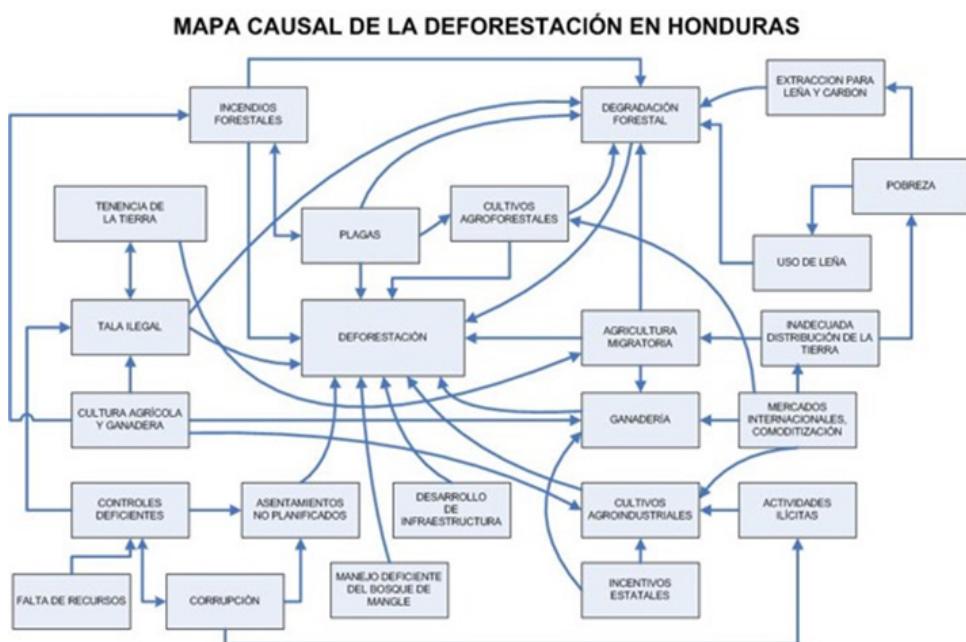


Figura 6 Mapa causal de la deforestación y degradación forestal en Honduras

## a. Dinámica de la deforestación en el bosque latifoliado húmedo

El área potencial del bosque latifoliado húmedo abarca aproximadamente el 50.75% del territorio hondureño. Entre 2000 y 2016 unas tres cuartas partes de la deforestación en Honduras, unas 278,500 ha, tuvieron lugar en este ecosistema (Gob. de Honduras 2017). La totalidad de las principales causas indirectas de deforestación y degradación forestal en Honduras, descritas en la sección anterior, se encuentran presentes en él. Asimismo, es el tipo de bosque predominante en dos de las ocho prioritarias (clusters): Río Plátano y Nombre de Dios, y con presencia importante en los de La Moskitia y Olancho Norte. (ver sección 2.4).

En el bosque latifoliado húmedo es donde se presenta más claramente la influencia de los mercados internacionales y de las políticas de apoyo a las actividades económicas que estos promueven. La ganadería y los cultivos agroindustriales, ambas causas directas de deforestación, aparecen como los impulsores con más interrelaciones directas con otros factores.

La dinámica de los procesos relacionados con la ganadería como causa de deforestación es una de las pocas que se presenta al menos con alguna descripción en los trabajos sobre deforestación y sus causas, seguramente porque la expansión agrícola y ganadera es la principal causa directa de deforestación en Honduras y porque la conversión de bosques

a pastizales ha sido un proceso regional en América Latina y especialmente en Centroamérica. Vallejo Larios (2011), citando a un documento de COHDEFOR de 1992, describía la relación complementaria que existe entre la agricultura y la ganadería, con pequeños agricultores a la vanguardia en la frontera del bosque latifoliado, deforestando pequeñas parcelas para producir granos básicos por un corto periodo, luego convirtiéndolas en pastizal y vendiéndolas al ganadero, con los ganaderos facilitando el proceso incluso con insumos materiales y motosierras. Para la CONPAH, la expansión de la ganadería no constituye un fenómeno nuevo en La Moskitia, sino que se trata de una dinámica que lleva décadas en la región. Sin embargo, “hay mucha evidencia de una intensificación de esta actividad, ligada al crecimiento del narcotráfico”, que buscaría así lavado de ganancias y legitimación como ganaderos (CONPAH y Forest Trends 2015, p.8).

Los mercados internacionales, y las políticas e incentivos que a nivel nacional se aplican para aprovecharlos en la mejora del contexto macroeconómico, han estimulado fuertemente la expansión de los monocultivos de exportación, como palma aceitera, azúcar y café (éste particularmente en el bosque nublado), muchas veces a expensas del bosque nativo. La expansión de la palma aceitera en el norte del país, principalmente departamentos de Colón y Atlántida, se cuadruplicó entre 2000 y 2013, pasando de 33,000 ha 120,000 ha en el periodo (Ibid., citando a ICF 2014a).

En lo referente a los cultivos en sistemas agroforestales (SAF), particularmente cacao bajo sombra, estos se han beneficiado de mercados internacionales favorables y de la alta calidad del cacao hondureño, que es reconocida por estos mercados con precios diferenciales.

También han recibido los productores apoyo oficial e internacional. Representantes de grupos productores de cacao expresaron en los talleres de validación del análisis de causas (MiAmbiente+ Honduras, AAE y ESA 2017b) que en la Región Atlántica actualmente es mayor el beneficio brindado por estos sistemas agroforestales en forma de recuperación de cobertura arbórea que el daño causado por deforestación para su establecimiento. Hay un área no cuantificada que cambia de uso del suelo de agricultura migratoria, ganadería e incluso cultivos agroindustriales a cacao en SAF. Esta alternativa se presenta técnicamente como una opción con beneficios económicos, ambientales y de conservación (FHIA y UE 2004). La gran mayoría de los productores agroforestales de cacao y café son pequeños, con producciones menores a tres toneladas, y en situación de pobreza.

Otras causas indirectas en el bosque latifoliado húmedo incluyen la pobreza, que está asociada a otros factores causales como la inadecuada distribución de la tierra, la agricultura migratoria, y el uso de la leña y carbón, que son las principales fuentes de energía en zonas rurales y periféricas de las ciudades, que en algunos casos pueden promover degradación del bosque.

Los problemas de tenencia de la tierra son particularmente importantes, y en la región están además íntimamente vinculados a la necesidad de poner en práctica los derechos de autonomía y autogobierno de los PIAH.

Tienen también impacto factores comunes a otras regiones, como controles deficientes asociados a debilidades institucionales y carencia de recursos, problemas de asentamientos no planificados, y efectos de obras de infraestructura.

En las distintas reuniones asociadas de consulta y validación sobre diversos temas de la EN-REDD+ (construcción de niveles de referencia, respeto por las salvaguardas sociales y ambientales, diseño del sistema de información de salvaguardas y del mecanismo de atención a quejas y disputas, desarrollo del inventario nacional forestal y otros), los actores relevantes expresaron preocupación sobre los efectos de la minería y de proyectos hidroeléctricos, que en un futuro cercano podrían constituirse en impulsores de deforestación de importancia en el país en función de políticas, legislación y planes existentes.

En la dinámica de la deforestación y degradación forestal en el bosque latifoliado húmedo se identifican varias cadenas causales, con una o más causas indirectas empujando causas directas y este parece ser el patrón de interacción prevalente. Tal como se puede apreciar en la Figura 7, no se observan factores individuales actuando en forma relativamente independiente. Y si bien podría argumentarse que muchas causas de deforestación, incluso sin relación directa, tienen entre ellas un cierto efecto sinérgico al “naturalizar” el problema, las combinaciones típicamente sinérgicas, o sea que se alimentan o refuerzan mutuamente, son la excepción; la relación entre controles deficientes y corrupción es una de ellas.

Las cadenas causales de importancia en el bosque latifoliado húmedo son las siguientes:

- Mercados internacionales / comoditización → Inadecuada distribución de la tierra → Agricultura migratoria → Deforestación
- Mercados internacionales/ estatales → Ganadería, Cultivos agroindustriales → Deforestación.
- Falta de recursos, Corrupción → Controles deficientes → Tala ilegal → Degradación forestal → Deforestación.
- Indefinición en la tenencia de la tierra → Tala ilegal → Degradación forestal → Deforestación.

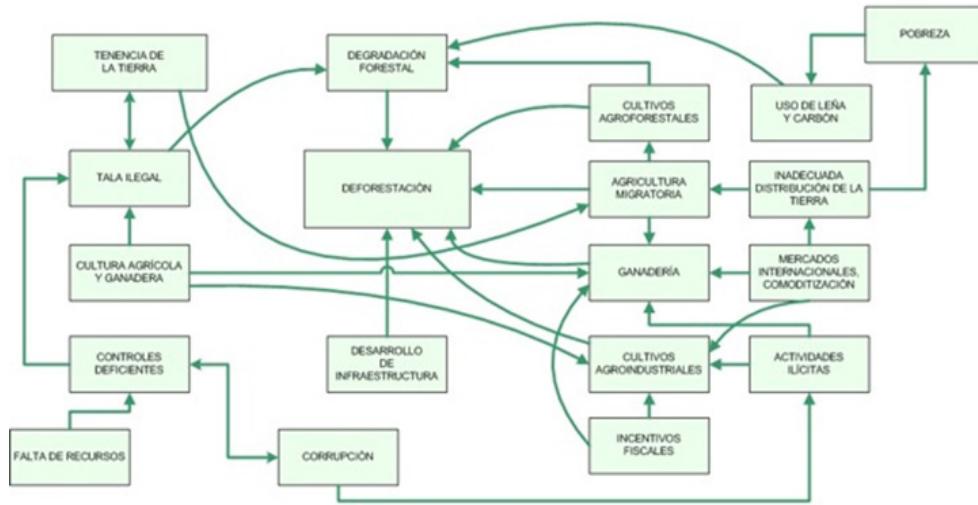


Figura 7 Mapa causal de la deforestación y degradación forestal en el bosque latifoliado húmedo

Fuente: MiAmbiente+ Honduras, AAE y ESA. 2019b.

b. Dinámica de la deforestación en el bosque de pino y en el deciduo

El área potencial de bosque de pino abarca aproximadamente el 25.85% del territorio hondureño. Entre 2000 y 2016 un 12% de la deforestación en Honduras, unas 42,150 ha tuvo lugar en este ecosistema. El área potencial del bosque deciduo abarca aproximadamente el 20.81% del territorio hondureño, y en el mismo periodo sufrió alrededor de un 14% de la deforestación en el país, unas 51,000 ha (Gob. de Honduras 2017). La mayoría de las principales causas indirectas de deforestación y degradación forestal en Honduras se encuentran presentes en ambas formaciones. El bosque de pino es el predominante en el sector noreste del departamento de Olancho, una de las áreas priorizadas para REDD+ (ver sección 2.4) y muy afectada en años recientes por la plaga del gorgojo.

El factor causal característico de estos bosques, de clima subtropical semihúmedo (con predominio de pinares o bosques mixtos) a seco son los incendios forestales, y en las últimas dos décadas su interacción con la plaga del gorgojo de la corteza del pino (FAO e ICF 2018). Las prácticas de roza y quema son tradicionalmente utilizadas por campesinos como parte de la preparación de terreno para la agricultura, así como para quema de residuos agrícolas y para promover la regeneración de nuevos pastos para el ganado. Las quemadas controladas en áreas de pinares matan la regeneración muy joven, afectando en el largo plazo la permanencia del bosque. Asimismo, fuegos muy intensos y/o regulares debilitan los pinos, que producen menos resina y reducen su capacidad de defensa contra los gorgojos (*Dendroctonus* spp. e *Ips* spp.). Los pinos afectados y muertos por brotes de gorgojo son frecuentemente dejados en pie o cortados y dejados en el sitio por las cuadrillas de control;

paradójicamente esta abundancia de combustible aumenta la amenaza de incendios en la temporada seca, lo cual a su vez promueve nuevas condiciones para la plaga, en un ciclo en el cual los dos impulsores de degradación y deforestación, fuego y plagas, se potencian mutuamente (Billings et al. 2004, Billings y Schmidtke 2002).

La dinámica de la deforestación y degradación forestal en el bosque de pino y deciduo presenta varias cadenas causales, con uno o más factores subyacentes estimulando causas directas, como se muestra a continuación:

- Mercados internacionales/ comoditización → Inadecuada distribución de la tierra → Agricultura migratoria → Deforestación.
- Mercados internacionales/ comoditización, Incentivos estatales → Ganadería → Deforestación.
- Falta de recursos, Corrupción → Controles deficientes → Tala ilegal → Degradación forestal y Deforestación.
- Indefiniciones en tenencia de la tierra → Tala ilegal → Degradación forestal y Deforestación.
- Cultura agrícola y ganadera → Incendios forestales → Plagas → Degradación forestal y Deforestación.

**La figura 8 muestra un mapa causal de la deforestación en bosque de pino y deciduo:**

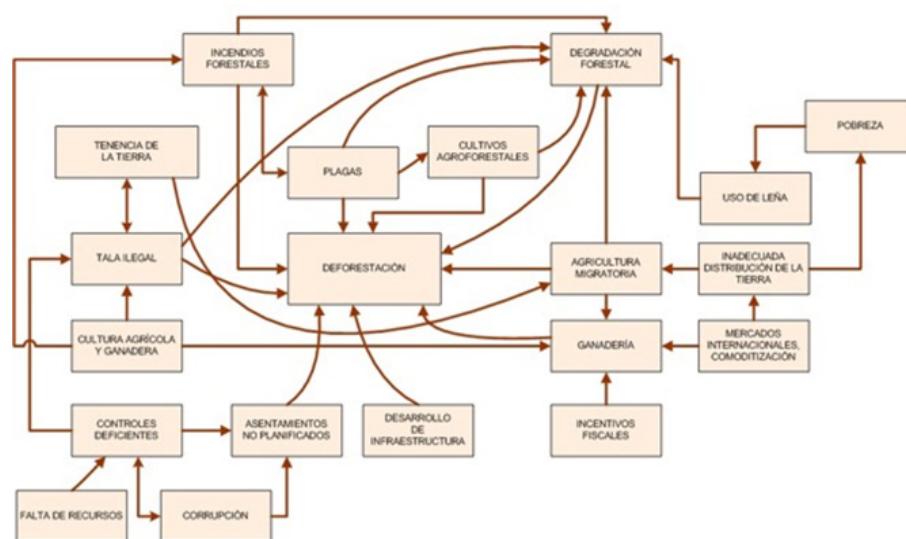


Figura 8 Mapa causal de la deforestación en bosque de pino y deciduo  
Fuente: MiAmbiente+ Honduras, AAE y ESA. 2019b.

### c. Dinámica de la deforestación en el bosque de mangle

El área potencial del bosque de mangle abarca aproximadamente el 0.81% del territorio hondureño. Entre 2000 y 2016 un 0.3% de la deforestación en Honduras, unas 1,190 ha, tuvo lugar en este ecosistema (Gob. de Honduras 2017).

La importancia de los manglares para REDD+ en Honduras va mucho más allá de la superficie o porcentaje del área que ocupan sobre las costas del Pacífico y el Atlántico dentro de los bosques del país. Los manglares cumplen funciones de protección costera, contienen una rica biodiversidad, son fuente de alimento para las comunidades que dependen de ellos para la pesca y para la cosecha de cangrejos, camarones y peces, y están declarados formalmente como áreas protegidas.

Los manglares de Honduras están afectados por actividades productivas no sustentables, extracción no controlada de su madera para leña, carbón y taninos, asentamientos no planificados y desarrollos de infraestructura, urbanos y turísticos. Ellas representan las grandes causas directas de deforestación en estos ecosistemas.

Según el ICF (2014b), la superficie de bosques de mangle en Honduras se redujo de 277,000 ha en 1990 a 54,000 ha en 2000 y 48,000 ha en 2005.

La industria camaronera ha sido la principal causa directa de deforestación en manglares en las últimas décadas. La industria primero transforma los manglares a playones, y después a estanques de cría de camarón. En el Golfo de Fonseca, el área de camaroneras pasó de 638 ha en 1986 a 9,640 ha en 2011. La actividad tuvo desde los comienzos fuerte apoyo e incentivos del Estado, que en 2014 sancionó la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura. Controles deficientes y problemas de gobernanza también tuvieron influencia en este desarrollo: en el mismo periodo 1986-2011 el área de camaroneras en zonas declaradas en el Golfo como protegidas pasó de 28.6 ha a 2,248 ha (USC 2014). Actualmente, camaroneras artesanales y salineras en manos de pescadores que ya no consiguen capturar peces por la sobreexplotación pesquera en el Golfo son causantes de deforestación. La degradación de los recursos naturales conectados a las economías locales y de subsistencia es hoy una característica asociada a los impulsores de la deforestación en este ecosistema.

El desarrollo turístico y de infraestructura en general incluyendo desarrollo urbano son también causas reconocidas de deforestación y degradación en el bosque de mangle, así como asentamientos humanos no planificados promovidos por dificultades de acceso a la tierra en zonas interiores y posibilidades de empleo en estas áreas.

Sobre el Atlántico, la expansión del monocultivo de la palma aceitera ha producido la deforestación de grandes áreas de manglares y la construcción de amplios sistemas de drenaje. Esto resultó en la fragmentación de humedales y manglares, con impactos sobre la biodiversidad y los corredores biológicos. Los problemas afectan incluso a áreas protegidas bajo manejo. Miles de hectáreas del Parque Nacional Kawas han sido afectadas por la palma aceitera, con dos agroindustrias identificadas

como “los principales promotores del cultivo” (ICF 2012, p.83). La actividad de las industrias camaroneras es el factor ampliamente dominante en el Golfo de Fonseca, si bien con causas subyacentes múltiples, arriba señaladas.

La dinámica de la deforestación y degradación forestal en los manglares de Honduras presenta varias cadenas causales:

- Mercados internacionales/ comoditización, Controles deficientes, Incentivos estatales → Expansión de camaroneras → Deforestación, Degradación.
- Mercados internacionales/ comoditización, Controles deficientes, Incentivos estatales → Cultivos de palma aceitera → Deforestación, Degradación.
- Falta de recursos, Corrupción → Controles deficientes → Tala ilegal → Deforestación y Degradación.

Las relaciones completas entre las causas directas e indirectas de la deforestación en manglares se muestran en conjunto en la Figura 9:

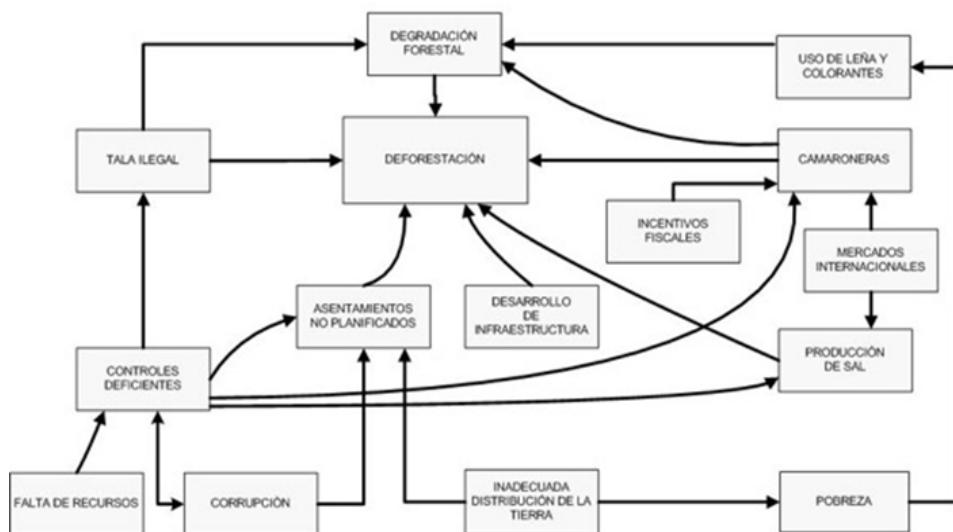


Figura 9 Mapa causal de la deforestación en bosque de mangle  
Fuente: MiAmbiente+ Honduras, AAE y ESA. 2019b.

## 2.7 Marco Legal y de Políticas

### 2.7.1 Acuerdos y Convenciones Internacionales

De acuerdo con la Constitución de la República (art. 16), los tratados internacionales son parte del derecho interno, una vez que son aprobados por el Congreso Nacional y ratificados por el Poder Ejecutivo.

Honduras es parte de diversos acuerdos internacionales ambientales relevantes para REDD+ así como de otros no ambientales pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas de Cancún, incluidos los derechos de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales. Los acuerdos más relevantes incluyen la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de Paris, el Convenio sobre Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o la desertificación, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Convención para Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como la Convención sobre los Derechos del Niño y La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, conocida como la Convención de Ramsar, entre otros tratados.<sup>2</sup>

### 2.7.2 Legislación Nacional

Honduras ha desarrollado un amplio marco legal para atender la conservación de los recursos forestales, así como la relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático y la biodiversidad. Desde la Constitución de la República se establece que el Estado debe reglamentar el aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo con el interés social, estableciendo también que la conservación de los bosques es de conveniencia nacional y de interés colectivo. Este reconocimiento es la base para la formulación de un cuerpo legislativo y de política para dar soporte a la acción ante el cambio climático, la protección y uso sostenible de la biodiversidad y en específico el marco habilitador para implementar un mecanismo REDD+ en el país.

La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS, Decreto 098-2007)) es el principal ordenamiento jurídico para la administración y manejo de los recursos

---

<sup>2</sup> Para un listado más detallado consultar CARE Internacional Honduras, 2017. Análisis del marco legal hondureño aplicable y relevante a las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Desarrollo del enfoque nacional de salvaguardas de Honduras, diseño del sistema de información de salvaguardas (SIS) y desarrollo de los mecanismos de quejas para las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ de Honduras. MiAmbiente. 2018.

forestales, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

La LFAPVS establece la obligatoriedad de generar una política forestal y programas específicos para asegurar el cumplimiento de su propósito. También establece conformación del Sector Forestal por distintas dependencias del gobierno nacional, así como la creación del el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) como el principal ejecutor de la política forestal del país.

Por otro lado, la Ley de Cambio Climático (LCC, Decreto 297-2013) establece los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida de los impactos que genera el cambio climático en Honduras

La LCC, además de crear institucionalidad para la atención al cambio climático obliga a las dependencias del Estado a actuar de manera coordinada. Es de especial interés para REDD+ el artículo 35 en donde se señala que el ICF a través del SINAP, la SAG y la SERNA (ahora MiAmbiente+) deben diseñar en coordinación las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la promoción de los servicios ambientales que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero mediante la protección y conservación de los ecosistemas forestales. Esta disposición confirma lo establecido en la LFAPVS en su artículo 6.

De acuerdo con la LCC la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) debe elaborar un Plan de Adaptación al Cambio Climático y las correspondientes medidas de mitigación.

Como parte del marco político de cambio climático Honduras cuenta con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la cual define 17 objetivos estratégicos de los cuales 15 son referentes a la adaptación y 2 a la mitigación. Correspondiente al Sector Bosques y Biodiversidad los objetivos estratégicos relativos a la adaptación y mitigación, los cuales se presentan en el siguiente cuadro, los cuales son plenamente consistentes con la materialización de una futura Estrategia REDD+ en el País.

**Cuadro 9. Objetivos Estratégicos para la Adaptación y Mitigación en la ENCC correspondientes al Sector Bosques y Biodiversidad**

Sector	Medida	Objetivo estratégico
<b>Bosques y Biodiversidad</b>	Adaptación I	. Preservar a largo plazo la función, estructura y composición de los ecosistemas para mejorar su capacidad de adaptación ante el cambio climático.
		II. Prevenir la pérdida de bosques latifoliados y de coníferas debido a la incidencia de incendios y plagas forestales, bajo condiciones de cambio climático.
		III. Implementar un adecuado manejo forestal para la protección y la producción, ante la alteración de la riqueza, funcionalidad y relaciones simbióticas como efecto del cambio climático.
	Mitigación I	. Reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, para contribuir voluntariamente a la mitigación del cambio climático y fortalecer procesos colaterales de sostenibilidad socioeconómica y ambiental.
		II. Fortalecer la sinergia entre las medidas de mitigación y adaptación para permitir un mayor ajuste de los sistemas socio-naturales ante las manifestaciones e impactos del cambio climático y prevenir los efectos adversos de las medidas de respuesta.

Fuente: MiAmbiente+ Honduras, 2019

En el 2009, el Gobierno de Honduras, por medio del ICF, elaboró la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal y el Transporte de Productos Forestales (ENCTI). La misma fue actualizada y aprobada en una nueva versión para el año 2015. Importante énfasis se hace sobre la necesidad de hacer operativa la ENCTI del ICF como principal instrumento que busca combatir la tala ilegal. Sin embargo, es importante resaltar que se plantea la necesidad de una vinculación plena de instituciones de gobierno (UICN, 2018), la cual no se ha logrado todavía, pero se espera que la mejora de las plataformas de coordinación que forman la gobernanza forestal para REDD+, realicen esfuerzos significativos para lograr la articulación de estos actores y sectores bajo la visión REDD+ para Honduras. Los incentivos que favorecen la tala todavía son una alternativa económica viable para el agricultor.

El proceso AvA Flegt inició desde el año 2010 y en el 2012 se logró un consenso en el Consejo Consultivo Nacional Forestal (COCONAFOR) y se presentó la solicitud formal a la Unión Europea, firmándose en 2017. El proceso se enfoca en la buena gobernanza forestal con una amplia participación de actores clave en la toma de decisiones, esta participación ha creado estructuras y mecanismos de participación para garantizar legalidad, legitimidad y representatividad de los participantes (UICN, 2018), estas plataformas de coordinación se constituyen en un brazo político, estratégico, técnico y operativo que robustece la gobernanza forestal del país, como un requisito de cumplimiento ante la CMNUCC y REDD+.

Adicionalmente, mediante el Acuerdo Ministerial 1030-2018 se creó el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados para propiciar la restauración y reforestación alrededor de áreas de industrias extractivas, restauración de cuencas y restauración de manglares. Este programa se torna en la base de las intervenciones y técnicas de restauración que dan vida a las actividades tipo REDD+ a implementarse en las regiones prioritarias para disminuir la deforestación y degradación de los bosques.

Honduras hizo público su compromiso con la comunidad internacional con su contribución prevista y determinada a nivel nacional (NDC), y se comprometió a lograr una reducción de un 15% de las emisiones respecto al escenario BAU (por sus siglas en inglés) para el 2030 para el conjunto de sectores, condicionado a que el apoyo sea favorable, previsible y se viabilicen los mecanismos de financiamiento climático desde diferentes fuentes, incluyendo la inversión del Estado hondureño. Adicionalmente, el NDC establece como objetivo sectorial la forestación o reforestación de 1 millón de hectáreas de bosque antes del año 2030.

## 2.8 Tenencia de la Tierra

En lo que respecta a los bosques, y en particular a los bosques y recursos colectivos, los derechos de tenencia pueden ser entendidos como un conjunto de derechos que van desde los derechos de uso y acceso, hasta los de manejo, exclusión y alienación (Larson, 2013). Así, los derechos asociados con los sistemas de tenencia se agrupan en: derechos de acceso; derechos de uso y extracción de productos forestales; y derechos de gestión/enajenación, a lo que se agrega el derecho de acceso a la justicia y a los mecanismos de solución de conflictos (FAO 2016). En definitiva, los derechos en cuestión incluyen (Hite, 2014):

- Acceder a un área, es decir, el poder visitar un recurso y utilizarlo en el lugar sin extinguirlo;
- Usar o extraer recursos naturales, sin necesidad de tener que reemplazarlo;
- Excluir, es decir, negar acceso a un área, comúnmente asociado con la propiedad propiamente dicha;
- Alienación (derecho a vender los recursos o los productos de esos recursos o transferir la propiedad del recurso); y la
- Gestión del recurso: el poder de regular el uso del recurso.

Conocer las características de la tenencia de la tierra y los recursos es importante en el contexto de REDD+ en dos dimensiones fundamentales para la sostenibilidad de su aplicación en el tiempo: a) la seguridad y la claridad para asegurar los derechos de los habitantes de los bosques y su participación adecuada en la protección de los bosques naturales tanto a través de distribución de beneficios como realización de proyectos; b) y la influencia o contribución que tiene la situación de la tenencia (y su consideración) en la deforestación y degradación de los bosques (ONU-REDD, 2013).

En Honduras la Constitución de la República establece los principios generales sobre la propiedad. Asimismo, la propiedad de la tierra se regula desde diferentes leyes especiales que relacionan la tenencia con el acceso a los recursos del bosque. Las principales leyes y las instituciones responsables de su aplicación son:

**Cuadro 10. Leyes e instituciones relacionadas con la tenencia de la tierra forestal y el acceso a los recursos forestales en estos territorios**

Ley especial	Materia que regula	Institución que la aplica
<b>Ley de propiedad</b>	Propiedad en general, incluyendo tierras	Instituto de la Propiedad (IP)
<b>Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS)</b>	Administración de bosques productivos y de protección	Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
<b>Ley de Municipalidades</b>	Aspectos municipales entre ellos la administración de tierras forestales propiedad del municipio	Corporación municipal
<b>Ley de Ordenamiento Territorial</b>	Planes Estratégicos Municipales enmarcados en el Plan de Nación	Corporación municipal

El respeto a los derechos de tenencia debe ser visto desde dos escenarios: a) Legal: cuando son contenidos en una norma legal vigente y con una institucionalidad adecuada para aplicar las disposiciones que proceden en cada caso; y b) Implementación en la práctica. Sin embargo, se puede percibir una diferencia notable entre las disposiciones legales escritas y su cumplimiento en el terreno.

## 2.8.1 Derechos de Tenencia Existentes

El derecho de propiedad en general, entre ellos el derecho a la tierra es reconocido en la Constitución de la República (arts 103-106) y por leyes especiales tales como la de Propiedad o la LFAPVS.

El Estado tiene un rol preponderante en la gestión de los recursos forestales. Aunque en 1974 los bosques pasaron a ser propiedad del Estado. La vigente Ley de 1992 sobre Modernización Agrícola “devuelve” la propiedad del vuelo forestal al propietario con dominio pleno sobre la tierra. Por lo tanto, la propiedad de los recursos forestales y la clasificación de los bosques se asocia a la propiedad del terreno donde se encuentran los bosques.

El marco legal reconoce que la propiedad de la tierra puede presentar diversas naturalezas según la legislación del país: nacional, ejidal, privada y comunales. En materia forestal la LFAPVS reconoce el acceso y la participación de toda la población en el manejo de los recursos forestales públicos, propiciando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales bajo principios de equidad (art 2).

Las tierras de vocación forestal se dividen en:

- 1) Áreas forestales públicas, que pueden ser estatales (poseídas por el Estado en nombre y representación de la Nación), o ejidales (poseídas por los municipios, ello incluye las áreas públicas dadas en concesión y las áreas protegidas);
- 2) Áreas Forestales privadas, de propiedad particular, poseídas por personas naturales o jurídicas privadas y no tuteladas por el Estado; y de dominio pleno, comunitario e intercomunitario.

En las tierras forestales públicas el ICF tiene las facultades de administración y la responsabilidad de garantizar su manejo racional y sostenible (Art. 2, LFAPVS) que puede hacer por sí mismo o a través de terceros. En el sector público, además del ICF manejan tierras forestales nacionales algunas instituciones del Poder Ejecutivo, centralizadas (Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Defensa Nacional; y, las universidades técnicas forestales y afines) mientras que las municipalidades manejan las tierras de su propiedad que, en principio las tierras de los municipios son ejidales, pero pueden ser tituladas en dominio pleno. En ambos casos, estas instituciones tienen sobre las tierras todos los derechos vinculados a las mismas que para las municipalidades les vienen dados tanto en su ley orgánica como en la LFAPVS y en las instituciones públicas en decretos de asignación por el Congreso Nacional.

La facultad de delegar en terceros la hace el ICF por medio de contratos de usufructo, suscritos con organizaciones legalmente constituidas que viven dentro o alrededor de los bosques quienes reciben el bien público forestal con el compromiso de devolverlo en iguales o mejores condiciones a las recibidas en el plazo estipulado contractualmente con lo cual adquieren el derecho de goce sobre el predio o parcela, incluyendo los aprovechamientos y demás beneficios permitidos en el contrato (Art. 132 del Reglamento General de la LFAPVS); o por contratos de manejo forestal comunitario con grupos inscritos en el Sistema Nacional Forestal (Art. 11, LFAPVS) mediante los cuales se asigna un área forestal determinada para que puedan hacer un aprovechamiento integral “hasta el periodo de rotación de las especies de coníferas o latifoliadas” predominantes en el área asignada” (Art. 77, LFAPVS). Tienen los mismos derechos que un propietario en dominio pleno, excepto los de transferencia de la tierra.

En las áreas forestales privadas sus propietarios en dominio pleno tienen todos los derechos inherentes sobre la tierra y sus productos, bienes y servicios, salvo limitaciones que la ley imponga por razones de necesidad pública o interés social; su manejo le corresponde a sus dueños, en función de sus objetivos de producción obteniendo los beneficios y cumpliendo con la obligación de protección y reforestación de acuerdo a un plan de manejo aprobado por el Estado a través del ICF (Art. 49, LFAPVS). Este manejo lo pueden hacer los propietarios, por sí mismos o a través de terceros, que por lo general son los empresarios o dueños de aserraderos que también poseen tierras privadas.

Los Pueblos indígenas y Afrohondureños, con base en el Convenio 169 de la OIT, tienen propiedad en dominio pleno comunitario e intercomunitario sobre las tierras que ocupan o han poseído en forma histórica que es la modalidad adoptada en el país para cumplir con las disposiciones del Convenio 169 sobre derechos de propiedad y posesión de la tierra ocupada o utilizada tradicionalmente por los PIAH (Art. 14 y ss). Lo anterior con base en el Art. 94 de la Ley de Propiedad que establece que “Los derechos de propiedad sobre las tierras de estos pueblos se titularán a su favor en forma colectiva” y el Art. 45 de la LFAPVS que “reconoce el derecho sobre las áreas forestales a favor de los pueblos indígenas y afro-hondureños, situados en las tierras que tradicionalmente poseen, de conformidad a las leyes nacionales y al Convenio 169”.

Con el reconocimiento formal de la propiedad de la tierra los PIAH tienen pleno derecho a los recursos naturales y a los beneficios derivados de los recursos naturales renovables. Con base en este precepto legal, por delegación expresa del Congreso Nacional (Decreto 61-2013) el ICF ha iniciado un programa de titulación de tierras a los indígenas de La Moskitia, precedido de un componente de saneamiento que en el Programa Nacional de Titulación, realizado en forma coordinada por el Instituto de la Propiedad, INA e ICF, ha culminado con el otorgamiento de 14 títulos de dominio pleno comunitario e intercomunitario a favor de los 14 Concejos Territoriales de La Moskitia, que es la modalidad administrativa adoptada por estos indígenas. No obstante, estos adelantos, aún hay retos que abordar, tales como avanzar en los derechos y capacidades de estos concejos para participar efectivamente en la gestión de sus recursos. Por lo tanto, se dice que existe un reconocimiento del derecho de acceso a los recursos forestales de manera general para los diferentes titulares de dominio o usufructo de la tierra. En todos los casos, para la gestión de los recursos forestales ubicados en las tierras, los titulares de dominio o usufructuarios tienen la obligación de preparar un plan de manejo forestal según la normativa que al efecto tiene en vigencia el ICF.

Sin embargo, existen deficiencias en la aplicación completa del reconocimiento de derechos de tenencia que surge de la discrepancia existente entre el marco legal y su aplicación en la práctica.

Por lo tanto, entre los principales problemas de tenencia, se pueden destacar:

1. Falta de seguridad jurídica sobre los derechos de tenencia: Asignación de derechos a terceros con derechos prioritarios (mineras, producción de biocombustibles, generadores de energía, etc.).
2. Procedimiento complicado para que las organizaciones agroforestales puedan cumplir los requisitos de asignación de áreas forestales para realizar actividades de forestería comunitaria.
3. Falta de claridad e información sobre tenencia y uso de la tierra.

## 2.8.2 Regímenes de Tenencia Coexistentes

En áreas sujetas a diversos derechos de propiedad, se encuentran distintos tipos de ocupación. Esto incluye áreas con régimen de tenencia consuetudinario y derechos de propiedad reconocidos formalmente de los PIAH. Existen discrepancias entre la propiedad formal reconocida y la ocupación de las tierras en la práctica.

Los regímenes de tenencia según la naturaleza jurídica de las tierras se muestran a continuación:

Cuadro 11. Regímenes por tipo de tenencia

Tipo de tenencia según naturaleza jurídica	Regímenes existentes
<b>Tierras forestales públicas (nacionales y ejidales)</b>	Consuetudinario, en las tierras ocupadas históricamente por los PIAH
	Ocupación irregular en tierras públicas
	Usufructo en tierras nacionales en zonas rurales
<b>Tierras privadas</b>	Posesión legítima de dueños de las tierras forestales
	Ocupación irregular con fines de reforma agraria
	Tierras con títulos de propiedad preexistentes a favor de los PIAH

Fuente: Cáceres et al 2014.

Con relación a los regímenes de propiedad pre existentes se identifican como relevantes los problemas siguientes:

1. El Instituto Nacional Agrario (INA) otorga títulos en dominio pleno a favor de terceras personas donde el ICF ha suscrito contratos de usufructo o de manejo forestal comunitario, especialmente en tierras forestales nacionales.
2. Los dueños de propiedad forestal, en especial los pequeños y medianos, que carecen de información y recursos para hacer una gestión forestal propia que los beneficie, trasladan a terceros (por lo general madereros) la responsabilidad de hacer los planes de manejo y hacer los aprovechamientos que al final puede traducirse en deforestación, degradación del bosque o al cambio de uso del suelo.

### 2.8.3 Grupos vulnerables en el contexto de tenencia de tierras

Según la Constitución de la República, en Honduras no hay clases privilegiadas y es punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Sin embargo, no todos los actores involucrados en la gobernanza forestal tienen iguales derechos en cuanto a la tenencia de los recursos. Algunos, como los pueblos indígenas y afro hondureños, las comunidades locales forestales y las mujeres son tradicionalmente reconocidos como vulnerables. Los dos primeros por su condición socioeconómica y las segundas por los patrones machistas de cultura.

Los PIAH y las comunidades locales que viven dentro y alrededor de bosques o áreas forestales han tenido algún nivel de prioridad en el acceso a programas, proyectos o incentivos que otorga la Administración Forestal. Actualmente hay un programa de regularización que abarca a estos dos colectivos.

Respecto a las mujeres, a pesar de la existencia de la Ley de Equidad de Género, no se observan indicadores de aplicación; de hecho, como grupo vulnerable no es tan visible en el escenario forestal. También vale mencionar que los pequeños y medianos propietarios de áreas forestales, históricamente relegados de los beneficios se pueden considerar un grupo vulnerable en el contexto de tenencia de la tierra y el acceso a los recursos del bosque.

Los principios básicos de la LFAPVS es “el respeto y la seguridad jurídica de la inversión de la propiedad forestal estatal y la propiedad privada forestal, garantizando la posesión de los grupos campesinos, comunidades, grupos étnicos y determinando sus derechos y sus obligaciones relacionadas con la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales” y “el acceso y la participación de la población en el manejo sostenible de los recursos forestales bajo principio de equidad” (Art. 2, LFAPVS), pero en la práctica hay grupos menos privilegiados.

Los grupos considerados vulnerables en cuanto a la tenencia afrontan diversos problemas, entre los cuales se consideran de mayor importancia los siguientes:

1. Falta de un procedimiento apropiado para realizar el saneamiento de las tierras (antes de otorgar los títulos a los indígenas o suscribir contratos de usufructo o manejo forestales con organizaciones agroforestales) a fin de hacer frente a las invasiones y usurpaciones que enfrentan los grupos vulnerables por parte de personas ajenas, con mayor nivel de poder.
2. La participación de la mujer de forma expresa legalmente está limitada a aspectos de regularización de tierra, y ello haciendo asociación a la equidad de género y no necesariamente a la condición de la mujer como beneficiaria privilegiada de los procesos de asignación de áreas para forestería comunitaria.

## **2.8.4 Sistemas de Administración y Clasificación de la Tierra**

La administración de la tierra en Honduras se deriva de la Ley de Propiedad que tiene como propósito “fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad (cualquiera que sea su naturaleza) y desarrollar y ejecutar una política nacional que permita la inversión nacional (Art. 2). No obstante, gran parte de su articulado está orientado a administrar la propiedad inmueble y dentro de esta, lo relativo a las tierras en general.

Dentro del marco legal general de la Ley de Propiedad las tierras rurales donde se ubican las áreas forestales están reguladas en la LFAPVS, sin perjuicio de que también en la Ley de Reforma Agraria, Ley de Municipalidades y otras normas afines también se encuentran disposiciones aplicables:

Respecto al marco legal e institucional responsable de la administración de las tierras forestales se consideran relevantes los problemas siguientes:

1. La falta de una previa revisión a las leyes vigentes hace que normas legales más nuevas que inciden sobre el sector forestal (agroindustria, minería, generación de energía, etc.) sean aprobadas sin prevenir su posible impacto sobre las áreas forestales, provocando deforestación y degradación de los bosques.
2. Las metas de titulación que tiene que cumplir el Instituto Nacional Agrario para poder pasar la evaluación por objetivos que se hace a cada institución lo impulsa a titular áreas forestales aún en casos donde la ley lo prohíbe de forma expresa. La escasa coordinación entre el INA e ICF también contribuye a este problema.
3. Poca investigación científica y aplicada en materia de tenencia, derechos de carbono y de las acciones vinculadas a la gestión forestal destinada a generar información con resultados de investigación y tecnologías útiles para realizar actividades en el contexto de REDD+.

## 2.8.5 Mecanismos para el Reconocimiento de la Tenencia Forestal

Los títulos en dominio pleno o dominio útil, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad han sido las formas tradicionales de reconocimiento formal de los derechos de tenencia de la tierra. Adicionalmente, de manera informal se han reconocido los documentos privados. Tales mecanismos tienen variaciones según la materia que los trata siendo las más comunes los utilizados para la reforma agraria (contratos de arrendamiento, de coinversión y otros) que están contemplados en la Ley de Reforma Agraria y los que se manejan en el sector forestal, derivados de la LFAPVS.

En materia forestal y de acuerdo con la naturaleza jurídica de la tierra forestal se ubican diferentes mecanismos de reconocimiento:

1. Contratos de usufructo entre el ICF y grupos organizados que viven dentro o alrededor de áreas forestales y los contratos de manejo forestal comunitario que suscribe el ICF con las organizaciones agroforestales (OAF) inscritas en el Sistema Social Forestal.
2. Reconocimiento de derechos de los PIAH que se puede dar en dos sentidos: a) Reconocimiento de hecho sobre las tierras forestales que ocupan los diferentes pueblos y b) Títulos definitivo de propiedad en dominio pleno comunitario a favor de PIAH, extendidos por el ICF por delegación expresa del Congreso Nacional.
3. Títulos de propiedad en dominio pleno que ostentan los dueños de propiedad que la LFAPVS cataloga como pequeños, medianos o grandes, con diferentes niveles de acceso (en teoría) a los trámites de aprobación de planes de manejo y a los incentivos legales previstos en la legislación.
4. Tierras ejidales o privadas bajo administración de las municipalidades, donde, como fue dicho, los gobiernos locales tienen que manejar por sí, en asociación o a través de terceras personas, bajo principios de sostenibilidad.

De acuerdo con la Ley de Municipalidades, los predios ejidales pueden ser titulados en dominio pleno por el Instituto Nacional Agrario (INA), a favor de las municipalidades respectivas, pero estas tienen prohibido traspasar este dominio pleno a terceras personas que si es posible en las tierras de otra vocación.

Los anteriores son las principales categorías de reconocimiento de la tenencia forestal, pero resta mencionar que las Fuerzas Armadas y algunas universidades tienen derechos de tenencia sobre áreas nacionales que tienen facultades para aprovechar, administrar y manejar los recursos forestales existentes en el área bajo su custodia, con el único requisito de cumplir con las prescripciones en el plan de manejo forestal aprobado por el ICF.

Los principales problemas identificados en los mecanismos de reconocimiento de tenencia son los siguientes:

1. Dificultad para lograr la asignación de áreas y la suscripción de los contratos de usufructo o de manejo forestal comunitario por el exceso de requisitos exigidos y procedimientos complejos, costosos y demorados.
2. Falta de credibilidad en los títulos o actos administrativos entre las diferentes instituciones lo que lleva a exigir una cantidad de requisitos innecesarios o repetidos para reconocer derechos, por ejemplo, para la asignación de tierras forestales a las OAF o los PIAH.
3. Invasiones y titulaciones donde el ICF previamente ha suscrito contratos de manejo forestal o de usufructo.
4. Poca atención a los propietarios privados como actores vitales en la gestión forestal, lo que provoca que estos prefieran acogerse a planes de corta que luego les permitan hacer cambio de uso del suelo para dedicarse a actividades diferentes a las forestales.

#### 2.8.6 Resolución de conflictos por derecho consuetudinario y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

El análisis de las causas de deforestación y degradación forestal en Honduras muestra un predominio de cadenas causales interconectadas, con uno o más factores subyacentes empujando una o varias otras causas, principalmente directas. En algunos casos estos factores interactúan en forma sinérgica, potenciándose mutuamente, como el fuego y la plaga del gorgojo. Excepcionalmente un factor aparece claramente dominante (aunque nunca aislado), como las camaroneras en el sur sobre el mangle, pero es posiblemente un caso único. La ganadería ha sido el gran impulsor poderoso en todo el país en las últimas décadas, pero hoy otros factores en zonas críticas se le acercan en importancia.

En un proceso inverso, creciente, las plagas, en sinergia con el fuego, asumen una dominancia causal progresiva en el bosque de pinos. Todos estos causales generan una serie de conflictos socio ambientales que deben ser observados durante la implementación de REDD+ y atendidos según sea el caso por el Mecanismo a diseñar.

El conocimiento de estas cadenas causales y sus componentes en los diferentes tipos de bosque debería contribuir a facilitar el análisis de las medidas de mitigación o control que en su conjunto conforman la aplicación de la estrategia, así como del mecanismo de atención a quejas.

Todos los impulsores identificados son susceptibles de ser tratados o manejados con decisiones de gobierno y acuerdos con los grupos afectados, o sea con gobernanza, con la probable excepción de los mercados internacionales. Esto indirectamente sugiere que en todas las causas subyacen, por acción u omisión, problemas de gobernanza, y pueden ser mitigadas en mayor o menor medida si existen la decisión y los recursos para hacerlo.

En este sentido son de gran importancia, junto al Programa REDD+, los procesos directamente relacionados que ya ha iniciado Honduras, notablemente la Estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal (ENCTI) y el acuerdo AVA FLEGT entre Honduras y la Unión Europea contra el comercio ilegal de la madera, ya que abordan factores comunes a la problemática de la deforestación, conjuntamente con otros programas relacionados con problemas que afectan los bosques, como el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados y los proyectos PROTEP, CLIFOR, Marino Costero y otros, que pueden tener una función importante en la estrategia y las medidas de mitigación.

#### a. Conflictos actuales

Existen múltiples fuentes de conflicto en relación al sector forestal y el uso del suelo hoy en Honduras. Los entrevistados mencionaron algunos en particular:

- Disputas sobre títulos: Hay zonas donde el mismo terreno tiene múltiples títulos, otorgados por diversas entidades estatales en diferentes momentos (algunos títulos incluso son de la época de la corona española.) Algunos entrevistados dijeron que el INA está otorgando títulos para actividad agro-industrial en zonas forestales.
- Presión migratoria y conversión: El crecimiento de la población de Honduras genera una presión migratoria que fomenta el uso ilegal de tierras, la tala ilegal de árboles, y la conversión e invasión de tierras.

Los entrevistados expresaron distintas perspectivas sobre las invasiones de tierras. Algunas personas atribuyeron las invasiones a las presiones migratorias y la falta de seguridad jurídica en el país. Otras personas hablaron de la lucha de los pueblos indígenas para recuperar sus tierras ancestrales.

Actores privados lamentaron que no exista mayor seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, mientras organizaciones indígenas expresaron su frustración por empresas y otros actores privados que habrían tomado posesión de tierras ancestrales a través de transacciones poco transparentes. Casi todos los entrevistados dijeron que las invasiones están aumentando.

A su vez, hay fuerzas del mercado que están incentivando el cultivo del café y la ganadería por sobre el cuidado del bosque, generando más presión sobre la tierra. Lo anterior, pueden tener como efecto que se generen divisiones internas dentro de comunidades sobre cómo manejar sus recursos naturales.

- Derechos ancestrales: En Honduras todavía falta claridad sobre los derechos ancestrales de los pueblos indígenas, y la manera en que el gobierno va a respetar esos derechos. No existe un mapa oficial que delimite con precisión todas las zonas indígenas. La situación es aún más complicada porque existen algunas etnias que se encuentran dispersadas en gran parte del país. Solo el pueblo Miskitu ha avanzado hacia títulos claros sobre sus tierras.
  - Consulta previa: La poca claridad legal sobre el respeto de tierras ancestrales contribuye a disputas sobre la aplicación de normas de consulta y consentimiento, en particular en relación al consentimiento libre, previo e informado contemplado en el Convenio 169 de la OIT. Todavía no existen normas consensuadas sobre la implementación de este requisito.
  - Proyectos de minería y energía: Proyectos mineros y de energía, por ejemplo, las centrales hidroeléctricas, han sido focos de conflicto. Muchas veces en relación a los dos puntos anteriores sobre derechos ancestrales y consulta previa.
  - Cosmovisiones: Algunos entrevistados hablaron de un choque de cosmovisiones entre los pueblos indígenas, el gobierno, y el “mundo occidental” en general. Representantes de los pueblos indígenas dijeron que el aparato estatal y las leyes no respetaban suficientemente las visiones y los “modelos de buen vivir” de los pueblos originarios
  - .
- b. **Conflictos relacionados con REDD+**

REDD+ puede generar nuevos focos de conflicto. Por un lado, existen algunas voces que han expresado su oposición al programa, desconfiando que su implementación ayudará a controlar emisiones globales, y también expresando una opinión de que REDD+ no sería compatible con las aspiraciones y visiones de los pueblos indígenas y afro-hondureños. Muchas otras voces están dispuestas a explorar la posibilidad de REDD+. Representantes de la organización más grande de pueblos indígenas y afro-hondureños expresaron que los pueblos originarios no se oponen a los procesos de REDD+, siempre y cuando cumplan con las normas de consentimiento libre, previo e informado y que se atiendan las salvaguardas sociales y ambientales incluyendo el respeto por los saberes ancestrales.

El proceso de definir la distribución de beneficios que traería el programa también podría convertirse en un foco de conflicto. Organizaciones como la CONPAH anticipan que necesitarán más capacidad institucional para enfrentar estos dilemas. Honduras ha preparado una serie de procesos que conllevan al diálogo franco y honesto con las comunidades locales, los pueblos indígenas y afro hondureños, pues han sido parte importante de la construcción de muchos de los procesos y componentes de la EN-REDD+

## 2.8.7 Mecanismos de Queja/Acceso a la Justicia

En Honduras, diversas instituciones tienen competencias en materia de tierras, pero son pocas las que tienen la de resolver disputas por decisiones administrativas (esfera quasi judicial). Usualmente, los conflictos de tenencia son sometidos a la jurisdicción de los juzgados comunes con base en leyes generales, sin perjuicio de que puedan ser conocidos en la esfera extrajudicial vía de conciliación o arbitraje.

Desde la Constitución de la República el marco legal hondureño reconoce el derecho de acceso a la justicia “Honduras asegura a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (Art. 1), la cual pregoná “se impartirá de forma gratuita”. En la legislación nacional se garantiza la atención especial para los grupos vulnerables: a la Dirección de los PIAH le compete “promover el respeto y apoyo a las personas víctimas de la discriminación, contribuyendo a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan afectar a los miembros” (Art. 29, Ley de SEDINAFRROH); y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer tiene por objeto “eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, priorizando, entre otras, las áreas medio ambiente y la tierra.” (Art. 2).

En el ámbito judicial, ante la ausencia de una jurisdicción especializada, los conflictos de tenencia pueden ser resueltos con base en la legislación nacional ordinaria donde los jueces al conocer casos de este tipo tienen como primera opción la atención con base a una audiencia de conciliación. Mientras que en el ámbito administrativo el Instituto de la Propiedad, el ICF, INA y las municipalidades se identifican como las instancias que tienen atribuciones para la atención de disputas relacionadas con la tierra. El IP a través de las Mesas de Regularización y Titulación, el ICF con apoyo del Consejo Consultivo Nacional Forestal (COCONAFOR) y el INA a través de la Dirección Ejecutiva.

En el ámbito extrajudicial, la Ley de Conciliación y Arbitraje, donde las partes en conflicto someten sus diferencias ante un tercero neutral utilizando las figuras de centros de conciliación y tribunales de arbitraje, que mediante actas de conciliación o laudos arbitrales ponen fin a disputas de diferente naturaleza, entre ellos los de tenencia, apoyados en reglas claras, plazos perentorios y costos menores a los que se incurre en el ámbito judicial ordinario. La solución por esta vía tiene efecto de cosa juzgada.

De acuerdo con la Constitución de la República “Nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de necesidad o interés público calificados por la ley o por resolución fundada en Ley, y sin que medie previa indemnización justipreciada” (Art. 106); lo cual se repite en el artículo 88 de la Ley de Propiedad.

En materia forestal la LFAPVS prevé la expropiación por razones de interés o necesidad pública, tanto en zonas especiales de producción como en las áreas protegidas, en cuyo caso los afectados tienen el derecho de recurrir a los tribunales competentes para exigir el pago previo, basado en un justiprecio de la propiedad expropiada.

Para garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos de los afectados en asuntos de propiedad, el Ministerio Público, por medio de sus fiscalías especiales (de las etnias, patrimonio natural, delitos comunes) tiene la potestad de interponer la acción penal que corresponda.

No se ha logrado identificar mecanismos específicos para presentar quejas o reclamos por irregularidades en el proceso de tenencia de la tierra, sin embargo, cabe aplicar el Artículo 326 de la Constitución de la República que establece que es pública la acción para perseguir a los infractores de los derechos y garantías constitucionales (entre ellas el derecho de petición y a la propiedad), la cual –indica- se ejercitará sin caución ni formalidad alguna y por simple denuncia.

En la Ley de Propiedad se contempla el mecanismo de denuncia pero referido casi exclusivamente contra las actuaciones de los funcionarios o empleados del Instituto de la Propiedad mientras que la LFAPVS contiene disposiciones de carácter general que se pueden aplicar a la tenencia, entre ellas la atribución de canalizar las denuncias y otras acciones de participación ciudadana que tiene el COCONAFOR (Art. 23) y la responsabilidad de denunciar que se imputa a los técnicos forestales calificados (Art. 161).

En materia de acceso a la justicia y atención a denuncias por incumplimiento o fallas en el sistema de atención a las disputas de tierras se identifican como relevantes los problemas siguientes:

#### Sobre acceso a la justicia:

1. No hay tribunales especializados en materias afines a lo agrario o forestal. Los tribunales comunes están saturados de causas comunes lo que los limita para dedicarse a causas especiales donde normalmente caerá lo agrario.
2. Solo hay centros de Conciliación y Arbitraje en Tegucigalpa y San Pedro Sula y estos basan sus resoluciones estrictamente en lo legal, soslayando la opción técnica, que puede ser más apropiada en aspectos de tenencia.
3. Se atiende solo en español, limitando el acceso a la justicia a los PIAH que aunque hablen español no lo entienden bien.

## Sobre atención a denuncias:

4. La ley no prevé mecanismos expeditos que proporcionen sentencias en primera instancia por quejas recibidas de la expropiación ni procedimientos agiles y confiables para efectuar el pago de compensaciones a los propietarios expropiados.
5. Hay lentitud en el sistema judicial para atender quejas en general que es evidente en los reclamos sobre expropiación o falta de pago del justiprecio por afectaciones en casos de tenencia. Los plazos legales que responden a denuncias no se cumplen ni en el ámbito administrativo ni en el judicial.
6. Solo hay centros de atención a denuncias o conflictos de tenencia en las ciudades y se requiere de representación legal lo que limita el acceso de las clases más pobres y vulnerables.

## 2.8.8 Propiedad del Carbono

La literatura en el país en su mayoría se refiere al aspecto de los servicios ambientales y su valoración. Ejemplos son los estudios financiados por proyectos adscritos a la MiAmbiente+ y al ICF que están orientados a la valorización económica de los servicios ambientales brindados por los ecosistemas marino-costeros en el Litoral Atlántico y en los de manglares del Golfo de Fonseca y en los bosques del departamento de Atlántida.

Las pocas experiencias nacionales con negociación de créditos de carbono están vinculadas al sector privado quienes ejecutan proyectos productivos con promoción de la captura de carbono. Sin embargo, la licitación de proyectos privados con potencial de evitar emisiones de carbono se hizo con base en los Mecanismos de Desarrollo Limpio donde se negoció la generación de energía limpia que incidentemente evita la emisión de carbono. Respecto a esto último la base legal sigue siendo una asignatura pendiente porque no hay claridad sobre a quién corresponden los derechos, en qué porcentaje y otros detalles esenciales en este tipo de negociación.

La legislación hondureña no es muy abundante respecto a la regulación de los derechos de carbono, apenas en el documento conceptual de la Ley Visión de Nación-Plan de País (Decreto 286-2009) se establece que para el año 2038, bajo la responsabilidad del ICF, el país tendrá un millón de hectáreas de tierras forestales en restauración ecológica y productiva, participando en el mercado internacional de bonos de carbono tomando como base el año 2010 con cero hectáreas participando en este mercado.

En la Ley de Cambio Climático (Decreto 297-2013) se define “Mercado de Carbono” como el sistema de comercio en donde se compran y venden emisiones reducidas o absorbidas de Gases de Efecto Invernadero además de otros conceptos técnicos sobre el carbono se plantea como un objetivo de “Promover la transición a una economía competitiva,

sustentable y de bajas emisiones de carbono” (arts. 6, 7 y 9) y manda que el ICF fomente del Proyecto de Captura, venta y desarrollo de carbono para poder generar ingresos de las comunidades (Art. 40).

La LFAPVS contiene disposiciones respecto a promover y facilitar la captura de carbono, para su comercialización (Art. 3), la concertación de pago por servicios ambientales por captura de carbono (Art.44) y la gestión de programas de captura de carbono, venta de oxígeno y otros servicios ambientales para fortalecer el fondo para la reforestación (Fondo de Reinversión y Fomento de Plantaciones) creado en la Ley (Art. 152).

Como instrumento operativo, en el marco de MiAmbiente+ se aprobó el Reglamento Especial para la implementación de mecanismos de compensación por bienes y servicios ambientales (Acuerdo Ejecutivo 021-2015) que tiene como uno de sus objetivos establecer disposiciones, procedimientos, formas e instancias para la financiación, promoción, implementación y monitoreo de este tipo de servicios (Art. 2).

Pero es evidente que, con relación a los derechos de comercio de carbono existen vacíos legales que faciliten e incentiven el involucramiento de las Partes Interesadas, así como de dispositivos o mecanismos que faciliten la implementación efectiva de su comercio en un escenario de igualdad de oportunidades de acceso a los distintos actores que tienen derechos, con reglas claras respecto a las responsabilidades que corresponden a cada actor.

No se conoce hasta ahora de una institución nacional responsable directa de la distribución de beneficios relacionados con el mercado de carbono o el pago de servicios ambientales pero si las que por mandato legal, sobre todo en Ley de Cambio Climático (LCC) (Decreto 297-2013) tienen compromisos en esta materia, siendo las principales MiAmbiente+ en la formulación y gestión de políticas sobre cambio climático, el Consejo Presidencial del Cambio Climático, creado mediante PCM-035-2017 para liderar, coordinar y aprobar las estrategias y políticas para prevenir y responder a los impactos del cambio climático y la Secretaría de Finanzas, que, a través de la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC) sirve de apoyo para la gestión de recursos para programas y/o proyectos destinados a enfrentar los retos del cambio climático.

Pero es el ICF quien tiene la responsabilidad de fomentar proyectos de captura, venta y desarrollo de carbono para poder generar ingresos de las comunidades (Art. 40, LCC) para lo cual cuenta con el Departamento de Cambio Climático. Con relación a la distribución de beneficios la LFAPVS dispone que los oferentes de bienes y servicios ambientales producidos por los bosques, entre ellos la captura de carbono, deberán concertar con los demandantes el pago de las tarifas por el servicio prestado, prevaleciendo el bien común, derecho a la negociación y el desarrollo de las respectivas comunidades, debiendo garantizar la protección de los bosques productores de los servicios (Art. 44). En el mismo ,

artículo se dispone que la negociación de los acuerdos tendrá como base los resultados del estudio de valoración económica de los servicios ambientales que deberán ser realizados por el ICF, a través del Sistema Nacional de Investigación Forestal (SINFOR).

En el marco institucional y reconocimiento de derechos sobre el carbono forestal se considera de relevancia los problemas siguientes:

1. Por falta de disposiciones claras sobre los bonos de carbono el acceso al mercado internacional es incierto para las partes interesadas lo que desestimula la posible participación de los sectores privado y social en iniciativas REDD+ y las opciones para mejorar la conservación de los bosques.
2. La propiedad del carbono no está suficientemente definida en la legislación; tampoco el SINFOR ha asumido sus funciones de investigación en esta materia lo que inhibe para que los sectores no gubernamentales se puedan beneficiar de su comercialización.
3. Dada la relación entre los derechos asociados al carbono y la propiedad de la tierra, la falta de definición y reconocimiento de los derechos formales de diversos habitantes de los bosques genera dificultad para identificar claramente a los dueños de derechos en las áreas forestales generando incertidumbre para desarrollar proyectos REDD+.

### **3 Visión General para REDD+**

#### **3.1 REDD+ en Honduras: Programas Nacionales para su Implementación**

Honduras visualizó e incorporó REDD+ dentro de su Plan de Nación (2010-2022) y Visión de País (2010-2038; Decreto legislativo 286-2009), enfocando su objetivo principal de REDD+ en la reducción de la deforestación y degradación de los bosques. Su meta final es mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la conservación de bosques, el manejo forestal sostenible y la restauración de áreas de vocación forestal degradadas (Visión REDD+ Honduras) y lo operativizará a través de dos programas nacionales: Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres.

En concordancia con el marco legal del país (incluidos los convenios internacionales) así como las políticas existentes, REDD+ es una alternativa para apoyar los esfuerzos del país para asegurar y mejorar la provisión de los bienes y servicios ambientales que proveen los ecosistemas forestales.

La conservación de los recursos forestales es de primordial importancia tal y como está establecido en la Visión de País como parte del Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y

reduce la vulnerabilidad ambiental, que además es congruente con la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), así como la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal y el Transporte de Productos Forestales (ENCTI).

El objetivo último de REDD+ en Honduras es mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres a través de la conservación forestal, manejo forestal sostenible y restauración de áreas de vocación forestal degradadas, así como la realización de actividades productivas sostenibles fuera del bosque que reduzcan la presión sobre ellos.<sup>3</sup>

Con el reconocimiento de que los instrumentos de planeación actuales del país (Plan Maestro Agua Bosque y Suelo, Plan de Nación y Visión de País, Agenda Climática Nacional, Programa Nacional Forestal, Estrategia Nacional de Cambio Climático, entre otros) contemplan la conservación y mejora de las superficies con cobertura forestal, y considerando que las causas de la deforestación son diversas, muchas de ellas no están en el sector forestal y no son homogéneas a lo largo del territorio nacional, la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) está considerada como un instrumento aglutinador de las políticas de conservación y de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, que además, establece las condiciones para que el país cumpla sus compromisos de mitigación, por ello uno de sus principales retos es implementar esfuerzos estratégicos para mejorar la gobernanza, la articulación entre entidades del Estado y otros actores relevantes para alcanzar el objetivo último de REDD+ en el país.

La visión REDD+ de Honduras se logrará primordialmente a través de la implementación de dos programas de alcance nacional:

1. **Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados (Acuerdo Ministerial 1030-2018)**, que propiciará la restauración y reforestación alrededor de áreas de industrias extractivas, restauración de cuencas y restauración de manglares. Es a través de este programa, que el país aglutine los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para lograr el cumplimiento del compromiso de país establecido en la NDC de restaurar 1,000,000 de ha en los próximos años. El Programa considera la restauración de sistemas agroforestales y la restauración ecológica como los medios para alcanzar este compromiso de manera efectiva.
2. **Programa Nacional de Conservación y Manejo Forestal Sustentable de Paisajes** cuyo objetivo es conservar la integridad de los ecosistemas boscosos mediante el manejo forestal sostenible

---

<sup>3</sup> Este objetivo fue desarrollado de manera participativa en 2013 a través de un ejercicio de Teoría de Cambio liderado por PNUD/MiAmbiente: Proyecto REDD Honduras: Hacia una teoría de cambio y enfoque de igualdad de género (2013)

brindando alternativas económicas a las comunidades dependientes del bosque donde está ocurriendo la deforestación.

3. Programa Nacional de Conservacion de Ecosistemas Terrestres (PNCET) El país ha desarrollado en los últimos una visión de restauración y conservación de sus bosques, la cual queda plasmada en las ideas originales de sus tres programas prioritarios: 1. Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados, 2. Programa Nacional de Conservación y Manejo Forestal Sustentable de Paisajes y 3. Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres actualmente en construcción, estos programas son una prioridad nacional y cuentan con una visión general de apoyar las acciones de restauración en el país. Todos estos programas están acompañados por socios estratégicos y han sido presentados a diferentes cooperantes que cuentan con anuencia para apoyar su implementación. Estos programas buscan alcanzar los objetivos de contribuir a la reducción a la pobreza y la generación de empleo.



Figura 10 Los pilares de la Estrategia Nacional REDD+

Otros programas de alcance nacional, regional y local se unirán para alcanzar las metas establecidas en las opciones estratégicas REDD+.

## 3.2 Enfoque anidado FCPF

El “Enfoque Anidado” (EA) es un marco conceptual propuesto para estructurar mecanismos efectivos de incentivos para reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidos por deforestación y degradación de bosques (REDD+) en múltiples escalas. Las acciones tempranas de REDD+ que ha emprendido Honduras a través de sus relaciones con socios como las comunidades, pueblos indígenas y afro hondureños, reservas privadas y otros socios de sociedad civil, así como gobiernos a nivel local, son una clara muestra de este enfoque.

El enfoque anidado permite incentivar este tipo de acciones tempranas e insertarlas en esquemas más amplios, y luego en esquemas nacionales, una vez que estos estén completamente desarrollados. El proceso de construcción de la EN-REDD+ en el país, ha logrado a través de un Plan de Involucramiento de Actores, desarrollar a una escala compatible con sus capacidades y niveles de gobernanza, las relaciones y condiciones habilitadoras para la implementación de REDD+.

Los programas nacionales abordados en la Visión REDD+ de Honduras son la respuesta al enfoque anidado de país, estos proveerán no solamente el marco legal, institucional y de cumplimiento propicio para implementar REDD+, sino que proveerán los incentivos económicos y no económicos a los socios, a través de un Plan de Distribución de Beneficios que deberá construirse para dar respuesta a las necesidades de país.

El enfoque anidado requiere que se implementen actividades de REDD+ en regiones prioritarias y a nivel nacional bajo un marco de trabajo consistente y creíble para los niveles de emisión de referencia (NERs).

## 3.3 Priorización de Áreas para la Implementación REDD+ en Honduras

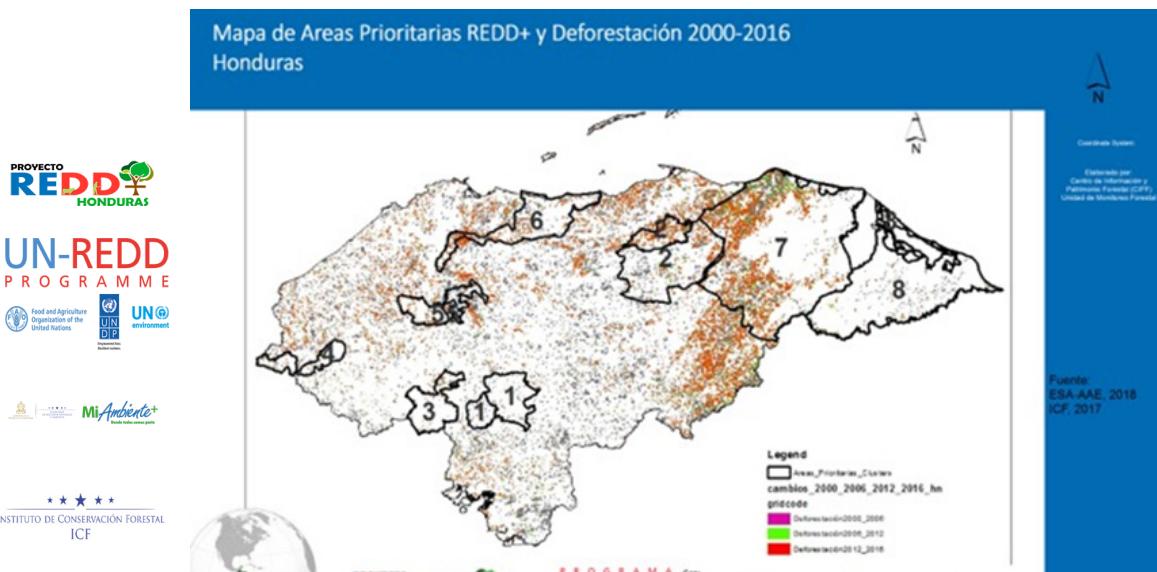
La EN-REDD+ es de ámbito nacional con intervenciones subnacionales transversales e integradas, sin embargo, se realizó un análisis para identificar áreas en las que se realizarán proyectos piloto o en las que se podría iniciar la implementación de las acciones REDD+. La priorización de estas áreas se realizó a través de un análisis con sistemas de información geográfica ponderando, de acuerdo con el juicio de expertos, y utilizando distintos indicadores sociales, ambientales y económicos (Cuadro 11).

Cuadro 11. Lista de mapas temáticos utilizados para la priorización de áreas.

Mapas temáticos utilizados para la priorización de áreas para REDD+
1. Uso y Cobertura del suelo del 2014, publicado en el 2016, el más actualizado en el país. Fuente: ICF (2017).

2. Tenencia de la tierra, considerando la existencia de pueblos indígenas o grupos comunitarios organizados con sustento legal. Fuente: Modificado de ICF (2017), con GIZ, 2017.
3. Existencia de microcuencas declaradas y propuestas (898 microcuencas- 433,377.22 has), actualizado al 2017. Fuente: ICF (2017).
4. Existencia de planes de manejo forestal, de 722 planes actualizado al 2017. Fuente: ICF (2017).
5. Existencia de áreas protegidas, 71 áreas protegidas declaradas (3,455,918.92 has) y 21 propuestas (1,613,932.95 has) (2017), con límites actualizados al 2017. Fuente: ICF (2017).
6. Índice de Desarrollo Humano, IDH, actualizado al 2011, espacialmente al 2009. Fuente: SINIT (2012).
7. Cambios de cobertura del suelo en 3 períodos: 2000-2006, 2006-2012, 2012-2016, actualizado por ICF al 2017 con imágenes satelitales Landsat, complementado con Google Earth. Fuente: ICF (2017).
8. Ocurrencia de incendios forestales, actualizado al 2017 por ICF, se puede incorporar “puntos de calor” obtenidos con imágenes satelitales MODIS, además de los incendios detectados. Fuente: ICF (2017).
9. Riesgo a inundaciones, Proyecto Mitigación de Desastres Naturales del Banco Mundial, actualizado al 2009.  
Fuente: Proyecto Mitigación de Desastres Naturales del Banco Mundial, PMDN (2009).
10. Riesgo a deslizamientos, Fuente: Proyecto Mitigación de Desastres Naturales del Banco Mundial, PMDN (2009)
11. Ataque actual del gorgojo del pino, 475,787.22 ha afectadas, actualizado al 2017 por ICF. Fuente: ICF (2017).
12. Accesibilidad, red vial de Honduras actualizada al 2015 (ICF, 2017 y Farrow y Nelson, 2001).
13. Cobertura de Café bajo sol/sombra. Hay información ambigua por ahora sobre esta capa de información. Es altamente necesaria incluirla, debido a la importancia socioeconómica del café. Fuente: ICF (2017).

Como resultado del análisis se definieron áreas prioritarias para la implementación de REDD+ que se agruparon en 8 Clúster (Figura 11), que son superficies que concentran áreas pequeñas que por su importancia relativa con respecto a los parámetros priorizados parecen ser las de mayor relevancia, cuya numeración no tiene relación con el nivel de importancia. Es importante mencionar, que las áreas se definieron con el propósito de identificar la forma en que el país obtendría más beneficios sociales, ambientales y económicos; esto implica que estas áreas no necesariamente cumplen con las demandas de algunas entidades u organizaciones individuales, pero que proporcionan información para la toma de decisiones.



Los 8 clúster (regiones prioritarias REDD+ para Honduras) se describen a continuación en el Cuadro 12:

Cuadro 12 clúster, regiones prioritarias REDD+

Clúster / Regiones prioritarias REDD+	Zonas incluidas en el clúster
<b>Clúster 1: Tegucigalpa.</b>	Esta zona concentra la mayor parte de la población urbana del país. Es el área socialmente con la mayor desigualdad económica y con serios problemas ambientales: mayor deforestación, mayor consumo de leña, mayor escasez de agua y con grandes riesgos de deslizamientos, incendios forestales, inundaciones y otros desastres naturales. Gran parte de la población periférica de la capital, con poco acceso a servicios principalmente agua potable, en condiciones de pobreza marcadas. Geográficamente, comprende el Parque nacional La Tigra y la Reserva Biológica de El Uyuca. También, abarca las cabeceras del Río Choluteca: Sabacuante, Concepción, Tatumbla y Guacerique, las cuales son las abastecedoras de agua potable de la capital y protegen contra el alto riesgo de inundaciones y deslizamientos que existe en esta zona altamente poblada. Incluye los Municipios turísticos de Lepaterique, Santa Lucía, Valle de Ángeles y Ojojona. La zona, por estar cubierta de bosque de pino en su mayoría, fue recientemente sujeta a enormes brotes de la plaga del gorgojo del pino.
<b>Clúster 2: Olancho Norte.</b>	El corredor del norte del Departamento de Olancho ha sido la zona más afectada por la reciente plaga del gorgojo del pino y tienen los Índices de Desarrollo Humano más bajos del país. Aquí se encuentran los Municipios de San Esteban, Gualaco, en Olancho, y también la Reserva de Botaderos entre los departamentos de Olancho y Colón. También está sujeto a fuertes presiones de deforestación. La zona, aunque se encuentra bajo de planes de manejo forestal con la supervisión del ICF, está sujeta a un alto tráfico de madera ilegal y ocupación ilegal de terrenos. El avance de la agricultura migratoria, seguida por la colonización ganadera es evidente. Es una de las zonas del país con mayor incidencia de incendios forestales.

<b>Clúster 3: Corredor Seco</b>	El corredor Seco ha sido nominado por el gobierno actual como una prioridad de gobierno, precisamente por presencia de grupos indígenas, su bajo IDH, y la falta de agua que la hacen una zona altamente vulnerable. Comprende los Municipio de la cuenca alta del Río Goascorán, como ser Guajiquiro, Marcala, La Paz y Tutule. También es una zona con altos valores de biodiversidad en las partes altas y muy secos en la parte baja que causan sequias prolongadas durante la mayor parte del año. Es una de las zonas de alta inmigración del campo hacia los centros urbanos y hacia el extranjero.
<b>Clúster 4: Trifinio-Celaque.</b>	Esta área comprende un corredor de este a oeste desde el PN Celaque pasando por la Reserva Biológica de Guisayote hasta el PN Trifinio. Es un área importante para el cultivo de café. El área tiene muchos valores de biodiversidad y alberga un número importante de la población que vive bajo extrema pobreza, con un bajo IDH. La zona reviste enorme importancia en términos de biodiversidad, pero también de aporte de agua potable a las comunidades de esta zona que se ven afectados por la más larga temporada de meses sin lluvia, después de la zona sur de Honduras.
<b>Clúster 5: Lago de Yojoa.</b>	Comprende los parques nacionales que rodean al lago de Yojoa que son, el mismo Lago de Yojoa, Montaña de Santa Bárbara, Cerro Azul Meambar y la Zona del Embalse de El Cajón (Represa general Francisco Morazán). Esta área tiene la segunda más alta precipitación, después de la zona de La Mosquitia y el corredor de la costa Norte, alcanzando los 3,000 mm/año, por lo cual representa una alta vulnerabilidad a inundaciones y deslizamientos. Es de fácil acceso, con un IDH más alto que el resto de municipios, pero con una tasa de deforestación de las más altas del país.

## 4. Políticas y Medidas para REDD+

Esta sección describe los Lineamientos Estratégicos y las Acciones Estratégicas que formarán parte de las políticas, acciones y medidas (PAM) que permitan la mejor implementación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) de Honduras. Cubre las 5 acciones REDD+ (en el sentido de la Dec.1/COP16) y sirve de marco para la futura implementación y posterior pago por resultados. En el marco de la ENREDD+, se desarrollarán también la estrategia financiera e institucional para la implementación de estas PAM, que en su conjunto son un insumo clave para la discusión de los potenciales riesgos y beneficios de la ENREDD+ en el marco del proceso SESA.

Estas Líneas Estratégicas se basan en información existente como su fundamento. Entre éstos están incluidos algunos desarrollados en el marco de la preparación para REDD+ (Análisis de las Causas de Deforestación y Degradación Forestal, Análisis de la Tenencia de la Tierra, Análisis para la identificación de las áreas prioritarias REDD+, Estudio de Percepciones sobre las Causas de Deforestación); mientras que otros son parte del marco legal y de planeación del país (Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo, Estrategia Nacional de Uso y Manejo del Fuego 2018-2028, Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados 2018-2028, Protocolo Forestal Indígena de la Mosquitia).

Las opciones estratégicas, que atienden específicamente a las causas subyacentes y sus interrelaciones con la deforestación y degradación están agrupadas dentro de seis campos de acción con sus correspondientes acciones estratégicas:

1. Fortalecimiento y coordinación interinstitucional gubernamental;
2. Gobernanza con participación efectiva;

3. Gestión sostenible de los bosques, incluyendo áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, manejo de cuencas y manejo forestal;
4. Restauración de ecosistemas degradados;
5. Planificación urbana y territorial sustentable; y
6. Fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control.

Para cada opción estratégica se identifican y describen sus acciones estratégicas y las actividades tipo REDD+ para su implementación.

## 4.1 Opción estratégica 1: Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional Gubernamental

El fortalecimiento y coordinación interinstitucional gubernamental es fundamental en la ENREDD+ por ser este un emprendimiento esencialmente interinstitucional. Las debilidades en este aspecto, que abarca componentes que se asocian hoy a varios impulsores críticos de deforestación, se traducen en políticas contradictorias, incentivos perversos (que las reflejan) y deficiencias de control, entre otros factores.

Cada año, la sociedad hondureña, muestra su preocupación por el fenómeno recurrente de la tala ilegal, lo cual es un factor tanto de deforestación como de degradación. Esta ocurre, no solo con fines de extracción de madera de alto valor, sino con el objetivo de establecimiento de una agricultura migratoria de subsistencia (maíz y frijol), que luego, cuando bajan los rendimientos, es vendida como pasto para ser utilizada para la cría de ganado. La extracción de leña, la inadecuada distribución de la tierra, los mercados internacionales y la comoditización, así como los incentivos estatales, contribuyen como causas subyacentes de la agricultura migratoria y la subsecuente ocupación para pastos. Los incendios producidos por quemas agrícolas que se salen de control, al hacer la limpieza y preparación de las parcelas agrícolas como paso previo a la estación de siembra. Las quemas agrícolas son una práctica tradicional que ahorra días de trabajo al agricultor al mismo tiempo que ofrece un método de desinfección contra agentes patógenos del suelo. En este sentido, es necesario armonizar los marcos políticos y legales de forma que estos favorezcan los objetivos ambientales, económicos y sociales consistentes con la protección, la conservación y el manejo sostenible de los bosques. Las instituciones deben colaborar en forma conjunta para detener la alarmante deforestación.

Entre 1965 y 1990 el bosque latifoliado se redujo de 4,072,200 a 2,847,200 ha (30.1%). En el tema del control de la tala ilegal, donde se busca lograr la participación de la ciudadanía y principalmente el fortalecimiento institucional (gestión, recursos humanos, financieros, operativos y tecnológicos) del ICF, la cual es la entidad a la que le corresponde dicho control.

En el tema de incendios, se pretende apoyar lo que actualmente se hace en el marco de las Estrategia Nacional de Manejo y Uso del Fuego (ICF, 2018), recientemente elaborada por ICF, la cual cuenta con apoyo a las campañas, mantenimiento de brigadas de bomberos, apoyo tecnológico, etc. Las estadísticas de ICF muestran que la mayor parte de los incendios forestales son causados por mano criminal y suceden como una forma de “protesta” ante las autoridades de gobierno, sobre la situación socioeconómica del país.

Básicamente, las comunidades, al no obtener beneficios económicos de los bosques, inician los incendios como una medida de descontento. Existe una inminente desvinculación de las instituciones que manejan los recursos forestales que producen su constante deterioro y degradación.

En el 2009, el Gobierno de Honduras, por medio del ICF, elaboró la Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal y el Transporte de Productos Forestales (ENCTI). La misma fue actualizada y aprobada su nueva versión en el año 2015 con apoyo de UICN (UICN, 2016). Sin embargo, es indispensable hacer operativa la ENCTI del ICF como principal instrumento que busca combatir la tala ilegal, para lo que requiere de una vinculación plena de instituciones de gobierno (UICN, 2018).

### Áreas prioritarias

Todo el país es sujeto a deforestación con fines agropecuarios, pero las zonas de mayor deforestación, es donde se necesita mayor fortalecimiento institucional, y son las que albergan el bosque latifoliado. Estas zonas son: 8: La Moskitia. La zona incluye las comunidades indígenas, que incluye los Miskitos y los Pech, 5: El Lago de Yojoa y los parques nacionales que rodean al lago de Yojoa. 6: Nombre de Dios: Comprende los Parques Nacionales de Pico Bonito, Cuero y Salado y la Reserva Biológica de Texiguat. y 7: la Biosfera del Rio Plátano. El análisis de la tenencia de la tierra establece que estas áreas son las que presentan un mayor potencial con la implementación de proyectos REDD+, debido a que sus condiciones de tenencia de la tierra están mayormente definidas y los problemas pueden ser subsanables.

Objetivo de la Opción Estratégica 1: Armonizar los marcos políticos y legales de forma que estos favorezcan los objetivos ambientales, económicos y sociales consistentes con la protección, la conservación y el manejo sostenible de los bosques de Honduras y a la vez faciliten y promuevan el establecimiento de mecanismos adecuados de coordinación interinstitucional e intersectorial. Las acciones estratégicas son las siguientes:

Cuadro 13. Acciones Estratégicas

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>I.1 Revisar y adecuar los marcos políticos, legales y regulatorios existentes a la luz de su contribución al alcance de los objetivos de la ENREDD+, incluyendo los relacionados con la propiedad del carbono y los potenciales sistemas de incentivos asociados a la gestión del recurso agroforestal.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>I.2 Promover en el sistema crediticio la incorporación de productos financieros bancables en el otorgamiento de créditos.</b>	<b>NACIONAL</b>

<b>I.3 Fortalecer la capacidad de coordinación interinstitucional a los distintos niveles de la gobernanza forestal, tanto a nivel político como técnico, utilizando las plataformas existentes en las regiones priorizadas.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>I.4 Incidir en las plataformas sectoriales nacionales (café, cacao, ganadería, palma aceitera, camaronera y otras) para promover su conocimiento de la ENREDD+ y asegurar su incorporación y participación en las actividades estratégicas de la ENREDD+.</b>	<b>NACIONAL</b>

## 4.2 Opción estratégica 2: Gobernanza con Participación Efectiva

Si bien la gobernanza tiene que ver en general con la eficacia, calidad y legitimidad de las acciones del Estado, en una forma más específica se la asocia hoy a las interacciones entre el Estado y sus ciudadanos para generar oportunidades, solucionar problemas y alcanzar objetivos de bien común. Los aspectos de gobernanza han sido señalados como los “elementos estructurales” o “elementos subyacentes” que “aun con base en políticas públicas de buena concepción han producido resultados negativos para los bosques, para el ambiente y para los indicadores de desarrollo generados por el sector forestal” (Gob. de Honduras 2013).

Las acciones de este lineamiento estratégico plantean la necesidad de involucramiento de los sectores menos favorecidos, incluye a los pueblos indígenas y afro hondureños, cuya cultura y visión esta altamente ligada a los bosques y áreas naturales, permitiendo la protección y uso sostenible de los recursos naturales.

Desde mediados del 2010 hasta marzo del 2013, Honduras trabajó en la preparación y aprobación del R-PP para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial, incorporándose desde entonces a los PIAH como actores clave por medio de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), el apoyo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y ClientEarth (ClientEarth, 2012). A través del proyecto “Avanzando la participación pública y creación de capacidades para REDD+ en Honduras y Guatemala”, se desarrolló un dialogo con el cual se identificaron los vacíos y desafíos del país con respecto a la gobernanza forestal y la participación pública de todos los actores en la toma de decisiones para REDD+.

El dialogo incluyó al Gobierno, los PIAH, sociedad civil, comunidades forestales y las organizaciones internacionales. Los productos principales fueron orientados a determinar las necesidades de fortalecimiento organizacional y los deseos sobre sus mecanismos de participación. Los principales productos obtenidos en el proceso de dialogo fueron la discusión y la firma de un acuerdo entre el gobierno y la CONPAH, que cubre quince puntos y la creación de la Mesa Indígena y Afro Hondureña de Cambio Climático (MIACC).

Este lineamiento estratégico es además congruente con las discusiones sostenidas en la Mesa Indígena y Afrohondureña de Cambio Climático (MIACC) y con la Propuesta de Protocolo Forestal Indígena de La Muskitia, firmada en mayo de 2017 (ICF-MASTA 2017).

**Objetivo de la Opción Estratégica 2:** Asegurar la articulación entre las entidades de gobierno con responsabilidades en la ENREDD+ y los grupos y actores clave locales y nacionales y sus representantes legítimos, con el fin de mejorar la gobernanza, desarrollar un trabajo conjunto y contribuir a un control más efectivo y con mayor legitimación social en el terreno. Las acciones estratégicas son las siguientes:

**Cuadro 14. Acciones estratégicas REDD+**

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>2.1 Gestionar y favorecer la participación plena y efectiva de los actores relevantes por medio de las plataformas existentes (gubernamentales, no gubernamentales, pueblos indígenas y afrohondureños, comunidades locales, público-privadas, académicas y otros) en la implementación de la ENREDD+.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>2.2 Continuar la regularización de tierras forestales (incluyendo áreas protegidas) donde los pueblos indígenas y afrohondureños tienen derechos ancestrales.</b>	<b>REGIONAL</b>
<b>2.3 Revisar las titulaciones en áreas forestales nacionales a fin de ser investigadas, saneadas, tituladas y registradas a favor del Estado de Honduras, previniendo su titulación a terceros, considerando los esfuerzos del INA en conjunto con el Instituto de la Propiedad (IP), para apoyar las titulaciones de comunidades indígenas en terrenos forestales.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>2.4 Regularizar los derechos de uso y tenencia de la tierra y recursos forestales de las comunidades que dependen del bosque.</b>	<b>REGIONAL</b>

## **4.3 Opción estratégica 3: Gestión Sostenible de los Bosques, incluyendo Áreas Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, Manejo de Cuencas y Manejo Forestal**

El manejo sostenible de los bosques, que incluye su conservación, protección y utilización sustentable, será esencial en la implementación de la Estrategia. Honduras tiene una historia rica en manejo forestal, por lo cual, si bien hay nuevos problemas e impulsores que presentan desafíos técnicos a solucionar, tales como las sinergias entre plagas e incendios en el bosque de pino, varios obstáculos actuales para el manejo forestal sostenible en Honduras son de índole social, económica o institucional.

Este lineamiento estratégico se enfoca en organizaciones que actualmente trabajan y “viven” del bosque y sus actividades forestales. Según el ICF (2017), se cuenta con 234 organizaciones agroforestales registradas e inscritas, de las cuales 94 organizaciones tienen contrato de manejo forestal comunitario o convenio de usufructo sumando un total aproximado de bosque nacional asignado de 535,832.08 ha de bosques públicos nacionales y ejidales. La mayoría de estas organizaciones (unas 154 cooperativas, ICF, 2017) están articuladas en tres instancias de segundo y tercer grado, como: la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH); la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR); la Asociación Nacional de Productores Forestales de Honduras (ANPFOR); y la Cooperativa Regional Maderas Equitativas de Honduras Limitada (CORAMEHL; (MiAmbiente, 2018). De todas las organizaciones inscritas, la mas importante es la FEHCAFOR, que cuenta con 94 cooperativas, actualmente apoyadas financieramente y técnicamente por las cooperaciones de Canadá y Alemania. Son un verdadero ejemplo de manejo forestal comunitario y definitivamente, beneficiarios de REDD+.

El involucramiento del Sistema Social Forestal (SSF) es fundamental para el éxito de este lineamiento estratégico. El Sistema Social Forestal, creado en 1974, con el nacimiento de COHDEFOR (Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, antiguo servicio forestal hondureño) tiene como objetivo involucrar a la población rural en el uso y protección de los recursos forestales. En la LFAPVS el SSF está integrado por empresas forestales comunitarias que llevan a cabo actividades de extracción de resina de pino y liquidámbar, aprovechamiento de madera, aserrío de madera y protección forestal, entre otras. Estas organizaciones tienen asignadas 535,832.08 ha de bosques públicos de producción mediante contratos de usufructo de manejo forestal a través de concesiones forestales y planes de manejo.

**Objetivo de la Opción Estratégica 3:** Contribuir a la conservación de los bosques existentes, bajo el principio de manejo forestal sostenible, en la promoción y buena realización de prácticas adecuadas de manejo y evitando la deforestación y la degradación forestal.

## Áreas Prioritarias

Existen 722 áreas bajo planes de manejo forestal. FEHCAFOR agrupa 94 y FEPROAH agrupa 55 cooperativas agroforestales. En la Figura 11, se puede observar la distribución espacial de las áreas asignadas a los grupos agroforestales con planes de manejo forestal vigentes, administrados por ICF, al 2018. Debe haber una mayor atención a los contratos de manejo forestal suscritos entre el ICF y las comunidades y grupos agroforestales, y a los Contratos de Usufructo (CUF) en cuanto a su actualización y apego a los procesos REDD+, en los cuales se debe clarificar el derecho al carbono. Estas áreas ya han pasado un primer “filtro” en cuanto a la legalización de su tenencia, por lo tanto, son las mejores áreas para implementar proyectos REDD en Honduras. Este mapa incluye todas las cooperativas agroforestales de FEHCAFOR y FEPROAH, actualmente afiliadas al Sistema Social Forestal de ICF (ICF, 2017).

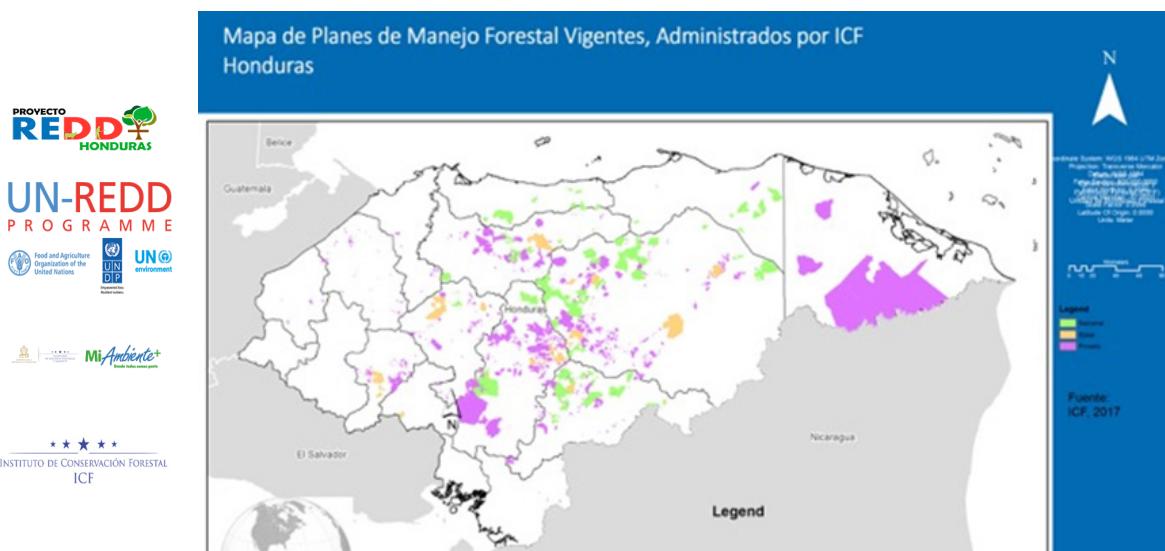


Figura 11 Distribución espacial de las áreas asignadas a los Grupos Agroforestales con planes de manejo forestal vigentes, administrados por ICF  
Fuente: ICF, 2017.

## Acciones Estratégicas

Cuadro 15. Acciones Estratégicas

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>3.1 Apoyar el seguimiento al proceso de regularización de las tierras de vocación forestal.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.2 Establecer incentivos a los procesos de regularización que estimulen las decisiones favorables de asociaciones agroforestales y propietarios privados de bosque para fomentar la conservación de los bosques existentes, aumentar o mantener el stock de carbono y efectivizar el manejo forestal sostenible.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.3 Crear los mecanismos necesarios que aseguren que los beneficios provenientes del pago por resultados REDD+, sean accesibles a los actores que realicen actividades tipo REDD+ verificables de conservación y manejo forestal sostenible.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.4 Crear instrumentos para la compensación por la provisión de bienes y servicios ambientales, asegurando la vinculación de las municipalidades y la banca privada.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.5 Involucrar a la banca privada en la creación de productos y servicios financieros bancables para promover actividades de aprovechamiento y conservación forestal.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.6 Establecer mecanismos de financiamiento que permitan la elaboración de planes de inversión forestal en zonas de vocación forestal priorizando áreas sin cobertura forestal y de acuerdo con la capacidad de uso de la tierra, siempre buscando su integración a cadenas de valor. Esto incluye la asistencia técnica y crediticia para revertir el cambio de uso del suelo.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.7 Mejorar el acceso a financiamiento nacional e internacional para promover el manejo forestal sostenible.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.8 Promover, apoyar y aplicar los mecanismos que propicien la legalidad como sistemas de cadena de custodia para productos forestales y la certificación de bosques y sus productos.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>3.9 Asegurar la implementación de acciones de recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos</b>	<b>NACIONAL</b>

## **4.4 Opción Estratégica 4: Restauración de Ecosistemas Degradados y Prácticas Agroforestales**

Honduras es uno de los países más expuestos a los efectos del cambio climático y es frecuentemente afectado por la variabilidad climática. El cambio climático es un problema que amenaza a todos los hondureños, impactando en sus medios de vida (viviendas, cultivos, infraestructura), ocasionando severos daños a la economía y teniendo como efectos negativos la falta de seguridad alimentaria, generación de pobreza y migración.

El Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados (Acuerdo Ministerial 1030-2018) responde a la Agenda Climática Nacional que contribuye al cumplimiento de los compromisos ratificados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación (CNULD), la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) y la iniciativa global del Desafío de Bonn. Así, el Programa de Recuperación de Ecosistemas actuará como “sombilla” a nivel nacional para aliviar el efecto de cambio climático y mejorar la planificación de políticas y planes de acción a nivel local y regional.

El Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados servirá como un instrumento de insumos para la planificación de la elaboración de políticas y planes de acción a nivel local o regional que permitan articular esfuerzos interinstitucionales con el objetivo de reducir los impactos de la deforestación en los bosques de Honduras, creando una oportunidad para que en las comunidades se genere empleo, fortalecimiento de capacidades, mejora en las condiciones ambientales, participación de la mujer y el acceso a incentivos económicos asociados a la protección del bosque. Esto se logrará apoyando la restauración de áreas de transición que permita reducir la presión sobre ecosistemas forestales.

**Objetivo de la Opción Estratégica 4:** Establecer acciones de recuperación de bienes y servicios de ecosistemas degradados en terreno a nivel local, con apoyo institucional, técnico y económico de nivel nacional, con énfasis en la promoción y el desarrollo de un sector agroforestal ambiental y económicamente sustentable y compatible con la conservación y el buen manejo de los recursos naturales.

### **Áreas prioritarias**

Honduras ha identificado un área de oportunidades de restauración de más de 2 millones de hectáreas a nivel nacional, enfocadas en la recuperación de bienes y servicios ambientales que, a la vez de contribuir positivamente al balance de carbono y la mitigación del cambio climático, tienen impactos directos sobre aspectos como la conservación de la biodiversidad, la disminución del riesgo de desastres naturales, la mejora del nivel de vida de la población rural y el desarrollo de sistemas productivos sustentables (MiAmbiente 2018).

Las áreas de influencia de estas acciones se concentran en áreas de oportunidad identificadas en un total de 6,795,908 ha, sin embargo, en la planificación de este Programa, se tomó la decisión de concentrar las acciones de restauración en las áreas que aseguren mejoras en 3 o más de los criterios esenciales (condiciones ambientales, participación de la mujer, incentivos económicos y la protección del bosque, variables provenientes del análisis multicriterio). Al mismo tiempo, se eliminaron las áreas que solo proporcionan mejoras en 1 y 2 criterios a la vez. Y como mapa resultante, se obtuvo uno que permitió identificar 2,287,512 ha, que se consideró oportuna ya que significan el doble de hectáreas según la meta de las NDC de 1 millón de hectáreas (Figura 13).



Figura 12. Mapa de oportunidades de restauración identificadas por el Programa de Recuperación de Ecosistemas, en áreas donde se identificaron 3 o más criterios.

Fuente: Mi Ambiente, 2018.

#### Acciones estratégicas

#### Cuadro 16. Acciones estratégicas REDD+

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>4.1 Establecer y oficializar programas e incentivos para la recuperación de ecosistemas degradados, el establecimiento de plantaciones forestales y sistemas productivos agroforestales.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>4.2 Implementar las transiciones de cambio de uso de la tierra, especificadas en el Programa de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados, y especificadas abajo:</b>	<b>NACIONAL</b>

<p><b>4.3 Establecer sitios piloto de las diferentes acciones de restauración priorizadas, mejorando la gobernanza forestal, la participación plena y efectiva de actores y sectores e implementando el mecanismo financiero que refleje la distribución equitativa de beneficios.</b></p>	<p><b>REGIONAL</b></p>
<p><b>4.4 Establecer y fortalecer viveros y bancos de semilla en las áreas prioritarias, apoyándose en los viveros permanentes de ICF, MiAmbiente+, municipalidades, pueblos indígenas y otros sectores con el fin de asegurar existencia del material genético necesario.</b></p>	<p><b>REGIONAL</b></p>
<p><b>4.5 Implementar planes de capacitación y transferencia de técnicas de bajo costo para restauración de zonas núcleo de áreas protegidas, dirigido a las organizaciones co manejadoras y el ICF.</b></p>	<p><b>NACIONAL</b></p>
<p><b>4.6 Fomentar en las áreas restauradas, la vinculación con mercados responsables y legales, para contribuir con la promoción del turismo sostenible, ecoturismo, agroturismo, así como la promoción de mecanismos e iniciativas de certificación.</b></p>	<p><b>NACIONAL</b></p>
<p><b>4.7 Crear espacios de negociación para la inversión a nivel individual o grupal de pequeños productores, así como el fortalecimiento de mecanismos de acceso al financiamiento (e.g. cajas rurales, cooperativas de ahorro y préstamo, organizaciones privadas de desarrollo financiero).</b></p>	<p><b>NACIONAL</b></p>

## 4.5 Opción estratégica 5: Planificación Urbana y Territorial Sustentable

El desarrollo urbano y de infraestructura en forma desordenada o en conflicto con otras políticas oficiales, de protección del recurso forestal, es reconocido como un problema en Honduras. A la vez, muchos municipios, con base legal en sus autonomías, no han acompañado políticas y normas forestales nacionales y han desarrollado normativas propias, en casos con componentes negativos para la conservación y el manejo forestal.

El siguiente mapa muestra las regiones conectadas por las principales arterias viales, que muestran un nivel más alto de desarrollo que las que se encuentran fuera de este sistema principal de carreteras. Las áreas de mayor desarrollo son 3 ejes principales: el del Litoral Atlántico de Omoa hasta Trujillo, el de Norte a Sur, de Puerto Cortés hasta Choluteca y el del Corredor del Sur: desde Guasaule hasta el Amatillo. Las áreas fuera de estos ejes se encuentran en un estado bajísimo de desarrollo.

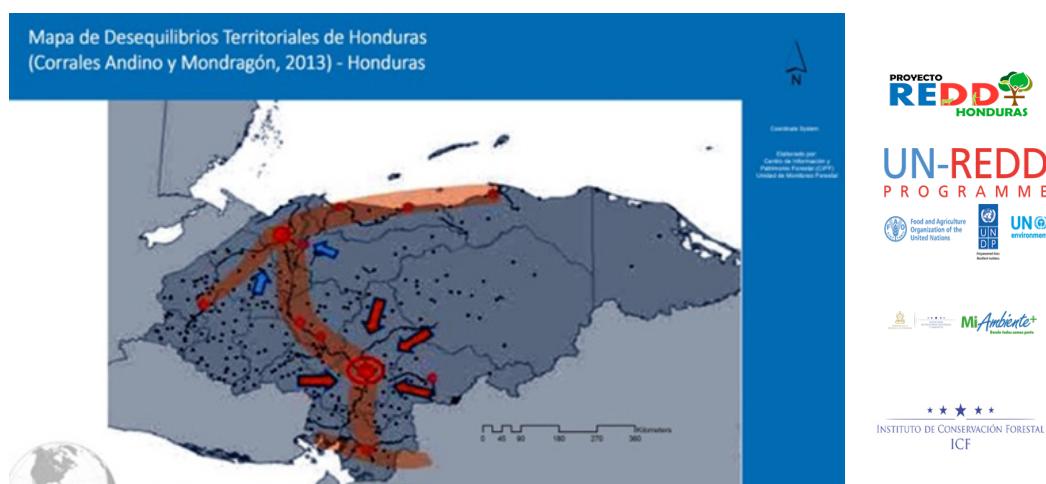


Figura 13. Mapa de desequilibrios territoriales en Honduras  
Fuente: Corrales Andino y Mondragón, 2013.

La población urbana y rural casi está igualmente dividida. En lo referente a la población rural, el 23.57% corresponde al sexo masculino y el 23.01% corresponde al sexo femenino, haciendo un total de 46.58% de la población total distribuidas en áreas rurales (INE, 2018). Con este crecimiento poblacional, uno de los mas altos del hemisferio, Honduras enfrenta una limitada gestión del territorio la cual ha derivado un desequilibrio territorial (Corrales Andino y Mondragón, 2013). Estos polos de desarrollo constituyen zonas de deforestación acelerada producida por el mal uso del territorio.

Uno de los graves problemas a solucionar con el PLANOT (Plan de Ordenamiento Territorial, una iniciativa de gobierno) es la degradación de recursos naturales entre los que destacan: ocupación discriminada de las áreas de bosque, la perdida de suelo y erosión, la deforestación, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, los incendios forestales y quemas, la acumulación de basuras y el establecimiento de cultivos anuales en zonas montañosas de fuerte pendiente (Corrales y Mondragón, 2013).

El gobierno de Honduras hace enormes esfuerzos a través de la Secretaría de Gobernación, para implementar Planes de Ordenación Territorial, que en su mayor parte se han traducido en un apoyo al Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT), que agrupa y sistematiza la mayor parte de la información geoespacial generada por las agencias del gobierno. Según Vallejo Larios (2018), existe una duplicidad, usurpación y vacíos en las leyes relacionadas a la tenencia de la tierra donde se encuentran los bosques localizados en el área periurbana municipal, por no contar con un estudio técnico-científico que determine la vocación forestal de la tierra. Este debe ser un elemento legal determinante para proceder o no a la titulación de un terreno y así asegurar que no se va a titular tierras forestales.

Las acciones y medidas de este lineamiento Estratégico van bajo el esquema de la Ley de Ordenamiento Territorial, bajo la cual se promueve el desarrollo sostenible como un proceso del estado para alcanzar el bienestar humano, incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento ordenado bajo un sistema amigable con el ambiente y bajo en emisiones. La descentralización y autodeterminación de acciones de Ordenamiento Territorial. La fragmentación del territorio por la acelerada deforestación y la falta de gobernabilidad central en el ámbito local, producen que las acciones de ordenamiento territorial sean incipientes.

**Cuadro 17. Acciones estratégicas REDD+**

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>5.1 Vincular el Programa Nacional Forestal a nivel nacional y regional con los clusters identificados para las regiones REDD+.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>5.2 Promover el desarrollo y actualización de Planes Estratégicos Municipales enmarcados en el Plan de Nación.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>5.3 Incorporar el tema de restauración de bosques y ecosistemas degradados dentro de los planes de desarrollo municipal y territorial a través de convenios entre los municipios y las instituciones oficiales y civiles con responsabilidades dentro del Programa.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>5.4 Promover criterios para la definición de impuestos y tasas que afectan los bosques, nativos e implantados, así como la producción forestal en los municipios, contribuyendo a mayor racionalidad económica, equidad y predictibilidad en la actividad forestal.</b>	<b>NACIONAL</b>

**Objetivo de la Opción Estratégica 5:** Desarrollar un ordenamiento territorial urbano y rural basado en la realización de un desarrollo sustentable, que evite la deforestación y degradación forestal provenientes del crecimiento desordenado de los asentamientos urbanos y la infraestructura vial.

## Áreas Prioritarias

Tegucigalpa y su población circundante, San Pedro Sula y su área metropolitana: Choloma, La Lima, El Progreso y La Ceiba. El resto de regiones periféricas situadas en las carreteras principales: Lempira, Ocotepeque, Intibucá, La Paz, Olancho, Gracias a Dios y Colón, son polos de desarrollo que constituyen zonas de deforestación acelerada producida por el mal uso del territorio.

## 4.6 Opción estratégica 6: Fortalecimiento de las Funciones de Vigilancia y Control

El Estado tiene una función fundamental en la regulación y el control de la utilización de los recursos naturales, y la calidad, eficacia y equilibrio en esta función es probablemente lo que representa en forma más directa la calidad de la gobernanza. En Honduras las deficiencias en el control se expresan hoy en su forma más directa como la “no aplicación de la ley”, “falta de cumplimiento de leyes” o “falta de aplicación real y efectiva de la normativa por parte de las autoridades” (MiAmbiente 2017, Gob. de Honduras 2013, Vallejo Larios 2011). En las consultas más recientes a actores clave, las deficiencias en el control o el incumplimiento de leyes se expresan también como íntimamente asociadas con otros factores tales como debilidad institucional, falta de coordinación institucional, insuficiente voluntad política o institucional, o “falta de liderazgo”. En algunos casos los actores describen estos factores no ya como elementos asociados, sino directamente como impulsores.

La alternativa del AVA FLEGT, puede ser una vía al aprovechamiento forestal legal, pues es una alternativa viable al proceso de tala ilegal y como contrapeso a la agricultura de subsistencia y la ampliación de áreas para pasto. La ENCTI es una de las acciones más importantes que considera el proceso AVA FLEGT, y actúa como instrumento principal que vincula el fortalecimiento de la gobernanza forestal con la reducción de la tala ilegal y el aumento del comercio de productos legales.

La tala ilegal es un factor tanto de deforestación como de degradación. Esta ocurre, no solo con fines de extracción de madera de alto valor, sino con el objetivo de establecimiento de una agricultura de subsistencia (maíz y frijol), que luego, cuando bajan los rendimientos, es vendida como pasto para ser utilizada para la cría de ganado. La extracción de leña, la inadecuada distribución de la tierra, los mercados internacionales y la comoditización, así como los incentivos estatales, contribuyen como causas subyacentes de la agricultura migratoria y la subsecuente ocupación para pastos. En este sentido se puede observar, que la deforestación produce impactos negativos en los modos de vida de poblaciones rurales que derivan o complementan su sustento del bosque y genera pérdidas en biodiversidad. Esta situación, es un claro ejemplo del círculo vicioso que se establece cuando el cambio climático, la deforestación y la actividad humana comprometen la prestación de servicios ambientales vitales.

Entre 1965 y 1990 el bosque latifoliado se redujo de 4,072,200 ha a 2,847,200 ha (30.1%). Los departamentos que mostraron las tasas más rápidas de crecimiento de ganado y pastos se localizaban en los departamentos de Honduras con las más altas tasas de deforestación del bosque latifoliado (Atlántida, Zona Central y Oriental del país). De acuerdo con la información del Censo Nacional Agropecuario, entre 1952 y 1993, el número de cabezas de ganado en Honduras creció de 1,146,801 ha a 2,077,459 (81.2%). En el mismo período, el área de pastizales en Honduras creció de 822,562 ha a 1,532,957 ha (86.3%) y el área de pastos creció de un tercio hasta casi la mitad de la tierra agrícola. Este incremento se ha dado a expensas de la superficie boscosa. El Anuario Estadístico Forestal (ICF, 2016) consideran en su categorización la clase agropecuaria, la cual establece una superficie de 3.14 millones de ha las cuales muy probablemente sean tierras bajo algún tipo de cultivo y/o pastizales, lo cual pone de manifiesto un aumento en las áreas de pastos en el país, lógicamente en áreas que fueron bosques.

El INA puede titular tierras de vocación forestal consideradas nacionales que estén en posesión de grupos campesinos asentados en enclaves agropecuarios en una superficie mayor de 5 ha, con excepción de las áreas declaradas como protegidas. Según el INA, los poseedores podrán solicitar y obtener títulos de dominio pleno, especialmente para la producción agropecuaria (Vallejo Larios, 2018). Esta ley vigente ha convertido extensas áreas de bosques en pastos para ganadería.

Hay que tener en cuenta que AVA FLEGT y muy particularmente ENCTI se focalizan sobre madera comercial. No son un instrumento “completo” para atender satisfactoriamente las deforestaciones con fines no madereros, que son nuestro problema principal, sin embargo, aunque parcialmente, van a tener un impacto positivo importante en la reducción de la deforestación. En la actualidad, muchas cooperativas y asociaciones agroforestales están certificadas –hay buenas experiencias en la costa norte– y han establecido cadenas de custodia en todas sus operaciones de aserrío (no se tiene el dato exacto).

Objetivo de la Opción Estratégica 6: Fortalecer de los programas y actividades de prevención y control del cambio de cobertura de la tierra para contribuir a evitar la deforestación y la degradación forestal

### Áreas Prioritarias

Todo el país presenta deforestación con fines agropecuarios, pero las zonas de mayor deforestación son las que albergan el bosque latifoliado. Estas zonas son: La Moskitia, que incluye las comunidades indígenas de los Miskitos y los Pech; El Lago de Yojoa y los parques nacionales que rodean al lago de Yojoa; Nombre de Dios, que comprende los Parques Nacionales de Pico Bonito, Cuero y Salado y la Reserva Biológica de Texiguat; y la Biosfera del Río Plátano.

## Acciones Estratégicas

Cuadro 18. Acciones estratégicas REDD+

ACCIONES ESTRATEGIA REDD+	ALCANCE
<b>6.1 Desarrollar y llevar a e stado operativo un sistema de alerta temprana basado en información satelital que permita detectar cambios en cobertura del suelo en tiempo real o en forma temprana.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>6.2 Revisar y Socializar del sistema sancionatorio de faltas y delitos forestales y fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para su aplicación.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>6.3 Proveer recursos materiales y técnicos para fortalecer las acciones de vigilancia y control en las oficinas forestales y ambientales locales.</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>6.4 Incrementar la coordinación interinstitucional para la vigilancia y control con mecanismos formales a nivel local y regional.</b>	<b>NACIONAL</b>

## 5 Avances en la Preparación para REDD+

Conforme a los Acuerdos de Cancún (Decisión 1/CP.16), los países accederán al mecanismo REDD+ del a CMNUCC deberán contar con al menos los siguientes elementos como parte de su preparación:

- a) Una estrategia nacional o un plan de acción;
- b) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal;
- c) Un sistema nacional de monitoreo forestal; y
- d) Un sistema para informar sobre la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas.

La República de Honduras cuenta con una superficie de bosques de 5,398 millones de hectáreas, equivalente al 48 % del territorio nacional. Honduras, debido a su topografía irregular, es un país de fuerte vocación forestal contando con un área bajo manejo de 490,705 hectáreas y una corta anual permisible de 920,308 m<sup>3</sup>. Sin embargo, el país afronta un fuerte problema de deforestación y degradación de sus bosques. Estudios de evaluación forestal de la FAO y COHDEFOR (2005) estiman que 23,000 hectáreas se pierden anualmente debido al avance de la frontera agropecuaria y tala ilegal, especialmente en bosques latifoliado.

En todo el territorio nacional se asientan siete pueblos indígenas y dos pueblos afro hondureños que representan conjuntamente aproximadamente el 7% de la población nacional, según datos del 2001 del Censo de Población y Vivienda, o 20% según un estudio de auto censo llevado a cabo en 2007 por los mismos pueblos. Se estima que el 70% de los bosques latifoliado del país están ubicados en los territorios indígenas y afro hondureños, siendo estos pueblos actores fundamentales en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional REDD y especialmente en el componente social y sus sub componentes,

naturalmente serán parte importante en la etapa de implementación y de los beneficios económicos y no económicos que podría traer la potencial aplicación de un mecanismo REDD+ en el país.

Los grandes desafíos a los que hace frente el sector forestal son la alta tasa de deforestación, incendios que afectan más de 65,000 hectáreas por año, incidencia de plagas y enfermedades, distribución no equitativa de la tierra productiva que induce corrientes migratorias hacia áreas forestales atractivas por la aparente fertilidad de sus suelos dañando y degradando los ecosistemas forestales, tala y explotación ilegal del bosque que sobrepasan el 60% de los aprovechamiento legales, conflictos de tenencia y uso de la tierra, y un fuerte deterioro y degradación de las áreas forestales. Todas estas causas de deforestación y degradación de los bosques fueron ampliamente analizadas durante la elaboración del R-PP y el ERPD, y continúan su análisis durante el estudio de causas subyacentes de estos fenómenos, hasta quedar reflejados en la EN REDD+ hacia junio del año 2019.

A lo anterior se suma el hecho que el sector forestal no ha sido aprovechado para lograr su contribución efectiva al desarrollo económico y social del país. Entre otros aspectos, esto se ha debido al limitado acceso de las comunidades rurales a los beneficios económicos del bosque y participación en la toma efectiva de decisiones, la inseguridad jurídica, la falta de información acerca de la capacidad productiva de los bosques, la ineficiencia de los trámites administrativos de carácter técnico y legal, y el bajo valor y contabilización de los bienes y servicios ambientales.

La baja capacidad de gestión del sector forestal es debido a que el desarrollo del sector ha estado principalmente orientado al aprovechamiento del recurso maderable, con una escasa asignación de presupuesto y en confrontación con políticas sectoriales que propician el desarrollo de otras actividades como el café de altura, palma aceitera e industria extractiva.

En este contexto y en reconocimiento a la preocupación por la pérdida de bosques en el país, Honduras formuló un plan de cinco años para enfrentar este desafío. El plan fue diseñado por un monto de USD 8 millones y tuvo por objetivo contar a 2017 con: (1) una estructura de participación y consulta implementada a nivel nacional; (2) acceso a una información detallada y confiable sobre el estado de los bosques y territorios identificados para futuros proyectos REDD+; (3) nivel de referencia establecido; y (4) un sistema Monitoreo Forestal Nacional diseñado.

Desde mediados del 2010 el Gobierno de Honduras inició el trabajo en la preparación de esta propuesta, en el contexto del documento R-PP (Readiness preparation proposal) para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. El R-PP de Honduras fue endosado en la décimo cuarta reunión del Comité de Participantes, en marzo del 2013. Posteriormente, el país inició la gestión para el desarrollo y firma del acuerdo de donación en el contexto del FCPF (mayo 2014) por un monto de USD 3,800.000.00, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos fondos han sido utilizados para contribuir con la fase de preparación de Honduras para REDD+ con apoyo del PNUD como socio implementador, la EN REDD+ será entregada en versión final en el año 2019.

En el marco del diseño de la propuesta del R-PP, desde inicios del 2012 hasta mediados 2013, se dio en Honduras un proceso de diálogo político entre la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y cuatro ministerios gubernamentales: la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), El Instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) , Secretaría de Estado en los Despachos de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SEDINAFROH) y el Instituto Nacional Agrario (INA). Este proceso de diálogo político altamente participativo, que se generó en torno a las discusiones sobre la conformación de una plataforma de REDD+ para pueblos indígenas y afro hondureños (PIAH), fue también apoyado y acogido por sociedad civil, donantes y academia, representados bajo el Subcomité REDD+. Este subcomité es una instancia que forma parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) y cuenta con más de 50 organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, academia y carteras de Estado. Este proceso interinstitucional y multisectorial constituyó la base para la firma de quince puntos en un acuerdo entre el Gobierno y CONPAH. Dicho acuerdo marca el fundamento para la participación plena y efectiva de los PIAH en el proceso nacional REDD+. La creación de la Mesa Indígena y Afro hondureña de Cambio Climático (MIACC) fue uno de los resultados de este acuerdo y en la actualidad se ha conformado y constituido como la instancia de participación del proceso nacional REDD+ para los PIAH y otros procesos relacionados con cambio climático.

El proceso REDD+ en el país se inició en 2009. En ese contexto la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) como punto focal de la CMNUCC ante los temas de Cambio Climático, mientras que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con rango de ministerio, tenía el rol operativo en el tema de REDD+. Las dos entidades lideraron el proceso en el contexto del CICC, bajo la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de MiAmbiente+ y el Departamento de Cambio Climático y Bosques del ICF.

Al año **2019** los avances sustanciales en los diferentes componentes de la EN REDD+ son:

- Construcción de una propuesta de PAMs preliminares desarrollada como insumo para la presentación de notas conceptuales del Fondo Verde para el Clima,
- Propuesta Financiera para Fondos Especiales de Cambio Climático,
- Estudios de Causas de Deforestación y Degradación
- Análisis de Causas de Deforestación y Degradación para REDD+,
- Análisis de áreas prioritarias para REDD+
- Revisión de los Estudios Tenencia de la Tierra y ML
- Análisis de tenencia de la tierra
- Niveles de referencia y áreas prioritarias REDD+
- Enfoque Nacional de Salvaguardas que incluye: a) el análisis del marco legal, institucional y de cumplimiento sobre salvaguardas REDD+, el cual presentó los vacíos más relevantes sobre el marco legal frente a REDD+, b) el estudio para evaluar los sistemas de información existentes en el país, para determinar el nicho del Sistema de Información de Salvaguardas, c) un análisis de necesidades de

reporte y abordaje de las Salvaguardas de Cancún, d) el primer resumen de información sobre el respeto y abordaje de las Salvaguardas de Cancún, e) la construcción de los elementos fundamentales de una Salvaguarda Cultural que fortalece y visibiliza la cosmovisión de los pueblos indígenas y afro hondureños, f) la propuesta de piloto del Sistema de Información de Salvaguardas, g) propuesta de indicadores para medir el respeto y el abordaje de las salvaguardas bajo el contexto nacional, h) la conformación de una plataforma de seguimiento para las Salvaguardas denominado CONASASH, i) la creación de una Escuela de Género especializada, j) el seguimiento a la Academia REDD+ como Academia MiAmbiente+

- Desarrollo del ejercicio de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) a través de un proceso participativo y multiactor, el cual muestra los potenciales riesgos de la implementación de REDD+,
- Como resultado de la SESA, un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que refleja los riesgos y las medidas de mitigación,
- Un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRMC) que refleja los lineamientos para la denuncia y la respuesta asociada a las Salvaguardas de Cancún, y
- Un Plan de Incorporación de Género a la EN-REDD+

Con respecto al componente social de la EN REDD+ se respetarán:

- Derechos. La estrategia de REDD+ reconoce y respeta los derechos de los bosques recursos (incluidos los derechos consuetudinarios de los pueblos dependientes de los bosques),
- Conformidad. La estrategia de REDD+ se adhiere a las salvaguardias ambientales y sociales,
- Buen gobierno (Gobernanza). La estrategia REDD+ se implementa en el contexto de objetivos más amplios de buena gobernanza, incluida la responsabilidad.

En este sentido, Honduras en 2012 inició su participación a través del Proyecto Regional apoyado por CCAD a través de la GIZ en donde se desarrollaron las guías para orientar la construcción del componente social de la EN REDD+ Honduras. En el año 2014 inició el proceso de construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas para REDD+ (ENSREDD+) con el apoyo del Programa Regional de Cambio Climático de USAID y el Programa ONU-REDD+. Como resultado, el país logró avanzar en el ejercicio que llevó a cabo la interpretación de las salvaguardas de Cancún en el contexto nacional así como el establecimiento con el apoyo del constituido Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales de Honduras (CONASASH), el cual tiene por objetivo apoyar los esfuerzos de construcción del ENS-HON, el diseño del SIS-REDD+ y ahora la construcción del primer resumen de información sobre la forma en que Honduras está respetando y abordando las salvaguardas interpretadas, y cuenta con la participación de diversos actores y sectores, convirtiéndolo en un proceso altamente participativo que generó una gobernanza robusta para el componente social de la EN REDD+ Honduras.

La implementación de salvaguardas que permitan asegurar que las acciones se realizan de manera adecuada debe darse bajo el estricto cumplimiento del marco legal nacional e internacional, siguiendo las recomendaciones que emanaron las revisiones del marco legal, institucional y de cumplimiento realizados entre los años 2014 al 2017.

Adicionalmente, la CMNUCC requiere a los países en desarrollo que deseen implementar actividades REDD+, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y capacidades respectivas, el desarrollo de un sistema para proveer información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la implementación de actividades REDD+. En el caso de Honduras, durante el período 2016-2017, el CONASASH adelantó un proceso para diseñar el Sistema de Información para las Salvaguardas, el cual iniciará a proveer información una vez los geo portales de MiAmbiente+ estén fortalecidos para ello.

En cuanto al reporte de la información para el abordaje y respeto de las Salvaguardas, cabe mencionar que, en el consenso de la CMNUCC y sus acuerdos, se acordó que los países en desarrollo que estén interesados en recibir pagos basados en resultados deben presentar el Resumen de Información más reciente antes de recibir estos pagos (Decisión 9/CP. 19). En la COP 21 se acuerda que, para asegurar transparencia, consistencia, efectividad y el reporte completo sobre el abordaje y respeto de salvaguardas, en la decisión 17/CP.21 se determina que el Resumen de Información debe indicar qué actividad o actividades REDD+ están incluidas en este; se incentiva también (de ser apropiado) a incluir como mínimo los siguientes elementos;

- Información sobre las circunstancias nacionales relevantes para el abordaje y respeto de las salvaguardas (marco legal, institucional y de cumplimiento del país con respecto a salvaguardas),
- Descripción de cada salvaguarda de acuerdo a las circunstancias nacionales (ejercicio de interpretación de salvaguardas),
- Descripción de los sistemas y procesos existentes que son relevantes para las salvaguardas (necesidades de reporte y sistemas de información existentes),
- Información sobre la forma en que se abordó y respetó cada salvaguarda (aún no existen acciones REDD+ en el campo, sin embargo, se han desarrollado procesos que reflejan las formas en que serán respetadas las salvaguardas).

## 5.1 Nivel de Referencia de Emisiones Forestales

Honduras, a través de MiAmbiente+, presentó su primer Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREF) en mayo de 2017, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Convención.

El NREF forma parte de la adopción de las medidas mencionadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16, teniendo como objetivo proporcionar una línea base que permita medir los reservorios de carbono del país y así valorar el desempeño de la implementación de actividades REDD+ en Honduras. A su vez, el NREF fue desarrollado basado en las directrices de la decisión 12/CP.17, párrafos 10 y 11 y presentado acorde a las directrices y lineamientos del IPCC.

Para la estimación del NREF se ha cubierto el 100% del territorio de Honduras, lo cual corresponde a 112,492.00 km<sup>2</sup>, cubriendo 3 períodos temporales de 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016. Los tipos de cobertura forestal cubiertos fueron bosque de conífera, bosque latifoliado húmedo, bosque de mangle, bosque latifoliado deciduo y no bosque (Cuadro 19).

**Cuadro 19. Pérdida promedio anual por tipo de cobertura.**

	Total de área por periodo/cobertura (ha)			
	2000-2006	2006-2012	2012-2016	1000-2016
Intervalo (años)	6	6	4	16
<b>Bosque latifoliado húmedo</b>	11,922.25	21,297.58	9,800.28	7,407.51
<b>Bosque de conífera</b>	4,819.67	1,671.72	801.34	2,634.61
<b>Bosque de mangle</b>	14.40	10.23	261.75	74.68
<b>Bosque latifoliado deciduo</b>	3,370.73	3,862.07	1,897.86	3,186.77
<b>Pérdida promedio anual/periodo</b>	<b>20,127.06</b>	<b>26,841.61</b>	<b>22,761.22</b>	<b>23,303.56</b>

Fuente: ICF Gobierno de Honduras, 2017.

De acuerdo con las estimaciones del NREF, durante el periodo temporal que abarcó de 2000-2016 se perdieron 372,856.90 ha por deforestación (23,303.56 ha/año), lo cual se tradujo en una tasa anual de emisiones de 7,756,056.50 tCO<sub>2</sub>/año. Las emisiones relacionadas con la deforestación en el periodo 2000-2016 fueron 6,552,746.47 tCO<sub>2</sub>/año.

**Cuadro 20. Emisiones asociadas a la pérdida de cobertura forestal por tipo de bosque y reservorio.**

Emisiones de dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ) promedio ponderado						
No	Cobertura/ Pool (t_CO <sub>2</sub> )	B. Latifoliado Húmedo	B. Conífera	B. Mangle	B. Latifoliado Deciduo	Total
1	Aérea	4,143,981.84	272,725.37	3,988.28	224,878.42	<b>4,695,573.91</b>
2	Subterránea	1,426,589.53	105,555.01	10,122.72	87,743.10	<b>1,630,010.36</b>
3	Tocones	4,827.48	838.59	0.00	234.90	<b>5,900.98</b>
4	Árboles muertos	129,651.52	14,604.16	0.00	1,599.18	<b>148,854.85</b>
5	Madera Muerta	49,464.64	1,277.49	1,801.61	7,684.50	<b>60,228.25</b>
6	Hojarasca I	,046.83	2,597.73	250.54	8,283.03	<b>12,178.13</b>
Total		<b>5,755,561.84</b>	<b>397,598.35</b>	<b>66,163.15</b>	<b>333,423.13</b>	<b>6,552,746.48</b>

Fuente: ICF Gobierno de Honduras, 2017.

## 5.2 Sistema Nacional de Monitoreo Forestal

El Mecanismo de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) nació en la Conferencia de las Partes de la Convención en Bali y se materializó en el denominado Plan de Acción de Bali (Decisión 1/CP.13).

En Honduras, debido a la falta de capacidades y estructuras para el monitoreo, reporte y evaluación de los bosques, nace la necesidad para crear una unidad de monitoreo forestal bajo la estructura gubernamental del ICF. Esta necesidad toma fuerza con el auge del tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado de los bosques (REDD+) en Honduras volviéndose así algo transcendental y primordial para el país. Luego de esto, la Unidad adopta una forma conceptual y se crea bajo la idea y los pilares establecidos por REDD+, mismo que había sido institucionalizado por el ICF en su momento

La Unidad de Monitoreo Forestal (UMF) fue fundada el 12 de julio de 2011 bajo el acuerdo 010-2011 publicado en la Gaceta. Actualmente, la Unidad se encuentra adscrita al Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Honduras concluyó su versión del MRV en su R-PP publicado en 2013 y que fue presentado al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y al Programa ONU-REDD.

A partir del año 2015, como parte del Proyecto Apoyo a la preparación para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+) en Honduras a nivel técnico, las acciones del componente MRV avanzaron en los siguientes frentes:

**Cuadro 21. Emisiones asociadas a la pérdida de cobertura forestal por tipo de bosque y reservorio.**

Año	Actividad	Descripción
2015	Fortalecimiento de capacidades de la UMF/ICF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de información para la construcción de un NREF.</li> </ul>
	Validación de la línea base 2000, 2005 y 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de mapas históricos de cobertura forestal de los años 2000, 2005 y 2010, con el propósito de obtener la precisión de estos adecuar la información histórica para el establecimiento de los NREF del país en el contexto de REDD+.</li> </ul>
	Generación de información para plagas y enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de información sobre el área afectada por el <i>Dendroctonus</i> en el bosque de pinar de Honduras. Información de utilidad para los datos de actividad de que son requisito para la formulación de los NREF y el levantamiento de puntos de control para el monitoreo de plagas en los departamentos de Olancho y Francisco Morazán.</li> </ul>
2016	Adecuación de script en GEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un script para cada cobertura de bosque, por lo que se obtuvieron mosaicos y clasificaciones de cada una de las coberturas (B. Conífera, B. Latifoliado deciduo, B. Latifoliado húmedo y B. Mangle)</li> </ul>
	Edición de cambios por deforestación (Bosque, No Bosque)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lógica de clasificación: Tomar mapa base 2012 y reconstruir con la capa de no bosque las temporalidades: 2000-2006, 2006-2012 y con la capa de bosque: 2012-2016 para determinar los cambios dados por deforestación en cada cobertura.</li> <li>• Revisión final del documento “Manual para la colecta de datos de campo”, de la Evaluación Nacional Forestal de Honduras.</li> <li>• Cálculo de los contenidos de carbono a nivel de estratos y de depósitos de almacenamiento o pools, para construir el NREF.</li> </ul>
2017	Entrega de la propuesta NREF 2000-2016 a la CMNUCC	En el mes de enero se presentó ante la CMNUCC la Primera Propuesta de Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Honduras.

<b>Junio 2017</b>	Evaluación de la CMNUCC	El documento fue sometido a evaluación nuevamente por parte del equipo técnico de la CMNUCC.  El equipo técnico de la CMNUCC realizó y envió el documento de evaluación, donde hace alusión a la metodología utilizada para el proceso y algunos aspectos en donde se debe mejorar. Cabe mencionar que recalcan la importancia que el proceso fue transparente.
<b>Enero 2019 - actualidad</b>	Actualización del NREF 2017-2019	Actualmente se está trabajando en la actualización del NREF atendiendo las recomendaciones del equipo técnico de la CMNUCC e incorporando la degradación de los bosques.

Paralelamente al trabajo anteriormente descrito, se trabajó en la conceptualización, diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques que para efectos del país se ha denominado como Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF) teniendo avances significativos a la fecha.

El SIGMOF es un esfuerzo conjunto entre MiAmbiente+ en alianza con FAO Honduras y el Instituto de Conservación Forestal (ICF) el cual servirá como la plataforma oficial por medio de la cual el Estado de Honduras, a través del ICF, divulgarán la información oficial y detallada, de todo lo relacionado con el sector forestal incluyendo aspectos relevantes, como el monitoreo del estado de los bosques del país, datos desarrollados de inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) del sector uso del suelo cambio de uso del suelo sostenible (USCUSS) en base a los compromisos internacionales como los la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y la Sequía, Convención RAMSAR, UNESCO (Reservas de Biosferas) y otros de interés.

El SIGMOF permitirá, la generación y divulgación de información normalizada sobre cobertura y uso de la tierra, ecosistemas y cambio climático en el Sector Forestal. Para tal efecto, se establecerá y aplicará la normativa de control de calidad de los datos para el aseguramiento de la calidad de la información. El diseño de la plataforma considerará los mecanismos, herramientas y plataformas institucionales existentes para el almacenamiento, manejo y acceso de datos en línea. Para el caso de la información espacial, se deberán seguir los protocolos y estándares establecidos por el Instituto Geográfico Nacional en el marco de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales.

En el caso de metodologías, parámetros o indicadores derivados de convenios internacionales de los cuales el país sea parte, la información se generará de conformidad con los lineamientos establecidos en dichos convenios.

Honduras cuenta con el Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF, Acuerdo 002-2019) para asegurar la generación, gestión, consulta, interpretación y publicación de información espacial y estadística, que alojado en el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF 2019), que a su vez depende del Centro de Información y Patrimonio Forestal y la Subdirección de Manejo Forestal ya que bajo cargo de estas dos instituciones se encuentra el sistema de procesamiento de datos de sensores remotos y la Evaluación Nacional Forestal, respectivamente.

Actualmente el país cuenta con una serie de protocolos que sustentan el establecimiento y funcionamiento de un sistema de monitoreo, reporte y verificación como un elemento central del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques SNMF que permita contabilizar de manera transparente las emisiones y absorciones de CO<sub>2</sub> como consecuencia de las actividades antropogénicas en el país.

**Cuadro 22. Protocolos desarrollados como parte del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.**

Protocolo	Objetivo
<b>Protocolo 1. Definición de bosque</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar ante la CMNUCC una definición clara, concisa y detallada de bosque para monitoreo Forestal de actividades REDD+ en Honduras.</li> </ul>
<b>Protocolo 2. Clasificación RapidEye Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra de Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir una herramienta metodológica para el procesamiento de imágenes RapidEye, elaboradas a partir de la experiencia sistemática implementada para elaborar el mapa preliminar de cobertura de la tierra de la República de Honduras, utilizando programas de computadora especializados en teledetección y manejo de información geográfica.</li> </ul>
<b>Protocolo 3. Metodología Elaboración Mapa Cobertura forestal 2012 Landsat</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el mapa forestal y cobertura de la tierra de Honduras utilizando como base el mapa RapidEye y un Mosaico libre de nubes del sensor LTM+ (2012) mediante la aplicación de técnicas de teledetección y los sistemas de información geográfica.</li> </ul>
<b>Protocolo 4. Tipología de Bosques de Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el mapa de tipología de bosques de Honduras en función de variables de clima, fisiografía y coberturas históricas para determinar las áreas potenciales de bosques en todo el territorio nacional.</li> </ul>
<b>Protocolo 5. Generación de Pérdidas Cobertura Boscosa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el procedimiento a seguir en el uso de la herramienta Google Earth Engine (GEE) para la construcción de un script que permitió la detección de pérdidas de cobertura forestal para Honduras durante los períodos 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016 (16 años de análisis).</li> </ul>
<b>Protocolo 6. Metodología Elaboración Mapa Cambios por Deforestación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los pasos metodológicos para generar cartografía temática y reportes estadísticos a nivel nacional sobre la superficie, distribución y cambios de la cobertura de bosque durante las temporalidades 2000, 2006, 2012 y 2016, a partir del procesamiento digital de imágenes de sensores remotos de mediana resolución espacial (Landsat 7 y Landsat 8).</li> </ul>
<b>Protocolo 7. Segmentación Imágenes Satelitales Monteverdi</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detallar el proceso utilizado para realizar la segmentación de dos mosaicos multifechas correspondientes a los años 2000 – 2006 - 2012 y 2012 - 2016 respectivamente, con el fin de utilizar los mosaicos para filtrar las pérdidas de cobertura obtenidos de dichas temporalidades de la clasificación píxel a píxel realizada en GEE, correspondiente a los datos de actividad a presentarse en el nivel de referencia de Honduras ante la CMNUCC.</li> </ul>
<b>Protocolo 8. Validación y Exactitud Mapa de Cambios Deforestación Temporalidades 2000-2006 -2012- 2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la exactitud en la detección de cambios por deforestación del país, para las temporalidades 2000-2006, 2006-2012 y 2012-2016.</li> </ul>
<b>Protocolo 9. Manual Levantamiento Campo Evaluación Nacional Forestal Honduras 2005-2006</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de evaluación de bosques y árboles a nivel nacional para generar información que apoye el ordenamiento forestal sostenible.</li> </ul>
<b>Protocolo 10. Manual del Campo para el Establecimiento de las UM y Parcelas 2014-2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantificar el recurso forestal y su biodiversidad para la toma de decisiones orientadas al control de la degradación forestal, contribuyendo a que el gobierno nacional y los gobiernos locales tengan y concreten una herramienta</li> </ul>

## 5.3 Enfoque Nacional de Salvaguardas

Cómo parte del componente social de la EN-REDD+, Honduras desarrolló un sub componente dedicado a las Salvaguardas Ambientales y Sociales, este proceso generó un documento participativo denominado Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) y además un Sistema de Información de Salvaguardas de Honduras (SIS), y fue generado con el financiamiento de FCPF-ONU REDD+ y el apoyo del Proyecto Regional de Cambio Climático a través del apoyo técnico de CARE (PRCC).

En el Marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en Cancún en 2010, se acordó la promoción y respaldo de las salvaguardas cuando se lleven a cabo actividades REDD+. Estas salvaguardas son conocidas como las salvaguardas de Cancún. A través de los programas FCPF-REDD y ONU-REDD se han desarrollado un esquema y herramientas para ayudar a los países a adoptar enfoques flexibles a nivel nacional capaces de considerar las circunstancias de cada país a la hora de responder a estas salvaguardas y otras decisiones relacionadas de la CMNUCC. Un enfoque tan flexible ayuda a reducir los riesgos sociales y ambientales de REDD+, a la vez que maximiza sus beneficios, este enfoque se denomina Enfoque Nacional de Salvaguardas para REDD+ (ENSREDD+).

En ese contexto, en abril de 2016, MiAmbiente+, decidió desarrollar al menos cinco pasos genéricos para desarrollar su ENS, uno de los pasos más relevantes de este proceso lo constituyó la conformación del Comité Nacional de Salvaguardas Ambiental y Sociales de Honduras (CONASAH) con la participación de organizaciones de diferentes sectores, y quienes con el apoyo profesional de diferentes fuentes técnicas como CARE Internacional en Honduras y fuentes financieras lograron desarrollar un proceso que estableció la gobernanza de esta comisión que fue adherida al Sub Comité REDD+ como parte de la gobernanza forestal establecida para REDD+ en Honduras.



Figura 14. Proceso de Construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas

Es así como en febrero de 2017, el equipo estratégico y técnico de Mi Ambiente+; CARE Honduras y con el acompañamiento del PRCC-US AID/CARE, desarrolló un primer taller nacional de interpretación y construcción del enfoque nacional de salvaguardas, , con el fin de reunir a las múltiples partes interesadas en la Estrategia Nacional REDD+ y con ello, además de iniciar la interpretación de las salvaguardas, realizar un primer ejercicio para definir de manera preliminar los principios, objetivos, indicadores y el marco legal, institucional y de cumplimiento para cada salvaguarda, los cuales servirán para identificar cómo se abordarán, respetarán y cumplirán con las salvaguardas REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

Un segundo taller de interpretación y afinación de los indicadores del ENS-HON y el SIS-REDD+-HON, se llevó a cabo en Siguatepeque Municipio de Comayagua, durante los días 5 y 6 de abril 2017de ese mismo año; evento facilitado por MiAmbiente+ y por CARE con la participación plena del CONASASH, tomando en cuenta el ejercicio estratégico de definición de indicadores liderado por la Oficina Coordinadora de Proyectos MiAmbiente+ (OCP).

De igual forma, con la participación del CONASASH y los Pueblos Indígenas y Afro hondureños se han desarrollado 7 talleres para recolectar insumos en la construcción del Sistema de Información de Salvaguardas que cuenta con la estructura para una futura implementación; el SIS, estará alojado en la Unidad de Gestión de Monitoreo de Cambio Climático adscrita a la Dirección Nacional de Cambio Climático de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) y que dentro de sus funciones se pueden enumerar las siguientes:

- **Compilación y manejo de la información,**
- **Análisis e interpretación de la información,**
- **Control de calidad y garantía de la información,**
- **Difusión y uso de la información, la cual será sujeta de revisión y validación por el Sub Comité Interinstitucional de Salvaguardas, que ha sido electo por la membresía del CONASASH.**

Es importante subrayar que Honduras ha creado junto a los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, un proceso inclusivo y participativo para la construcción de los elementos esenciales de una Salvaguarda Cultural Indígena y Afrohondureña que bajo la óptica de los pueblos implica el conocimiento profundo de la cosmovisión indígena, de la integración del hombre con el medio, y de la importancia de todos los elementos naturales que forman parte de su diario vivir, incorporados e integrados, muchos de ellos, en forma de mitos y creencias, sin desconocer sus perspectivas frente al desarrollo integral y sostenible. Esta salvaguarda cultural, está adherida a los principios, objetivos e indicadores que serán respetados a través de las salvaguardas de Cancún “C” y “D”.

Una parte importante de este proceso, es haber logrado incorporar las salvaguardas REDD+, en esta Estrategia, tal y como la CMNUCC lo solicita, articulado con los procesos SESA, MGAS, MQRMC y MRV:

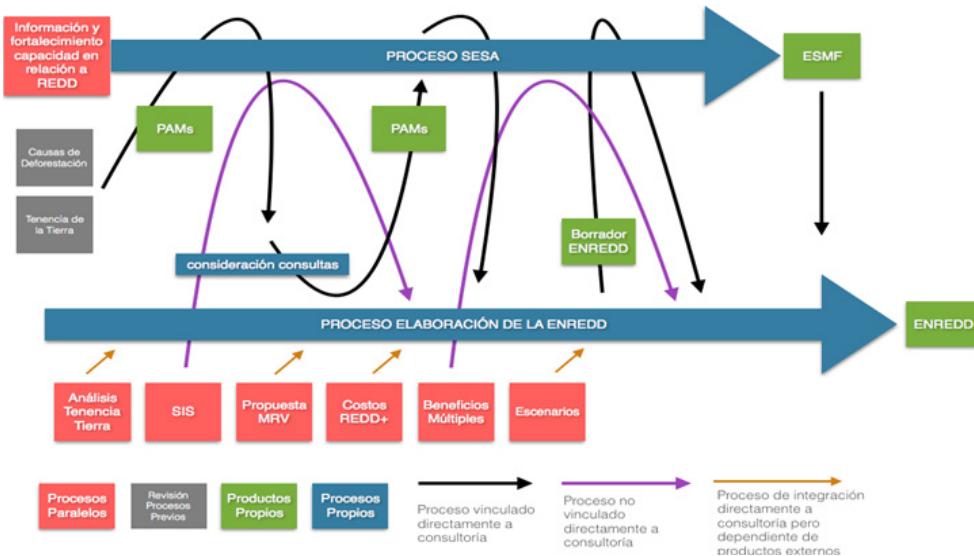


Figura 15. Proceso del SESA

Fuente: MIAmbiente+ ESA-AAE, marzo 2017.

Para la implementación del SIS se están generando los arreglos institucionales que permitirán no solamente desarrollar un piloto que inicie con el proceso de generación de información, sino también de la forma en que se analizará y se hará accesible al público, y que servirá para dar seguimiento a los indicadores del ENS y al Mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos (MQRMC).

Durante el año 2018 y 2019, y después de varias etapas de análisis se concluyó que el SIS quedará alojado en la Unidad de Gestión y Monitoreo de Cambio Climático UGMCC bajo la siguiente lógica de intervención:

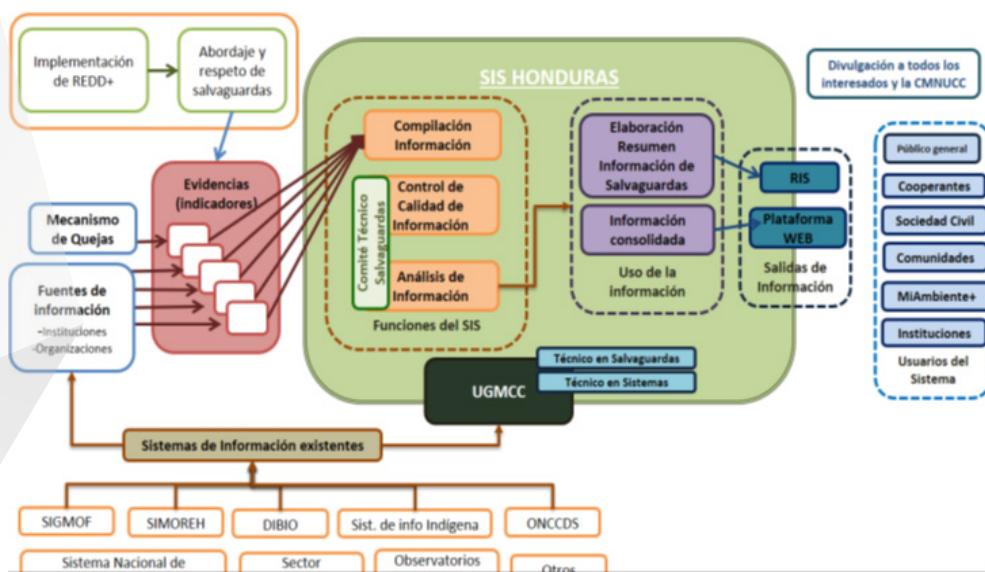


Figura 16. Estructura del ENS y el SIS. Elaboración propia 2019.

## 5.4 Transversalización de las Perspectivas de Género en el Mecanismo REDD+ Honduras

Uno de los requerimientos relevantes de la CMNUCC a los países que están desarrollando su Estrategia REDD+, es la solicitud de prestar especial atención a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación plena y efectiva y también incorporar las consideraciones de género. En Honduras, la perspectiva de género para REDD+ está conceptualizado como una estrategia para convertir las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe” (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 1997).

Históricamente, las mujeres han estado ausentes de las políticas, programas y proyectos orientados al sector forestal; de este modo, se pierde la riqueza del conocimiento y la experiencia diferenciada que tienen sobre el territorio y sus recursos. Desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se ha reconocido la importancia de incluir criterios de género en una iniciativa privilegiada para hacer frente a los impactos del cambio climático: mecanismo (REDD+). En Honduras, la transversalización de la perspectiva de género, se ha promovido desde el inicio del proyecto REDD+; logrando la participación efectiva de mujeres y hombres en el proceso. Un plan de involucramiento de actores fue diseñado e implementado alcanzando como un logro relevante, la articulación de diversos actores y sectores en el diseño de los componentes y sub componentes de la Estrategia REDD+.

Honduras como se mencionó anteriormente, invirtió una cantidad considerable de recursos técnicos y financieros para hacer que este proceso de construcción fuera ampliamente conocido en todas las regiones del país, uno de sus esfuerzos más notorios, fue la implementación estratégica de una plataforma de coordinación denominada: “La Academia REDD+”, la cual implementó un proceso de enseñanza-aprendizaje que de forma sistemática, le dio vida a un esfuerzo inclusivo por generar el conocimiento para comprender el alcance del mecanismo REDD+ para el país. Sus acciones se desarrollaron entre 2016 y 2017, para socializar información, formar cuadros especializados en diferentes temas de la Estrategia REDD+, capacitar y lograr el involucramiento activo de los actores claves en el mecanismo REDD+, realizando capacitación en las diferentes regiones del país; considerando desde este proceso, la incorporación de la perspectiva de género.

Durante el 2017, se impulsó un esfuerzo relevante y sin precedentes en Honduras, a través de la realización de importantes talleres de capacitación para la generación de capacidades con grupos de mujeres como: la Red de Mujeres Indígenas Afro hondureñas (RedMIAH), organizaciones agroforestales, Mesa Sectorial de Pueblo Lenca (MSPL), CONPAH-MUJER y representantes de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). Todas estas organizaciones de mujeres han aportado insumos e información vital para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+. Su mirada ha hecho que esta estrategia pueda ser diseñada con un enfoque integral que incluye a los grupos en igualdad de condiciones para negociar un

mecanismo REDD+ apegado a las necesidades de las regiones en donde se implementarán los proyectos piloto.

También desde 2017, con la unidad de género de MiAmbiente+ en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) se trabajaron y diseñaron importantes instrumentos de género, como: la Estrategia de Equidad de Género y Medioambiente, la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos medio ambientales y el Plan de acción para la inclusión de género en el trabajo de MiAmbiente.

La Estrategia se diseñó para dar cumplimiento a mandatos y acuerdos internacionales, leyes y políticas en materia de igualdad y equidad de género. El Estado de Honduras ha ratificado un conjunto de instrumentos internacionales relacionados con la igualdad y equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, asumiendo el compromiso de establecer medidas de carácter obligatorio para el avance y protección de sus derechos.

La Guía ha sido preparada en el marco de la estrategia y ofrece la posibilidad de llevar a cabo un análisis de género a nivel de la comunidad, donde las mujeres y los hombres participen en el diseño, las decisiones, y en el desarrollo de capacidades y los beneficios futuros en condiciones de igualdad; contribuyendo a la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos medioambientales impulsados desde MiAmbiente+.

Además de la Guía, se ha preparado el plan de acción; con el objetivo de fortalecer las capacidades políticas, técnicas y presupuestarias para la incorporación e incidencia de la perspectiva de género en las píticas, leyes, programas y reglamentos que implementan las direcciones y proyectos de MiAmbiente. Todos estos documentos fueron oficializados el 26 de abril de 2018 y han sido preparados para MiAmbiente+ en el marco del proyecto REDD+; sin embargo, serán utilizados por cualquier institución de gobierno, sociedad civil o empresa privada, que esté incorporando esta perspectiva en sus proyectos, programas e iniciativas.

El 26 de octubre de 2018; la Red de Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras (REMBLAH), en alianza con MiAmbiente+, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (CIFH), Camín Real de La Mesa de España y la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias; inauguraron “La Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales” como primer pilotaje a nivel nacional y regional, en la temática de género. La Escuela como centro de capacitación tiene su sede en la comunidad de Cacao, Jutiapa, Atlántida, y tiene como objetivo contribuir a potenciar las capacidades de las mujeres hondureñas para que ellas sean las propias sujetas del cambio hacia estadios de bienestar acordes a la dignidad humana, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos y accediendo en condiciones de igualdad y a la representación de los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas a todos los niveles.

En octubre 2018 también se conformó la Red de Mujeres en el marco de la Escuela, integrada por 19 organizaciones de pueblos indígenas, afrohondureñas y agroforestales.

En diciembre 2018 se elaboró el Plan de Acción 2019 de la Escuela, mismo que contempla el empoderamiento de las mujeres rurales a través del desarrollo de capacitaciones en temas como: Liderazgo y empoderamiento, emprendedurismo, derechos humanos de las mujeres, orientación socio laboral, género y desarrollo sostenible; así como el seguimiento de capacitación a técnicos de MiAmbiente+. Con este plan se prevé la capacitación de facilitadoras, para que ellas puedan replicar sus aprendizajes en sus comunidades de origen.

Simultáneamente al plan de acción de la Escuela y siguiendo el mismo objetivo, se ha planificado la realización de “Escuela Itinerante” para realización de capacitaciones en diferentes comunidades del país. Con esta modalidad se logrará reducir los costos y llegar a lugares donde las mujeres tienen pocas oportunidades de ser capacitadas.

Todo lo antes expuesto ha estado vinculado directamente al proceso REDD+, logrando de esta manera no solo aportes importantes en la construcción de la Estrategia y marco legal de REDD+; sino también la formación de capacidades desde el nivel local para la toma de decisión y la participación activa de mujeres y hombres; en este y otros procesos que impulsen el desarrollo sostenible de nuestro país. En ese sentido se visualiza que ha habido acciones relevantes para que los instrumentos de política del mecanismo REDD+ en Honduras incluyeran una visión de género.

Algunas recomendaciones que han emergido durante la fase de preparación de la EN-REDD+ son las siguientes:

- Se recomienda que el MQRC esté disponible y accesible y utilizados por mujeres, hombres y jóvenes dentro de diferentes grupos de partes interesadas. Esto será parte del seguimiento que se dará a través del Enfoque Nacional de Salvaguardas y sus indicadores de género para el SIS y el MQRC.
- Para el diseño e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal y los Planes Estratégicos Municipales se recomienda que tanto las partes interesadas estatales como no estatales, a través de diferentes grupos de partes interesadas, participen activamente en el proceso de desarrollo y se tengan en cuenta sus perspectivas. Esto también debería incluir grupos más vulnerables, como comunidades locales, grupos indígenas y afrohondureños, mujeres y jóvenes. Esto puede ayudar a garantizar la aceptación de las partes interesadas afectadas.
- En la discusión sobre la definición de “quién posee la propiedad de carbono y qué actores se incluirían en la distribución de beneficios”, se recomienda garantizar que los beneficios se otorguen de manera equitativa y justa a quienes han contribuido a los esfuerzos de REDD+. Algunos actores, incluidos aquellos que no tienen derechos de tenencia legalmente reconocidos, seguirán recibiendo beneficios si apoyan a implementación del mecanismo REDD+. Sin embargo, lo que también es muy importante es garantizar que también sean recompensados adecuadamente por sus esfuerzos. Este es particularmente el caso de las mujeres, y las mujeres indígenas y afrohondureñas, que enfrentan dos niveles de discriminación, una por ser mujeres y la otra por ser parte de grupos que a menudo están más marginados en Honduras. El Plan de Distribución de Beneficios, deberá garantizar que los beneficios se otorguen de manera equitativa y justa entre los grupos y entre mujeres, hombres y jóvenes.

Esto puede ayudar a garantizar la aceptación de las partes interesadas afectadas.

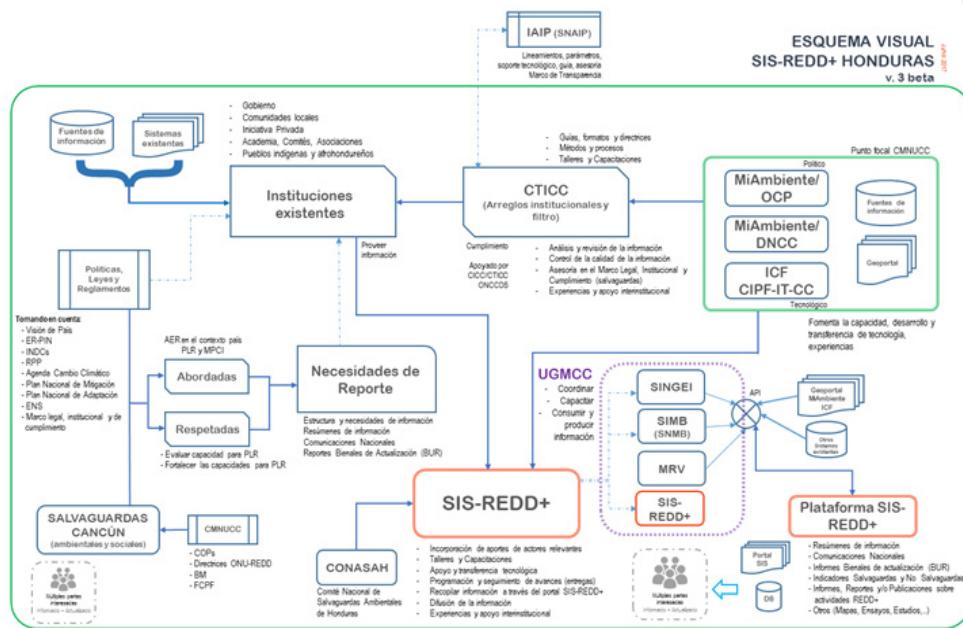
- En la discusión sobre la definición de “quién posee la propiedad de carbono y qué actores se incluirían en la distribución de beneficios”, se recomienda garantizar que los beneficios se otorguen de manera equitativa y justa a quienes han contribuido a los esfuerzos de REDD +. Algunos actores, incluidos aquellos que no tienen derechos de tenencia legalmente reconocidos, seguirán recibiendo beneficios si apoyan a implementación del mecanismo REDD +. Sin embargo, lo que también es muy importante es garantizar que también sean recompensados adecuadamente por sus esfuerzos. Este es particularmente el caso de las mujeres, y las mujeres indígenas y afrohondureñas, que enfrentan dos niveles de discriminación, una por ser mujeres y la otra por ser parte de grupos que a menudo están más marginados en Honduras. El Plan de Distribución de Beneficios, deberá garantizar que los beneficios se otorguen de manera equitativa y justa entre los grupos y entre mujeres, hombres y jóvenes. Al definir el Plan de Distribución de Beneficios, es necesario aclarar que, en los instrumentos monetarios y no monetarios, se recomienda consultar de manera efectiva con los actores sobre qué tipos de beneficios no monetarios les gustaría recibir. Esto puede ayudar a aumentar la participación y propiedad de los interesados en REDD +, particularmente a nivel local y entre aquellos actores que podrían no tener derechos formales de tenencia de la tierra. Dicho esto, también es crucial que dichos procesos de consulta con las partes interesadas se lleven a cabo utilizando un enfoque de género e intercultural para que la retroalimentación obtenida refleje todos los grupos aplicables, incluidas mujeres, hombres y jóvenes de grupos indígenas y afrohondureños.
- Para ayudar a promover que se logre una perspectiva de género y la participación de las mujeres en REDD +, es necesario incluir entre los socios relevantes se incluya Instituto Nacional de la Mujer en los arreglos institucionales y asegurar que los grupos de mujeres / OSC también formen parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC). La clave en este proceso es garantizar también que se incluya un número equitativo de mujeres dentro de estos diferentes cuerpos y comités (por ejemplo, se considera ampliamente que las mujeres deben constituir al menos el 30% de cualquier cuerpo, estructura, etc.). Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta que se establezca un objetivo para garantizar que al menos el 30% de los puestos dentro de los arreglos institucionales estarán representados por mujeres e incluirán un número equitativo de mujeres de grupos indígenas y afrohondureños.

## 5.5 Sistema de Información de Salvaguardas

El desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) se establece desde la CMNUCC a través del Marco de Varsovia, a fin de generar y reportar información que permita fortalecer la gestión de los bosques y considerar medidas adicionales para combatir la deforestación y degradación forestal. Además de proveer un resumen de información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas definidas para REDD+ a lo largo de la implementación de las actividades.

Actualmente Honduras no cuenta con un SIS, sin embargo, se ha avanzado en la conformación y oficialización del Comité Nacional de Salvaguardas de Honduras (CONASAH), y ya cuenta con el Primer Resumen de Información (MiAmbiente, ICF, 2018), en el cual se hace hincapié sobre el abordaje de salvaguardas para REDD+ (establecimiento de lineamientos y procedimientos). Honduras visualiza un SIS basado en los sistemas existentes a nivel nacional, lo que permitirá generar información integrada sobre

mecanismos de gobernanza existentes en el país, los marcos legales, institucionales y de cumplimiento. Esto servirá también para generar una visión de las fortalezas y debilidades de las instituciones donde están funcionando, revisar la infraestructura y capacidades actuales y cómo estos sistemas capturan, procesan y reportan la información (CARE, 2017). Un primer intento de alojar el SIS en los georportales de MiAmbiente+ e ICF, reflejó el siguiente esquema visual:



Grafica 1. SIS REDD+.

Destacando los avances en Honduras, se han identificado las instituciones que podrían contribuir al SIS, y se inició con la revisión de los sistemas existentes que están funcionando en la actualidad. Se revisarán necesidades de reporte a tomar en cuenta para el diseño y desarrollo del SIS individualmente y por distintos actores e instituciones, para poder integrarlo al diseño y desarrollo del Piloto SIS REDD+.

La propuesta actual de alojamiento del SIS será en la UMGCC la cual ha sido específicamente para dar seguimiento al cumplimiento de salvaguardas REDD+ entre otros.

El Primer Resumen de Información para el cumplimiento de las Salvaguardas (RIS) incluye la metodología utilizada para su desarrollo, el proceso de interpretación de las Salvaguardas REDD+ (Cuadro 22), sus principios, objetivos e indicadores, las Políticas Financistas, el resumen del respeto y abordaje de las Salvaguardas en Honduras actualizado a agosto del 2018, y las conclusiones de orden político, estratégico, técnico y de sostenibilidad del proceso. Las necesidades de información fueron identificadas a través de un proceso analítico y a través de entrevistas con instituciones clave que serán las encargadas de generar, procesar, analizar y reportar esta información. El respeto de las salvaguardas no se profundiza en el resumen ya que el país no ha iniciado la implementación de REDD+.

**Cuadro 23. Interpretación nacional de las salvaguardas de Cancún.**

Salvaguarda	Interpretación nacional
A La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la compatibilidad de las medidas REDD+ a través de la identificación, instrumentalización y homologación de los marcos jurídicos legales nacionales y que no exista contradicción y vacíos relacionados con la gestión del bosque, y vinculado a los acuerdos y convenios internacionales en la materia.</li> </ul>
B La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal en el proceso REDD+ de Honduras.</li> </ul>
C El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el respeto de los derechos, cultura y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales con enfoque de género e interculturalidad dentro de sus territorios donde se implementen las medidas REDD+</li> </ul>
D La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la participación plena y efectiva de las partes interesadas, especialmente hombres y mujeres de los pueblos indígenas, afro hondureños y comunidades locales en la toma de decisiones de distintos niveles sobre el manejo y la administración del recurso natural bosques a nivel nacional.</li> </ul>
E La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la protección y conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica aplicando las medidas que el país ha adoptado, para evitar la conversión de bosque natural a otros usos incluyendo plantaciones con fines comerciales y garantice los servicios ecosistémicos con enfoque de género y pertinencia cultural.</li> </ul>
F Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal a través de la implementación de la Agenda Climática de Honduras y sus Programas Nacionales de Adaptación y Mitigación incluyendo los programas asociados</li> </ul>
G Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal a través de la implementación de la Agenda Climática de Honduras y sus Programas Nacionales de Adaptación y Mitigación incluyendo los programas asociados</li> </ul>

## 5.6 Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos

El Mecanismo de Atención a Disputas (MQRC), es una de las herramientas claves que está actualmente en construcción para transparentar la gestión ambiental y fortalecer los niveles de participación de la población, una vez que Honduras implemente las acciones de la EN-REDD+ a través de su Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados en las áreas priorizadas (Río Plátano, Lago de Yojoa, Occidente, Corredor Seco y Oriente), por ahora el mecanismo pretende desarrollar un pilotaje en el área priorizada Zona de Occidente donde la entidad ejecutora es la Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional de la Montaña de Celaque (MAPANCE), en las demás áreas priorizadas todavía no se tiene entidades ejecutoras.

Para implementar el Mecanismo, MiAmbiente+ decidió la creación de una unidad consolidada para la coordinación eficaz del Sistema Integral para la Gestión y el Monitoreo de Cambio Climático, la cual contribuirá a la generación y análisis de información pertinente a REDD+ la cual servirá para la toma oportuna de decisiones a fin de reducir la vulnerabilidad climática, el mejoramiento de los medios de vida y garantizar transparencia. Esta unidad liderará y fortalecerá el Sistema Integral para la Gestión y Monitoreo de Cambio Climático, logrando la coordinación efectiva entre las entidades públicas y privadas, fomentando la recopilación, análisis y monitoreo de los indicadores climáticos para los diferentes sectores del país, llamada Unidad de Gestión y el Monitoreo de Cambio Climático, unidad donde estarán alojados el SIS y el MQRC.

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) promueve el establecimiento de un MQRC de la EN-REDD+ para cada país que desea contar con un mecanismo REDD+, lo cual implica fortalecer la gobernanza ambiental mediante la implementación de procedimientos y reglas que deben respetarse para la recepción, registro y manejo de las quejas, reclamos y eventualmente conflictos que pudieran suscitarse en el momento de iniciar la implementación de las actividades REDD+ en las regiones priorizadas y a nivel nacional, esto se logrará a través de una red institucional e informática y con la amplia participación ciudadana, un manejo claro de la información, que parten de su recolección, manejo y devolución, basadas en las necesidades y amenazas de la población local respecto a los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos, evidenciando el abordaje y respeto de las salvaguardas de la CMNUCC, funcionando como un mecanismo que permita la comunicación de los ciudadanos, en este caso iniciará en el área priorizada de Occidente hacia los responsables de esta, siendo o no beneficiarios de las acciones propuestas por la EN-REDD+ de Honduras, el buen funcionamiento de este mecanismo contribuirá a la buena relación con la sociedad y la opinión que las personas tengan de ésta, al tiempo que se da cumplimiento a los Acuerdos y Tratados Internacionales, sobre todo en el marco de la CMNUCC y la legislación nacional vigente.

El mecanismo diseñado incluye los lineamientos y principios rectores de la CMNUCC y del FCPF para su diseño (legítimo, accesible, previsible, equitativo, transparente, compatibilidad de derechos, con capacidad para abordar un amplio espectro de reclamaciones, facilite el aprendizaje continuo y que sea basado en la participación y el diálogo).

Durante la realización de los talleres relacionados con la SESA, se identificaron potenciales conflictos que podrían resultar de la implementación de la EN-REDD+, tales como: riesgos vinculados con el no abordaje de la Salvaguarda A, sobre la consistencia entre los marcos legales nacional e internacional, riesgos vinculados con el no abordaje de la salvaguarda cultural de Honduras y la Salvaguarda C, sobre el respeto a los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales y a la salvaguarda cultural de Honduras, riesgos Ambientales vinculados con el no abordaje de la salvaguarda E, sobre la compatibilidad de medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, riesgos vinculados con el no abordaje de la Salvaguarda G, sobre el desplazamiento de emisiones.

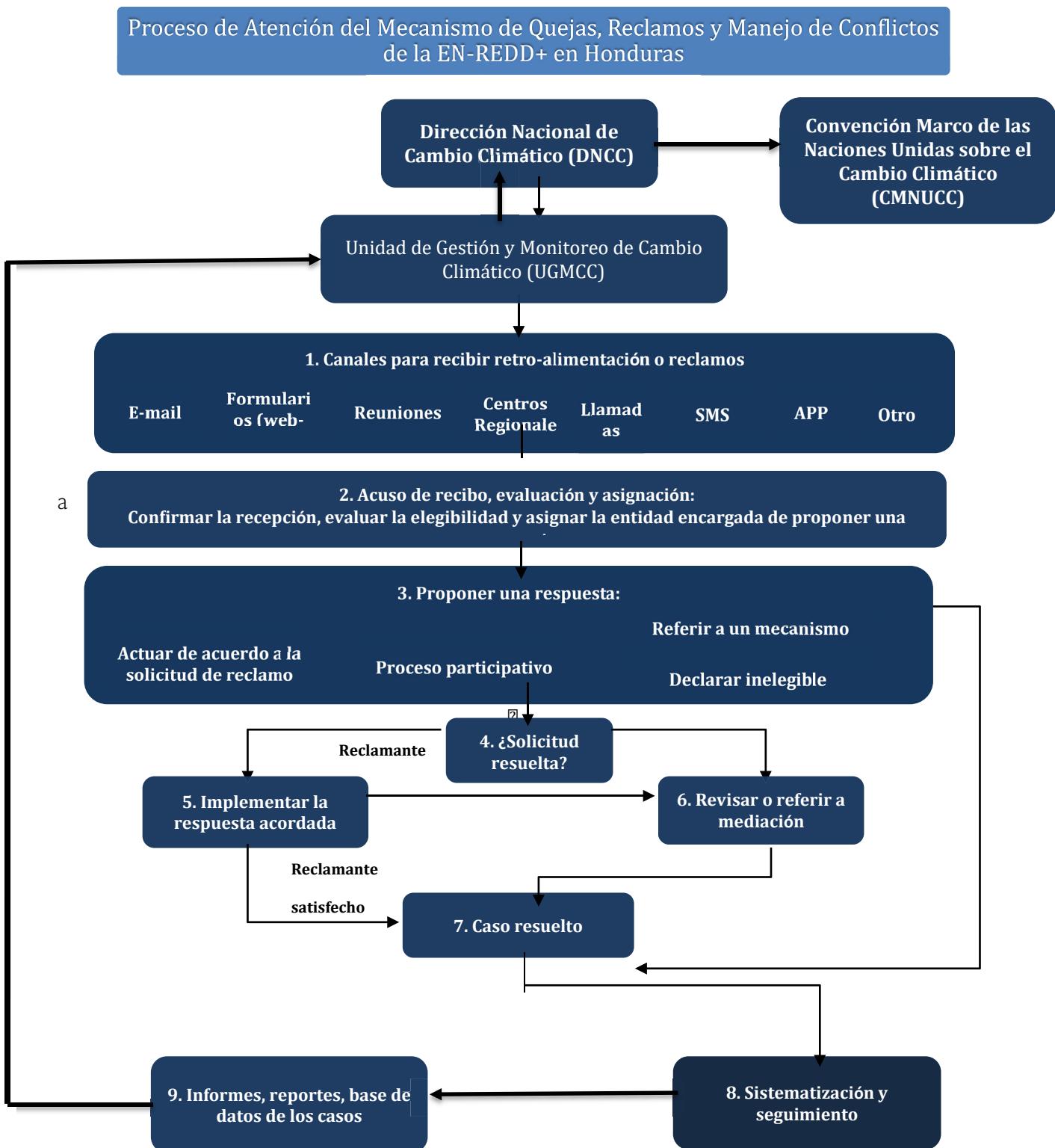
También, se tiene previsto que puedan surgir potenciales conflictos como la disputa sobre títulos, presión migratoria y conversión, invasión de tierras, así como actividades comerciales como el cultivo del café y la ganadería, falta de claridad sobre los derechos ancestrales, el consentimiento libre, previo e informado contemplado en el Convenio 169, proyectos de minería y energía y la falta de respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas y afrohondureños.

Honduras ya cuenta con un mecanismo para atención a reclamos y mecanismos de solución de disputas basados en la costumbre, así como Unidades de Mediación y Conciliación de Conflictos, pero son pocas las que tienen la posibilidad de resolver disputas por decisiones administrativas (esfera cuasi judicial).

Es por ello que, basados en las capacidades instaladas en el país, se han establecido procedimientos de operación y funcionamiento del MQRMC:

- Presentación de una queja, reclamo o inconformidad por cualquier persona individual o jurídica por medio de diferentes canales que tendrá el Mecanismo, debe de proporcionar al encargado del Mecanismo datos personales, datos generales, detalle de la situación que ha generado una queja, reclamo o inconformidad y adjuntar todo tipo de prueba o referencia que facilite y sustente la investigación preliminar.
- Valoración preliminar y registro, donde los encargados del MQDR son los responsables de registrar y dar seguimiento a las gestiones sometidas, por medio de un numero de formulario consecutivo y de esta manera dar un posterior seguimiento a la gestión.
- Acciones presentadas de forma reiteradas iguales o similares, se debe de realizar una revisión para determinar si existe otro reclamo o consulta de similar o igual naturaleza para que siendo así todas las gestiones se unan.
- Notificación al usuario, indicándole sobre el resultado de las gestiones llevadas a cabo, así como las acciones tomadas para resolver el caso.
- Investigación en caso de ser necesario una visita de campo, entrevistas, revisión de expedientes u otro medio para obtener información necesaria.
- Seguimiento de la acción que todo usuario podrá realizar a su trámite.
- Informes que la UGMCC elaborará de manera trimestral sobre la cantidad de trámites ingresados, asignados y trasladados a cada entidad o persona responsable correspondiente según la queja o reclamo, todos estos informes deben de ser publicados en la página web oficial de MiAmbiente+, así como en la de la UGMCC.

Existen diferentes posibles canales para acceder al Mecanismo como ser: formulario en línea y físico, línea telefónica, las diferentes regionales de MiAmbiente+ que estarán capacitadas para atender cuando se requiera interponer una queja o reclamo a través del mecanismo de manera in situ, por medio del correo electrónico oficial del MQRMC, se pretende implementar que por medio de un mensaje de texto se pueda interponer una acción, así como se está analizando la opción de crear una aplicación para celular o computadora para poder interponer una acción.



Gráfica 2. Proceso de Atención del Mecanismo de Quejas..

## 6. Aspectos financieros

La correcta implementación de las acciones necesarias para lograr los objetivos de REDD+ en Honduras requiere movilizar y gestionar un flujo de recursos constantes, suficientes y predecibles, así como canalizar estos recursos de manera efectiva y eficiente a los distintos beneficiarios en tiempo y forma adecuada. Para lo cual es necesario cubrir los siguientes cuatro aspectos:

- Primero: Cuantificar las necesidades y la brecha de financiamiento para la implementación de los campos de acción estratégicos de REDD+.
- Segundo: Identificar y movilizar fuentes de financiamiento disponibles para REDD+ en Honduras.
- Tercero: Establecer un mecanismo financiero que permita captar recursos de las fuentes de financiamiento.
- Cuarto: Desarrollar instrumentos económicos y financieros para distribuir los recursos entre los diferentes beneficiarios que aporten al cumplimiento de los objetivos de REDD+.

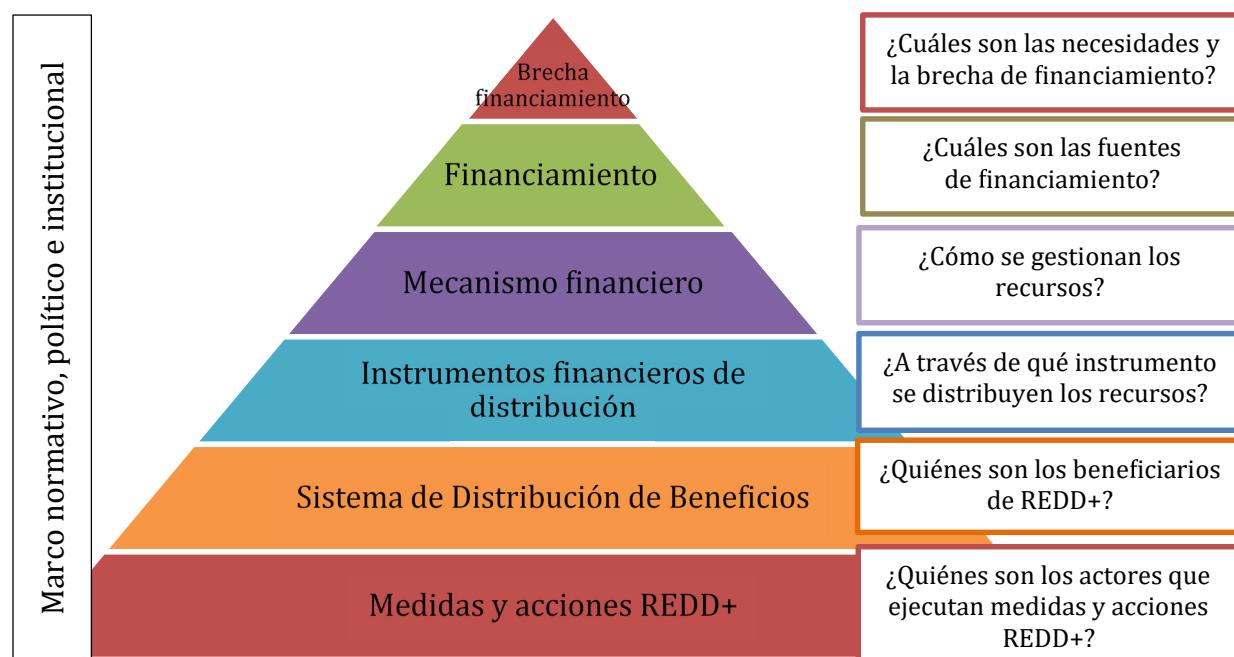


Figura 17: Esquema aspectos financieros de REDD+ - Honduras

Fuente: Adaptación propia a (PNC ONUREDD – 2014, actualizado MiAmbiente+ agosto 2019).

### 6.1 Cuantificación de las Necesidades y la Brecha de Financiamiento de REDD+

La cuantificación de las necesidades y de la brecha de financiamiento es fundamental para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ porque permitirá conocer la magnitud de los recursos necesarios para la implementación de los dos Programas que abordan las acciones estratégicas de la Estrategia Nacional REDD+: Programa Nacional de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados (PNRBSED) y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres (PNCET).

La estimación del gasto que actualmente el sector público y el sector privado están realizando en acciones relacionadas con esta temática; el potencial de pago por resultados y el cofinanciamiento existente. Son elementos necesarios para estimar la brecha de financiamiento y diseñar una estructura de financiamiento con las potenciales fuentes que pueden ser movilizados para cerrar esta brecha.

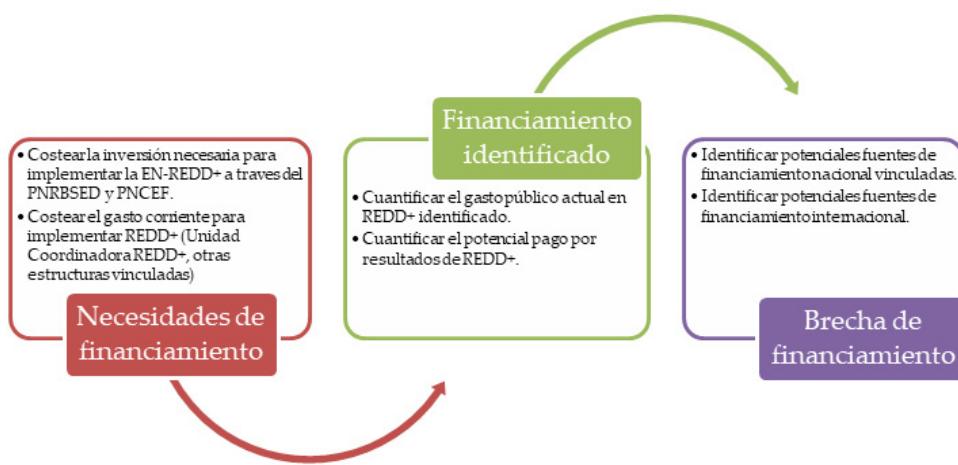


Figura 18. Estimación de la brecha de financiamiento

Las principales acciones que se deben realizar para la cuantificación de las necesidades y de la brecha de financiamiento son:

**1. Cuantificar y proyectar los gastos corrientes y de inversión requeridos para la implementación de las acciones priorizadas para cada uno de las líneas- de acción estratégicas de REDD+ en Honduras.**

Esta acción busca cuantificar los gastos corrientes y de inversión requeridos para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ a través del Programa Nacional de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres. Para lo cual se requiere en primer lugar, priorizar y establecer en el tiempo cuáles y cuándo se llevarán a cabo las diferentes acciones estratégicas de estos dos programas.

No obstante, estos costos pueden variar dependiendo de los sectores donde se implemente. Por este motivo, es necesario realizar un trabajo intersectorial para establecer los supuestos, aspectos e insumos técnicos para cuantificar la inversión y los gastos de operación y mantenimiento necesarios. Con base en este trabajo se debe proyectar estos costos para los próximos 12 años y los flujos traerlos a valor presente. Este costeo deberá revisarse y mantenerse actualizada periódicamente conforme la evolución de la implementación de la Estrategia REDD+.

**2. Identificar y cuantificar el gasto en acciones REDD+ que están realizando el sector público y el sector privado que sirva como base del gasto mínimo tendencial que está llevando a cabo Honduras.**

Tanto el sector público como el sector privado realizan acciones que están aportando a la reducción de emisiones y/o conservación de stocks de carbono por esta razón es necesario cuantificar el gasto que están destinando a éstas actividades para que sirva como una línea base y proyectar cuánto podría ser

están destinando a éstas actividades para que sirva como una línea base y proyectar cuánto podría ser un financiamiento base para contribuir al cumplimiento de las Contribución Nacionales Determinadas (NDC) de Honduras, que realizó una revisión del gasto público para el clima (CPEIR) en 27 instituciones del Estado, estimando que fue de L. 10,369,570,505.58 en el año 2015 equivalente al 9,67% del gasto total del gobierno central. El 70,1% de los gastos presupuestarios para el clima se destinan a actividades de mitigación del cambio climático y el 21,2% en actividades de adaptación. Del total del gasto destinado al clima, el 6,84% fue para el sector “Bosques, ambiente y biodiversidad”. Esta información se constituye en una primera línea base, pero es necesario actualizar el estudio del CPEIR y profundizar la cuantificación de los esfuerzos que actualmente está realizando el gobierno para evitar la deforestación y degradación vía subsidios, gasto tributario (exoneraciones, reducciones y diferimientos tributarios) o compras públicas para analizar si están alineados con REDD+ y potenciar su uso sobre todo para incentivar a la producción sostenible y a prácticas bajas en carbono. De igual manera, se debe identificar las prioridades de inversión pública gubernamentales para los siguientes años y analizar cuales podrían contribuir con REDD+.

Dentro del sector privado, se debe cuantificar la inversión privada sobre todo del sector agroforestal que pueden aportar a REDD+ a través de inversiones para cambios de patrones de producción, programas de responsabilidad empresarial relacionados con reforestación, entre otros.

### **3. Estimar y proyectar los ingresos relacionados con el pago por resultados estimados en relación con las acciones implementadas para reducir las emisiones de GEI, preservar o conservar stocks de carbono en Honduras.**

El potencial pago por resultados que puede recibir Honduras en el marco de las acciones estratégicas implementadas en REDD+ a través de los PNRBSED y PNCEF se debe cuantificar y proyectar para un período de 12 años, tanto en términos de Ton CO<sub>2</sub> equivalente que serán valoradas a precios de mercado. De igual manera, se determinará en qué año se podrían recibir dichos recursos. Para que estos ingresos puedan recibirse, se debe cuidar en el resto de acciones estratégicas de cumplir con los pre-requisitos establecidos en el marco de la CMNUCC y guardar relación con el nivel nacional de referencia de emisiones forestales. Honduras que ha definido un enfoque anidado para REDD+ y una vez finalizada la fase de preparación, es decir construidas las estructuras están destinando a éstas actividades para que sirva como una línea base y proyectar cuánto podría ser un financiamiento base para contribuir al cumplimiento de las Contribución Nacionales Determinadas (NDC) de Honduras, que realizó una revisión del gasto público para el clima (CPEIR) en 27 instituciones del Estado, estimando que fue de L. 10,369,570,505.58 en el año 2015 equivalente al 9,67% del gasto total del gobierno central.

El 70,1% de los gastos presupuestarios para el clima se destinan a actividades de mitigación del cambio climático y el 21,2% en actividades de adaptación. Del total del gasto destinado al clima, el 6,8,4% fue para el sector “Bosques, ambiente y biodiversidad”. Esta información se constituye en una primera línea base, pero es necesario actualizar el estudio del CPEIR y profundizar la cuantificación de los esfuerzos que actualmente está realizando el gobierno para evitar la deforestación y degradación vía subsidios, gasto tributario (exoneraciones, reducciones y diferimientos tributarios) o compras públicas para analizar si están alineados con REDD+ y potenciar su uso sobre todo para incentivar a la producción sostenible y a prácticas bajas en carbono. De igual manera, se debe identificar las prioridades de inversión pública gubernamentales para los siguientes años y analizar cuales podrían contribuir con REDD+.

Dentro del sector privado, se debe cuantificar la inversión privada sobre todo del sector agroforestal que pueden aportar a REDD+ a través de inversiones para cambios de patrones de producción, programas de responsabilidad empresarial relacionados con reforestación, entre otros.

**3. Estimar y proyectar los ingresos relacionados con el pago por resultados estimados en relación con las acciones implementadas para reducir las emisiones de GEI, preservar o conservar stocks de carbono en Honduras.**

El potencial pago por resultados que puede recibir Honduras en el marco de las acciones estratégicas implementadas en REDD+ a través de los PNRBSED y PNCEF se debe cuantificar y proyectar para un período de 12 años, tanto en términos de Ton CO<sub>2</sub> equivalente que serán valoradas a precios de mercado. De igual manera, se determinará en qué año se podrían recibir dichos recursos. Para que estos ingresos puedan recibirse, se debe cuidar en el resto de acciones estratégicas de cumplir con los pre-requisitos establecidos en el marco de la CMNUCC y guardar relación con el nivel nacional de referencia de emisiones forestales. Honduras que ha definido un enfoque anidado para REDD+ y una vez finalizada la fase de preparación, es decir construidas las estructuras del Marco de Varsovia, se requiere se cuantifique el potencial pago por resultados y que estos los resultados estén en el anexo técnico del Informe Bienal de Actualización (BUR) del país presentado a la CMNUCC.

Cuando se hayan cumplido con estos requisitos se debe presentar la solicitud de pago a través de las entidades acreditadas en coordinación los Puntos Focales REDD+ y con la Autoridad Nacional Designada.

**4. Identificar y cuantificar el cofinanciamiento proporcionado por diferentes entidades nacionales y/o internacionales relacionados con REDD+ en Honduras.**

Honduras está ejecutando diferentes proyectos cuyas actividades son complementarias con las líneas de acción estratégicas priorizados en la Estrategia Nacional REDD+. Por este motivo es necesario ubicarlos, cuantificarlos y gestionar los compromisos correspondientes para ser más eficientes en el uso de recursos para la fase de implementación de REDD+ e identificar los recursos que están contribuyendo al financiamiento de la fase de implementación de REDD+.

**5. Calcular la brecha de financiamiento de REDD+ con base en la estimación de costos, potenciales ingresos por pago por resultados y por cofinanciamientos identificado.**

Una vez que se cuente tanto con las necesidades de recursos como con los potenciales ingresos y fuentes de cofinanciamiento se puede estimar la brecha de financiamiento de REDD+. Esta estimación servirá de base para diseñar una estructura de financiamiento con las potenciales fuentes que pueden ser movilizados para cerrar esta brecha.

**6. Generar capacidades para contar con una entidad pública acreditada para recibir estos pagos.**

Actualmente existen dos entidades públicas que se encuentran en proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). MiAmbiente+ a través de su Programa de Preparación del Fondo Verde para el Clima, trabaja con el apoyo del PNUD y ONU Medio Ambiente en el proceso de acreditación de BANHPROVI y se visualiza como la entidad donde se creará el Fondo Nacional de Recuperación y Conservación Bienes y Servicios de los Ecosistemas como estructura receptora de fondos para el mecanismo REDD+.

## **6.2 Establecimiento de Estructura de Financiamiento con las Potenciales Fuentes de Recursos**

La implementación de la Estrategia REDD+ en Honduras requerirá una considerable cantidad de recursos financieros que se deben identificar y movilizar para evitar la deforestación y la degradación de los bosques. La estructura de financiamiento va a depender del ciclo de vida del PNRBSED y PNCET. Para establecer una estructura de financiamiento con las potenciales fuentes de recursos acorde con cada uno de los campos de acción estratégicos de REDD+ para cerrar la brecha de financiamiento, se plantean las siguientes acciones estratégicas.

**1. Identificar las potenciales fuentes de financiamiento para cada una de los campos de acción estratégicos de REDD+, conocer los requisitos para acceder a las mismas y analizar la factibilidad de implementarlas en Honduras.**

La diversidad y complejidad de REDD+ al pretender atender las causas directas e indirectas de la deforestación, y por ser un mecanismo que busca la compensación por los resultados que se presenten a posteriori, hace necesaria asegurar financiamiento en diversos niveles<sup>5</sup>:

- Nivel 1- Administración REDD+: que se enfoca en identificar las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos administrativos incrementales que incurrirán las instituciones que lideran la Estrategia REDD+.
- Nivel 2- Políticas Nacionales REDD+: que busca identificar las fuentes de financiamiento para los gastos que el país debe incurrir para diseñar, desarrollar, comunicar e implementar las políticas que apoyen la implementación efectiva de la Estrategia REDD+.

- Nivel 3- Campos de acción REDD+: que identifica fuentes de financiamiento que se requieren para la implementación de los campos de acción que el gobierno debe proveer para la implementación de las políticas.
- Nivel 4- Acciones estratégicas REDD+: que se enfoca en identificar las fuentes de financiamiento para las acciones REDD+ en Honduras.

El financiamiento se debe estructurar combinando diferentes fuentes e instrumentos de financiamiento para cada una de las fases y sectores que tengan baja correlación entre sí para evitar el riesgo de que no se ejecuten. Para mayor detalle, ver anexo de identificación de fuentes de financiamiento para REDD+ Honduras.

Por otra parte, se debe analizar la factibilidad legal e institucional de las diferentes opciones de financiamiento para conocer si estas pueden ser utilizadas en el contexto hondureño y sus requisitos. Inicialmente, se puede enfocar este análisis en las opciones de financiamiento para cadenas productivas y para reducción de emisiones por deforestación y posteriormente ir incorporando otras fuentes de recursos.

## **2. Generar instrumentos de financiamiento y arreglos institucionales para desarrollar y acceder a mercados regulados y/o voluntarios de carbono.**

Aunque la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o el secuestro de carbono atribuibles a las iniciativas a ser ejecutadas en el marco de REDD+ podrían ser transadas en mercados voluntarios o regulados de carbono y transar títulos valores con cargo a su reducción de emisiones o secuestro de carbono a un comprador que tienen la obligación o intención de reducir GEI. Sin embargo, en Honduras aún está pendiente el análisis y normativa que defina los derechos del carbono y la regularización de la tenencia de la tierra en muchas áreas, factores que restringen la participación en el mercado de carbono.

## **3. Estructurar un portafolio de proyectos REDD+ a ser financiados en el corto y largo plazo para cada una de los campos de acción estratégicos de REDD+.**

Con base en los campos de acción estratégicos de REDD+ se debe estructurar un portafolio de proyectos a nivel de prefactibilidad (Ej.: “Concept note” ante el Green Climate Fund) para que puedan ser presentados por el Gobierno y/o la entidad acreditada a los potenciales financieros. Una vez que se cuente con la aceptación, se deberá elaborar los proyectos a nivel de factibilidad técnica, financiera y económica (Ej. “Full proposal” ante el Green Climate Fund) para que sea presentado para su aprobación. Para lo cual se debe trabajar con equipos multidisciplinarios del gobierno hondureño y del organismo financista.

## **6.3 Gestión de Recursos**

La correcta utilización y canalización de los recursos necesarios para REDD+, tanto para la ejecución de las acciones estratégicas, como los beneficios recibidos por los resultados obtenidos requiere del establecimiento de un mecanismo financiero para que permita captar financiamiento, gestionar, invertir,

<sup>5</sup> Con base en Durschinger Leslie y Mejía Luis Alejandro (2014), “Financial Planning for National REDD+ Programs, USAID, pág. 4 a 9.

canalizar recursos a beneficiarios y monitorear el uso de los mismos.

## 6.3.1 Mecanismo Financiero REDD+

El mecanismo financiero REDD+ de Honduras, denominado Mecanismo Financiero para la Recuperación y Conservación de Ecosistemas Productivos, contará con los arreglos institucionales y legales para garantizar una gobernanza participativa, una estructura técnica para la gestión, recepción y colocación de fondos de diferentes fuentes de financiamiento de forma transparente y en función del sistema de distribución de beneficios identificado en el proceso REDD+. Este mecanismo financiero debe velar por su sostenibilidad en el tiempo y contar con el mandato para manejar diferentes tipos de fondos (patrimonial, extingüible, revolventes y mixtos) así como fondos semillas y de garantía.

La estructura propuesta del Mecanismo Financiero para la Recuperación y Conservación de Ecosistemas Productivos, permite el seguimiento, monitoreo y la rendición de cuentas periódica al gobierno, donantes y los propios beneficiarios de REDD+. Se proponen cuatro estructuras funcionales:

1. Órgano de gobernanza
2. Unidad ejecutora
3. Fondo de financiamiento capitalizable
4. Sistema financiero bancable

### 6.3.1.1 Órgano de Gobernanza

La gobernanza para la implementación del mecanismo REDD+, estará conformada por un Consejo Directivo, integrado por representantes de Gobierno, Pueblos Indígenas y Afrohondureños, Grupos Agroforestales, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado, los sectores vinculados al proceso REDD+ y se constituirá como el máximo órgano decisor del proceso y será el responsable de emitir los lineamientos para la gestión de los recursos a través de uno y/o varios fideicomisos, y estará vinculado a un Comité Asesor, integrado por representantes de los donantes que capitalicen el fondo y cooperantes vinculados al mecanismo REDD+. Dado que el mecanismo captará fondos tanto reembolsables como no reembolsables, es necesario que participen las entidades públicas vinculadas al sector financiero ya que serán las responsables de la definición y priorización de los instrumentos de mercado y no mercado para distribución de beneficios.

### 6.3.1.2 Unidad Coordinadora REDD+

Denominada Unidad Coordinadora REDD+ (UCR) será parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático, punto focal técnico ante la CMNUCC, y será la responsable general de la correcta implementación de la Estrategia Nacional REDD+ a través del monitoreo de las líneas de acción estratégica del Programa Nacional de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados (PNRBSED) y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres (PNCET), coordinando acciones con las entidades e instituciones que ejecuten proyectos vinculados. La UCR también apoyará en el proceso

de gestión de recursos financieros para la capitalización del Fondo.

#### 6.3.1.3 Fondo de Financiamiento Capitalizable

El fondo de financiamiento para la implementación del mecanismo REDD+ en Honduras, denominado Fondo Nacional de Recuperación y Conservación Bienes y Servicios de los Ecosistemas, será la estructura receptora de fondos para el mecanismo REDD+, se propone un fondo de financiamiento constituido por un Fondo Semilla, un Fondo de Garantía y un Fondo Rotatorio, constituido con fideicomisos para implementar a través de un mecanismo bancable, instrumentos financieros existentes y otros que se deberán constituir. También se propone que en función de los acuerdos institucionales que se establezcan, los fondos existentes que responden a las líneas de acción estratégica del PNRBSED y PNCET puedan ser capitalizados con los recursos gestionados.

Actualmente en BANHPROVI existe varios fideicomisos constituidos: Fondo para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA) y el Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) y el Fondo de Garantía del Sector Caficultor. Y se prevé que en futuro el Fideicomiso del Fondo de Reforestación también sea administrado por BANHPROVI. Por este motivo se considera que BANHPROVI reúne las condiciones para ya que permitiría que confluyan y se sumen todos estos fideicomisos al Fondo Nacional de Recuperación y Conservación Bienes y Servicios de los Ecosistemas, para que aporten a la consecución de los objetivos de esta Estrategia Nacional REDD+.

#### 6.3.1.4 Sistema Financiero Bancable

El sistema financiero bancable es la estructura del mecanismo financiero que permitirá canalizar recursos a beneficiarios a través de instrumentos de mercado y no mercado para distribución de beneficios, y monitorear el uso de los mismos, para poder reinvertir y capitalizar el fondo.

#### 6.3.1.3 Fondo de Financiamiento Capitalizable

El fondo de financiamiento para la implementación del mecanismo REDD+ en Honduras, denominado Fondo Nacional de Recuperación y Conservación Bienes y Servicios de los Ecosistemas, será la estructura receptora de fondos para el mecanismo REDD+, se propone un fondo de financiamiento constituido por un Fondo Semilla, un Fondo de Garantía y un Fondo Rotatorio, constituido con fideicomisos para implementar a través de un mecanismo bancable, instrumentos financieros existentes y otros que se deberán constituir. También se propone que en función de los acuerdos institucionales que se establezcan, los fondos existentes que responden a las líneas de acción estratégica del PNRBSED y PNCET puedan ser capitalizados con los recursos gestionados.

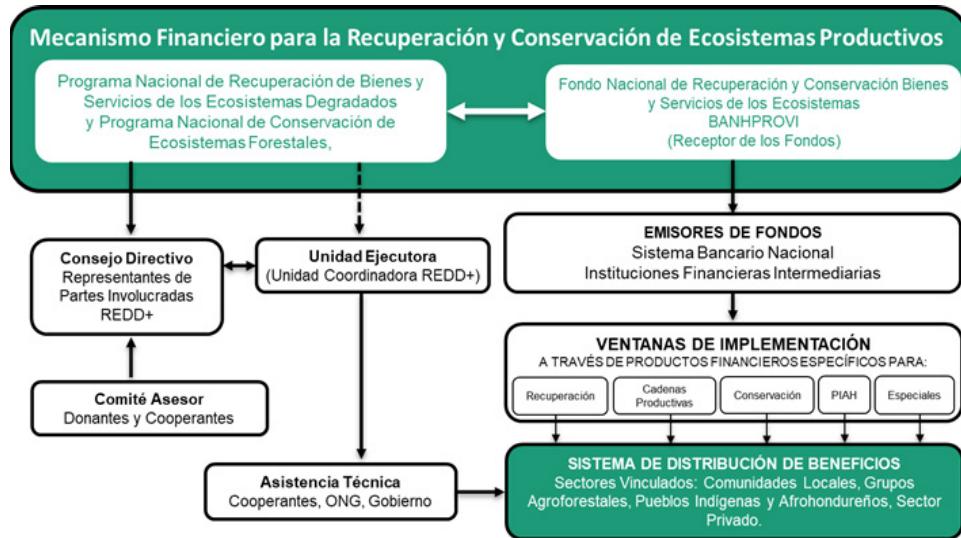


Figura 19. Mecanismo Financiero para la Recuperación y Conservación de Ecosistemas Productivos.

## 6.4 Distribución de Beneficios

Finalmente, se espera que se reciban beneficios y co beneficios por los resultados logrados en el país resultado de la implementación de la Estrategia EN REDD+, para lo cual se requiere establecer los instrumentos para la distribución de beneficios entre los diferentes actores de REDD+ que aporten a la reducción de emisiones de GEI, la conservación y aumento de los stocks de carbono. Los beneficios principalmente deberían ir <sup>6</sup>:

- Actores que tienen derechos legalmente reconocidos a las reducciones de emisiones de carbono.
- Actores que reducen emisiones y que por lo tanto estarían vinculado con pagos por resultados. Requiere el establecimiento de un sistema de monitoreo y verificación de estas emisiones reducidas.
- Gestores del bosque o comunidades que han estado protegiendo los bosques por largo tiempo. Reconoce esfuerzos del presente y del pasado.
- Actores que incurren en costes adicionales para implementar REDD+, costes de transacción y costes de oportunidad, independientemente de las reducciones de emisiones generadas.
- Actores que no están en los bosques pero que facilitan o son esenciales para la implementación de REDD+.
- Actores que más lo necesitan y que afrontan nuevos riesgos por la implementación de actividades de REDD+ (En favor de la pobreza).

<sup>6</sup> Con base en Luttrell et al. (2013)

Para el establecimiento de los instrumentos para la distribución de se plantean las siguientes acciones estratégicas:

- **Definir de quién es la propiedad del carbono y qué actores serían incluidos en la distribución de beneficios.**

Para la definición de los potenciales actores que podrían recibir beneficios es necesario en primer lugar determinar para el caso hondureño de quién es la “propiedad del carbono”. Dado que la propiedad del carbono tiene una estrecha relación con los derechos y arreglos de tenencia de tierra, es importante que se trabaje con otras acciones de REDD+ relacionados con esta temática.

De igual manera, dado que el Gobierno ha optado por un enfoque anidado para REDD+, es necesario que se creen las condiciones para que los desarrolladores de proyectos tengan certeza jurídica sobre los derechos de carbono y de tenencia de la tierra para determinar las responsabilidades por las actividades de reducción e identificación de beneficios (Recio, 2018).

Esta acción estratégica también promoverá el establecimiento de un sistema de monitoreo y verificación independiente sobre el logro el logro de resultados con los que estos beneficiarios se han comprometido y de cumplimiento de salvaguardias.

- **Definir los instrumentos que no se transen en mercados de valores para la distribución de beneficios entre los diferentes actores de REDD+.**

Los instrumentos monetarios pueden ser transferencias monetarias condicionadas a la reducción de emisiones, incentivos monetarios, líneas de financiamiento para que la banca pueda otorgar créditos para actividades libres de deforestación, fondos concursables, ventanillas de inversión, proyectos, entre otros. En la actualidad, Honduras cuenta con una serie de incentivos para actividades de protección del bosque natural, forestación, reforestación y agroforestales establecidos en diferentes cuerpos legales que deben ser evaluados para analizar su alineación con REDD+, su viabilidad y el potencial de ser utilizados en el marco de esta Estrategia.

Los instrumentos no monetarios pueden ser asistencia técnica, generación de capacidades, apoyo a procesos de certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza forestal, entre otros.

Se requiere trabajar en el establecimiento de criterios de asignación, montos máximos a asignar, procedimientos para el otorgamiento, condicionalidades y mecanismos de monitoreo para que los beneficiarios puedan acceder a los recursos monetarios.

- **Definir los instrumentos monetarios que se transen en mercados de valores para la distribución de beneficios entre los diferentes actores de REDD+.**

Se promoverá la implementación de títulos de valor relacionados con los créditos de carbono provenientes de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, del secuestro de carbono, o con las reservas de carbono como un sumidero. Estos títulos de valor relacionado con el carbono pueden ser

transados (compra y venta) en mercados de carbono regulados o voluntarios. Los créditos de carbono son transables entre los que tienen la obligación o intención de reducir (GEI). Para lo cual la entidad financiera en la cual se constituya el encargo fiduciario del Fondo REDD+ debe contar con el mandato, la capacidad y experiencia en la operación en mercados bursátiles y extra bursátiles. En esta acción se fomentará la participación del sector privado que buscan compensar su huella de carbono, pero también se promoverá la emisión de bonos verdes por parte del sector público.

Se debe trabajar complementariamente con el sistema de monitoreo, reporte y verificación para crear un subsistema o módulo de las transacciones de créditos tanto de los créditos de carbono disponibles para ser vendidos, así como de aquellos que han sido transados en los mercados de valor, para evitar una doble contabilización.

## 7. Arreglos Institucionales

### 7.1 Marco Legal e Institucional

Dada la complejidad de la implementación de REDD+ y la necesidad de una estrecha coordinación entre distintas dependencias y actores para el diseño específico de las acciones y su implementación, es necesario que el país cuente con los arreglos institucionales adecuados. Actualmente el marco legal ya proporciona parte la institucionalidad. Sin embargo, hace falta aún consolidar los mecanismos específicos que aseguren la toma de decisiones en completa alineación de tal forma que se logren los objetivos encaminados al desarrollo sostenible.

La LFAPVS es el ordenamiento principal que establece la existencia de instituciones encargadas del sector forestal. La LFAPVS crea el Sector Forestal que está formado por diversas instituciones (el ICF, MiAmbiente+, SAG; así como el INA, del Café y de Cooperativas, entre otras).

También la LFPAVS crea (art. 12) el ICF cuyo director tiene el rango de Secretario de Estado, con el propósito de ejecutar la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, con la facultad de desarrollar programas, proyectos y planes (Art. 14). La LFAPVS crea además los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (nacional, departamentales, municipales y comunitarios) como instancias de participación ciudadana, consulta y apoyo al ICF.

Por su lado la Ley de Cambio Climático ordena la formación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), presidido por el presidente de la República, está conformado por 14 instancias de gobierno y sociedad civil, actúa como una plataforma de discusión política que tiene el propósito de gestionar acciones para garantizar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y/o contribución a la mitigación de los GEI. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales y funciona como una instancia política de asesoría al presidente de la República en el tema del cambio climático. El Comité se compone de representantes de gobierno central y local, sector privado sociedad civil, academia, colegios de profesionales y de PIAH.

La Ley también prevé la formación de un Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático como el órgano ejecutor de las directrices emitidas por el CICC y está compuesto de 17 entidades del sector público y sociedad civil. Propone, revisa y realiza recomendaciones técnicas sobre planes, estrategias, programas, proyectos y ejecuta acciones necesarias sobre el cambio climático que se elaboren y aprueben por el CICC. Los productos que resulten del CTICC son sometidos a revisión y aprobación final del CICC que posteriormente los somete a consideración del Poder Ejecutivo.

A su vez, el CTICC se subdivide en Subcomités temáticos para abordar los diversos sectores que involucra el desarrollo de actividades para la mitigación y adaptación al cambio climático, por lo que hasta el presente se han conformado y oficializado cuatro Subcomités en los siguientes temas: (a) calidad del aire, (b) agricultura y seguridad alimentaria, (c) recursos hídricos y (d) REDD+.

Además de los representantes de PIAH en el CICC, el CTICC y los subcomités, las instancias que representan los intereses de los PIAH respecto a cambio climático incluyen a:

- a) **Asamblea Nacional de la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH)**, la cual tiene un rol consultivo para asegurar el respeto a los derechos de los PIAH en la toma de decisiones sobre cambio climático, incluyendo REDD+;
- b) **Mesa Indígena y Afrohondureña de Cambio Climático (MIACC)**, la plataforma de diálogo e incidencia indígena para el proceso de preparación REDD+ que tiene una función técnica y política liderada por la CONPAH y está conformada por federaciones y consejos territoriales; Y para el caso específico de las salvaguardas REDD+;
- c) **Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales de Honduras (CONASASH)**, la plataforma de coordinación encargada de apoyar el diseño del Enfoque Nacional de Salvaguardas de Honduras y el Sistema de Información de las Salvaguardas (SIS), propiciando la participación plena y efectiva de las múltiples partes interesadas en el respeto, abordaje y aplicación de las salvaguardas de Cancún. El CONASASH también tiene como finalidad garantizar la participación activa de los actores en la identificación, establecimiento, implementación y reporte de las salvaguardas ambientales y sociales para en el marco del mecanismo REDD+.

Es importante destacar que la Ley de Cambio Climático también crea Dirección Nacional de Cambio Climático dentro del Ministerio de MiAmbiente+, así como la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGEFCC), adscrita a la Dirección General de Crédito Público en la Secretaría de Finanzas.

También, recientemente se creó mediante el PCM-035-2017 el Consejo Presidencial del Cambio Climático, para liderar, coordinar y aprobar las estrategias y políticas para prevenir y responder a los impactos del cambio climático y la Secretaría de Finanzas, que, a través de la UGEFCC sirve de apoyo para la gestión de recursos para programas y/o proyectos destinados a enfrentar los retos del cambio climático.

Los arreglos institucionales para la implementación de la Estrategia REDD+ están asentados en las disposiciones de la Ley General del Ambiente Dto. 104-93 y su legislación complementaria.

Los arreglos institucionales previstos tienen su fundamento en los procesos de consulta y participación, desarrollados en la fase de preparación, a través de los cuales se crearon las bases para que el Programa REDD+ en Honduras se sostenga o aliente de la ejecución de proyectos y programas de instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones no gubernamentales nacionales. A este efecto, los esfuerzos para la implementación y supervisión del Programa de Reducción de Emisiones en Honduras cuentan con el apoyo de una estructura de gobernanza funcional, en donde las partes involucradas en la implementación del Programa de REDD+ participan en los procesos de toma de decisiones, a través de los organismos de los cuales forman parte.

- a. Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático
- b. Unidad de Coordinación REDD+ (UCR),
- c. Unidad de Gestión y Monitoreo de cambio climático (UGMCC)
- d. Entidades asociadas (EA),
- e. Oficinas regionales y locales, etc.
- f. Socios y beneficiarios

Los arreglos institucionales propuestos en el MGAS se alinean con los arreglos institucionales previstos para la Implementación de la Estrategia REDD+ y tipos de actividades REDD+.

Para la Coordinación de la implementación de la Estrategia REDD+ el país prevé la creación de una Unidad de Coordinación REDD+ ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (UCR-MiAmbiente+). La Unidad de Coordinación REDD+ estará integrada por un equipo multidisciplinario con capacidades de coordinación y asesoría técnica y financiera, estará compuesta por una división administrativa y una división técnica; ambas divisiones asumirán responsabilidades operativas en la implementación de REDD+ de conformidad con los planes de trabajo acordados por la Dirección Nacional de Cambio Climático MiAmbiente+. La Unidad de Coordinación REDD+ informará al DNCC y será responsable de implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de líneas de acción que conforman la Estrategia Nacional REDD+, el Programa de Reducción de Emisiones, y el MGAS para temas de salvaguardas. Las funciones principales de esta Unidad incluyen la promoción y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales para implementación del Programa de Reducción de Emisiones, así como los arreglos interinstitucionales necesarios para el logro de objetivos estratégicos del programa y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

La UCR elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales, brindará asesoría técnica sobre REDD+ a las entidades asociadas al tema REDD+, y será responsable de elaborar procesos de captura de información de los proyectos/programas para cumplimiento de metas REDD+. También, diseñar instrumentos y procedimientos que permitan a las Entidades Asociadas de proyectos y programas implementar las actividades y dar cumplimiento a la mitigación de posibles riesgos ambientales y sociales y del cumplimiento de las salvaguardas identificadas.

Por lo tanto, se recomienda que la institución líder y responsable de la supervisión y de la coordinación para la implementación del MGAS en el marco de la Estrategia Nacional REDD+, sea el propio Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la UCR.

La UCR, aunque no está creada aún, se perfila integrada por un equipo multidisciplinario con capacidades de coordinación/asesoría técnica, legal y financiera hacia las Entidades Asociadas de Proyectos/Programas, que tendrán la responsabilidad directa de la implementación del MGAS y del cumplimiento de las Salvaguardas. Se prevé en particular un especialista ambiental, un especialista forestal, un especialista social<sup>7</sup>, un especialista legal, un responsable del mecanismo de quejas MQRMC, un especialista en sistemas que coordine las acciones del SIS.

Las Entidades Asociadas de Proyectos/Programas, son instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están aplicando iniciativas en el corto y mediano plazo en diferentes zonas del país, con las que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, a través de la UCR REDD+, ha desarrollado contacto y sensibilización sobre REDD+, y se realiza un diagnóstico de capacidades, instrumentos y necesidades de fortalecimiento de las mismas con la finalidad de establecer acuerdos interinstitucionales que permitan al Estado hondureño dar continuidad a procesos ya encaminados, complementarlos, sin duplicar recursos económicos, tiempos y procesos que se orientan a un mismo fin.

Con las entidades asociadas de proyectos la UCR elaborará acuerdos interinstitucionales (aun no elaborados), a fin de definir las obligaciones y los procedimientos requeridos para cumplir con las salvaguardas REDD+ y las medidas de mitigación incluidas en el MGAS y los Planes de Manejo Ambiental y Social que se elaboran para las áreas priorizadas, cuando estos sean requeridos.

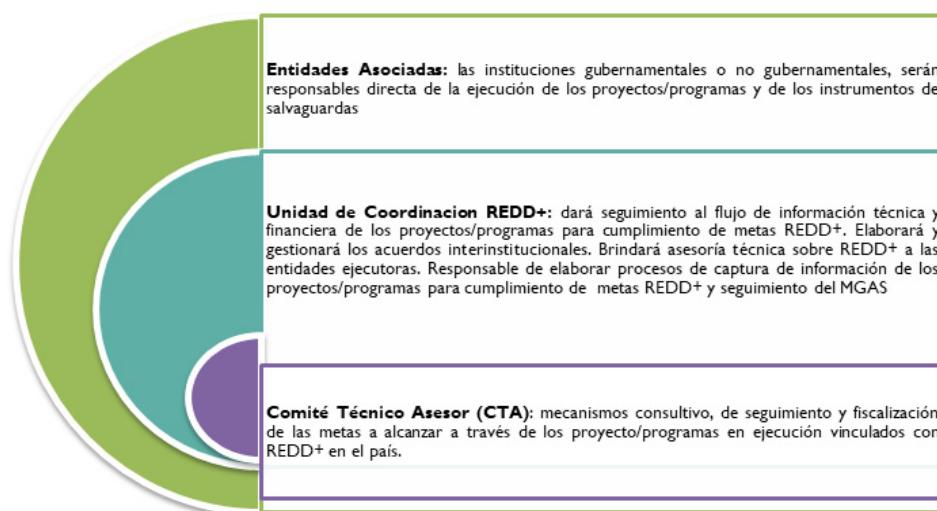


Figura 20. Instituciones claves para la implementación del MGAS

<sup>7</sup> Sección 9.2 del ERPD

Cuadro 24. Instituciones y roles para la implementación del MGAS

Entidad	Rol
Comité Directivo de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dirección política superior</li> <li>b. Garantizar consistencia con los objetivos y acciones estratégicas de la EN-REDD+.</li> <li>c. Garantizar los procesos políticos e institucionales nacionales para aplicación y cumplimiento de los objetivos del Programa de Reducción de Emisiones.</li> <li>d. Garantizar que los procesos políticos se ejerzan</li> </ul>
Comité Técnico Asesor (CTA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Valida los acuerdos interinstitucionales, incluyendo lo relevante al MGAS y salvaguardas.</li> <li>b. Realiza Consulta para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de REDD+.</li> <li>c. Valida en caso de requerirse, instrumentos elaborados por la UCR asociados al respeto de las OP/BM y otras salvaguardas.</li> <li>d. Brindar apoyo técnico en la elaboración de material ambiental a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.</li> <li>e. Valida los resultados de la sistematización que realizará la UCR de las evaluaciones periódicas a las actividades específicas implementados por las Entidades Ejecutoras, haciendo énfasis en las recomendaciones para todos los casos necesarios que permitan dar cumplimiento de las salvaguardas.</li> <li>f. Valida la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas que la UCR realizará para posterior alimentación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Reporte de Salvaguardas, respectivamente.</li> <li>g. Da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales establecidos con las entidades ejecutoras para la implementación del MGAS.</li> <li>h. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la UCR con las EE de proyectos y programas. En este sentido, la UCR deberá establecer una coordinación y vinculación permanente con el CTA, con tal de verificar la correcta implementación de las salvaguardas.</li> </ul>

Entidad	Rol
Unidad de Coordinación REDD+	<p>a. Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos seleccionados para implementar los tipos de actividades REDD+.</p> <p>b. Elaborar el acuerdo interinstitucional con la EE, incluyendo secciones relacionadas con el cumplimiento de las salvaguardas. Estos documentos deberán ser presentados y validados por el CTA.</p> <p>c. Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia REDD+.</p> <p>d. Brindar apoyo técnico en materia ambiental, social y salvaguardas a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.</p> <p>e. Da seguimiento y hace la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas, para la posterior alimentación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Reporte de Salvaguardas, respectivamente. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las salvaguardas a las actividades específicas, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgen y la propuesta para su enmienda o corrección.</p> <p>f. Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras de proyectos REDD+.</p> <p>g. Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social. Para esto, podrá llamar a concurso externo de ser necesario.</p> <p>h. Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las salvaguardas a los proyectos implementados con las entidades ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgen y la propuesta para su enmienda o corrección.</p> <p>i. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la OCR deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de las acciones específicas REDD+, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.</p>

Entidad	Rol
Entidades asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Responsable de la implementación de las acciones específicas REDD+ y por lo tanto de la implementación y cumplimiento con las directrices del MGAS.</li> <li>b. Aplicar los instrumentos de reportes de las actividades específicas de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el seguimiento y sistematización de las informaciones.</li> <li>c. Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas de los proyectos implementados.</li> <li>d. Presentar reportes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UCR.</li> <li>e. Aplicar los PMAS de las actividades específicas detallados en el acuerdo interinstitucional con la UCR.</li> <li>f. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la UCR, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales firmados.</li> </ul>

## 7.2 Descripción de las Entidades Asociadas con las cuales se desarrollarán los acuerdos interinstitucionales

Las Entidades Asociadas son instituciones gubernamentales y no gubernamentales que agrupan o integran asociaciones de productores privados y que en la actualidad están aplicando iniciativas a corto y mediano plazo en diferentes zonas del país, fueron seleccionadas con la finalidad de establecer y dar continuidad a procesos dentro del marco del Programa de Reducción de Emisiones, vinculados a los proyectos puntuales existentes.

Las Entidades Asociadas serán elegidas a través de un proceso de consulta interministerial y con el Comité Técnico Ampliado, considerando que estas instituciones pueden cumplir con metas de más que una línea de acción de la ENREDD+.

Cabe señalar que las Entidades Asociadas de planes, programas y proyectos deberán realizar sus mejores esfuerzos para demostrar los siguientes logros:

- a. Mejora de los medios de vida de la población local.
- b. Fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la gestión global del paisaje forestal.
- c. Orientación hacia un sistema de baja emisión de carbono con productos y cadenas de valor derivados del paisaje forestal manejado en forma sostenible.
- d. Tener la capacidad de ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.

Todos aquellos proyectos que se implementen dentro del marco de la Estrategia REDD+ deberán cumplir con los procedimientos establecidos en el presente MGAS y los PMAS, independientemente de la fuente de financiamiento y a la agencia implementadora, ya sean estas nacionales como internacionales.

La Estrategia Nacional REDD+ requerirá en su etapa de implementación, contar con la colaboración y el apoyo político, estratégico, técnico y financiero de una serie de entidades asociadas, éstas responderán a las prioridades establecidas en las 6 opciones estratégicas REDD+, las 38 acciones estratégicas en las 8 regiones prioritarias REDD+, para ello el Gobierno de Honduras, ha acordado con una serie de actores y sectores implementar las 11 actividades tipo REDD+ las cuales están descritas en el Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de los Ecosistemas Degrados (PNRBSED) y el Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres – en construcción- (PNCET), estos programas se describen a continuación y se asocian a ellos las entidades potenciales (entre otras) con quienes se establecerán los arreglos institucionales en la etapa de implementación de EN-REDD+ en Honduras.:

#### Cuadro 25. Entidades asociadas para la implementación REDD+ en Honduras

Proyecto/programa	Entidad asociada responsable
<p>1. Programa Nacional de Recuperación de los Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados (Acuerdo Ministerial 1030-2018), que propiciará la restauración y reforestación alrededor de áreas de industrias extractivas, restauración de cuencas y restauración de manglares. Es a través de este programa, que el país aglutine los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para lograr el cumplimiento del compromiso de país establecido en la NDC de restaurar 1,000,000 de ha en los próximos años (2030). El PNRBSED considera la restauración de sistemas agroforestales y la restauración ecológica como los medios para alcanzar este compromiso de manera efectiva.</p> <p><b>Sus objetivos específicos están orientados a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar la expansión económica del agro mejorando la canalización de recursos financieros a los productores y productoras por medio de las instituciones de crédito estatales o privadas,</li> <li>• Fortalecer los servicios de generación y transferencias de tecnología a los productores y productoras y promover la constitución y desarrollo de centros privados con esos propósitos,</li> <li>• Orientar la expansión de las actividades agrícolas hacia modalidades de explotación que sean compatibles con la conservación y buen manejo de los recursos naturales, protección del medio ambiente y equilibrio ecológico del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones del sector privado (ANASILH, ANPFOR, FENAGH, AIPAH, AHCI, ANAPIH entre otras)</li> <li>• Organizaciones del sector financiero comercial (BANADESA, BANRURAL, BANCATLAN, BANIHCAFE, FICOHSA, BANHPROVI entre otras)</li> <li>• Organizaciones del sector social de la economía, cooperativas de ahorro y crédito (FACACH)</li> <li>• Organizaciones del sector social de la economía, organizaciones privadas de desarrollo financieras (REDCAMIF, ADEL, AMC, ADICH, FAMA OPDF, FUNDAHMICRO, FUNED, VISION FUND, HDH OPDF, PILARH, AHSETFIN, FUNDER)</li> <li>• Organizaciones campesinas (COCOCH, CNTC, CNC, CHMC, ANACH entre otras)Organizaciones relacionadas con las cadenas de café y cacao (APROCAHO, APROCAFE, ANACAFEH, IHCAFE entre otras)</li> <li>• Organizaciones agroforestales (FEHCAFOR, ANPFOR, CORAMEHL entre otras)</li> <li>• Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes (MASTA, FITH, FETRIXY, FINAH, CONIMCHH, CONPAH, MUPILH, CONADIMCHH, MIACC entre otras)</li> <li>• Organizaciones de la sociedad civil ambiental (FOPRIDEH, REMBLAH, AFH, MOCAPH, MOPAWI, Fundación CREDIA)</li> <li>• Centros de investigación y universidades (UNACIFOR, UNA, UNAH, ZAMORANO,</li> </ul>

Proyecto/programa	Entidad asociada responsable
<p>2. Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres PNCET cuyo objetivo es conservar la integridad de los ecosistemas boscosos mediante el manejo forestal sostenible, brindando alternativas económicas a las comunidades dependientes del bosque donde está ocurriendo la deforestación. El proceso de preparación del mecanismo REDD+ en Honduras termina en diciembre de 2019. Como parte del cierre, se tiene previsto, por un lado, sistematizar la experiencia de los procesos REDD+, con énfasis en la participación de los múltiples actores; y, por otro lado, se prevé formular un Programa Nacional de Conservación de Ecosistemas Terrestres (PNCET), el cual se complementará con el PNRBSED. El PNCET estará enfocado en zonas conservadas, sean estas áreas protegidas declaradas o propuestas, reservas naturales privadas, zonas protectoras de cuencas, territorios indígenas, entre otros.</p> <p><b>El Programa buscará entre otros objetivos, los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la valoración de los bosques conservados en la producción de bienes y servicios ecosistémicos, incluyendo su contribución a la mitigación al cambio climático;</li> <li>• Eficientizar el manejo forestal comunitario; frenar la tala ilegal;</li> <li>• Mejorar la gobernanza forestal (multinivel y multisectorial), incluyendo el respeto de los derechos y la institucionalidad indígena;</li> <li>• Valorizar y proteger los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales;</li> <li>• Proponer un mecanismo de incentivos para la conservación de los bosques, teniendo en cuenta diferentes ventanas para brindar especial atención y beneficiar a pueblos indígenas, comunidades locales, propietarios privados de bosques y de reservas naturales, juntas de agua y organismos de cuenca;</li> <li>• Fortalecer el sistema de información y monitoreo de los bosques conservación, con un enfoque en impulsar acciones que permitan impulsar acciones tempranas de prevención; entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está actualmente en construcción.</li> </ul>

## **8. Esfuerzos de vinculación y articulación de la EN-REDD+ Honduras**

El proceso de construcción de una Estrategia Nacional para REDD+ requiere como se ha dicho anteriormente, de una gobernanza robusta la cual debería estar sustentada por un marco legal, institucional y de cumplimiento que garantice entre otros el respeto, abordaje y aplicación de las salvaguardas que han sido consensuadas por los países ante la CMNUCC.

Dado que una estrategia REDD+ es un conjunto de componentes que confluyen en una visión de país, se hace imperativo que la interacción entre sus cuatro componentes se haga visible en cada etapa (preparación, implementación, pago por resultados).

La EN-REDD+ en Honduras ha sido un ejemplo de interacción, socialización y consulta con actores claves, para enfrentar e implementar de manera conjunta, un esfuerzo participativo de diseño de su estrategia y de sus componentes. Los esfuerzos de vinculación son importantes a nivel político pues se tratar de internalizar el trabajo que realiza MiAmbiente+ con otras Secretarías de Estado como Economía, Finanzas, Desarrollo Social, Educación entre otras, y con Instituciones del Estado que manejan los temas de agricultura, forestal, recursos hídricos, así como aquellas estrictamente relacionadas con la reducción de los niveles de pobreza y las que generan empleo.

La implementación de las actividades tipo REDD+ requerirá también que internamente se relacionen los indicadores de cumplimiento de país ante la CMNUCC, con el ENS, SIS, MGAS, MQRMC, la UMGCC y el Plan de Distribución de Beneficios. Esta vinculación no sólo es necesaria, sino particularmente imperativa para un proceso que recogerá los beneficios de un pago por resultados.

## 9. Bibliografía y Referencias

1. AAE y ESA. 2019a. *Identificación y priorización de áreas potenciales para desarrollar proyectos piloto bajo la iniciativa REDD+ en Honduras*. Tegucigalpa: MiAmbiente 2019.
2. AAE y ESA. 2019b. *Análisis de las causas de deforestación y degradación forestal en Honduras: Interacciones y causalidad conjunta*. Tegucigalpa: MiAmbiente 2019.
3. Billings, R.F., S.R. Clarke, V. Espino Mendoza, P. Cordón Cabrera, B. Meléndez Figueroa, J. Ramón Campos y G. Baeza. 2004. *Bark beetle outbreaks and fire: a devastating combination for Central America's pine forests*. Unasylva 217, Vol. 55, 2004.
4. Billings, R.F. y P.J. Schmidke. 2002. *Central America Southern Pine Beetle/ Fire Management Assessment*. USAID Guatemala – Central America Program y USDA.
5. Cáceres, C., Alvarenga, A., Matute, M., Ramírez, M., Vallejo Larios, M. *Mejora de la gobernanza de la tierra en Honduras. Implementación del Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra*. Instituto de la Propiedad, Programa de Administración de Tierras de Honduras, Banco Mundial, Mayo 2014
6. Camacho Nassar, C. 2015. *Mapeo y caracterización de los actores sociales y políticos alrededor de REDD+ en Honduras*.
7. Camacho Nassar, C, con el apoyo de N. Reyes Morales y S. Flores Rosales. 2016. *Tierra, Territorio y Conflicto en la Moskitia Hondureña*. Tegucigalpa: PNUD Honduras. Marzo 2016.
8. CARE. 2017. *Sistema de Información de Salvaguardias REDD+. Esquema del SIS y documento inicial de mapeo de sistemas existentes en Honduras*. Abril 2017. CARE Honduras – CARE Guatemala.
9. CIPF. 2014. *Mapa forestal y cobertura de la tierra de las áreas boscosas. Unidad de Monitoreo Forestal del Centro de Información y Patrimonio Forestal*. 2014
10. ClientEarth. 2012. *Documento de Proyecto Apoyo a la Preparación Para la Reducción De las Emisiones Debidas a La Deforestación y la Degradoación Forestal (REDD) en Honduras*. Programa Nacional ONUREDD. Obtenido de [http://ocphn.org/documentos\\_redd.html](http://ocphn.org/documentos_redd.html)
11. CONADEH. 2009. *Estrategia de sostenibilidad del monitoreo forestal independiente y su Plan de Acción 2009-2014*. Tegucigalpa.
12. CONPAH y Forest Trends. 2015. *La titulación de territorios indígenas en La Mosquitia hondureña: Explorando las implicaciones para los pueblos autóctonos del país*. Forest Trends Information Brief. Agosto 2015.
13. CMNUCC. 1992. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Nueva York, 1992, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 1771, No. 30822, pág. 107, disponible en: [https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=XXVII-7&chapter=27](https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7&chapter=27)
14. CMNUCC. 2010. *Decisión 1/CP.16 Acuerdos de Cancún: Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención*.
15. Corrales Andino y Mondragón. 2013. *Breve Historia del Ordenamiento Territorial en Honduras*. Revista de Ciencias Espaciales 6-2, 2013).
16. de Lamo, X., García-Rangel, S., Baquero, A., Ravilious, C. y Kapos, V. 2018. *Mucho más que carbono: Análisis de la oferta de provisión de beneficios sociales y ambientales en Honduras*. Cambridge, Reino Unido: UNEP-WCMC.
17. FAO. 2016. *Marco de evaluación de la tenencia de tierras forestales fundamentado por las Directrices voluntarias*. 24 de noviembre de 2016. Borrador.
18. FAO e ICF. 2018. *Impacto biofísico de la plaga de Dendroctonus frontalis en el Departamento de Olancho*. Informe consultoría. Tegucigalpa, Julio 2018.
19. FAO y Banco Mundial. 2012. *Evaluación del impacto del cobro por derechos de aprovechamiento de madera en pie y otras tasas sobre el manejo forestal en Honduras*. Volumen III de IV. Roma: Centro de Inversiones de la FAO, Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial.
- FCPF. 2019. Note on Benefit Sharing for Emission Reductions Programs Under the Forest Carbon Partnership Facility and BioCarbon Fund Initiative for Sustainable Forest Landscapes. Forest Carbon Partnership Facility, enero 2019.
20. FHIA y UE. 2004. *Cultivo de cacao bajo sombra de maderables o frutales*. Guía técnica. Fundación Hondureña de Investigación Agrícola y Unión Europea, Proyecto UE-Cuenca, La Lima, mayo de 2004.
21. Gobierno de Honduras. 2013. *Honduras Readiness Preparation Proposal (R-PP)*. Versión 6. Presentado ante FCPF y ONU-REDD. Marzo 2013.
22. Gobierno de Honduras. 2015. *Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Plan de Todos para una Vida Mejor*. Actualizado a diciembre 2015. Tegucigalpa: Presidencia de la República de Honduras, Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno.
23. Gobierno de Honduras. 2017. *Propuesta Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación en la República de Honduras*. Tegucigalpa: MiAmbiente. Mayo 2017.
24. Hite, K. 2014. *Tenure rights, human rights and REDD+: Knowledge, skills and tools for effective results*. USAID-supported Forest Carbon Markets and Communities (FCMC) Program. Washington, DC, USA.
25. ICF, sf. *Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte ilegal de los Productos Forestales (ENCTI)*.
26. ICF. 2012. *Plan de Manejo del Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas Fernández, 2012-2024*. Tela: ICF, Departamento de Áreas Protegidas.
27. ICF. 2016. *Mapa Oficial Forestal y Cobertura de la Tierra de la República de Honduras*. Tegucigalpa: ICF.
28. ICF. 2014a. *Resultados oficiales del Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra de la República de Honduras*. Tegucigalpa: ICF.
29. ICF. 2014b. *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015. Informe Nacional*. Honduras. Roma: FAO FRA 2015.
30. ICF. 2017. *Anuario Estadístico Forestal Honduras 2017. Instituto Nacional de Conservación Forestal y Vida Silvestre*. Vol. 32 Año 32/junio 2018. 149p.
31. ICF. 2017a. *Geo-Portal. Instituto Nacional de Conservación Forestal y Vida Silvestre*. <http://geoportal.icf.gob.hn/geoportal/main>
32. ICF y MASTA. 2017. *Propuesta de Protocolo Forestal Indígena de La Mosquitia*. Mayo de 2017.

33. ICF. 2019. *Acuerdo ministerial No. 002-2019*. Tegucigalpa, 18 de enero de 2019.
34. INE. 2013. *XVII Censo de población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística*. Tegucigalpa, 2013.
35. Larson, A. 2013. *Derechos de tenencia y acceso a los bosques: Manual de capacitación para la investigación*. Bogor, Indonesia: CIFOR.
36. Luttrell, C., Loft, L., Gebara, M.F., Brockhaus, M., Angelsen, A., Sunderlin, W. (2013) . *Who should benefit from REDD+? Rationales and Realities*. In *Ecology and Society* 18 (4): 52.
37. Gilis, M. y R. Repetto. 1988. *Public policies and the misuse of forest resources*. Cambridge University Press.
38. MiAmbiente e ICF. 2018. *Primer resumen de información del abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ en Honduras*. Versión del 25 de abril 2018.
39. MiAmbiente e ICF. 2016. Definición de Bosque, Honduras. *Proyecto Apoyo a la preparación para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+) en Honduras*. Tegucigalpa, 2016.
40. MiAmbiente. 2017. *Sistematización del Proceso REDD+ de Honduras: Percepciones sobre las causas de deforestación, agendas forestales y la visión de los actores clave*. Tegucigalpa: MiAmbiente, UICN, PNUD, Proyecto REDD+ Honduras.
41. MiAmbiente. 2018. *Programa Nacional de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degrados 2018-2028*. Tegucigalpa, abril 2018.
42. Murillo. 2011. *Estimaciones de la deforestación en Honduras. Trabajo preparado por la Sección de Estadísticas del Centro de Información y Patrimonio Forestal*. CIFOR, Tegucigalpa.
43. ONU-REDD. 2013. *Análisis del Marco Legal e Institucional vigente, Propiedad del Carbono y Tenencia de la Tierra para implementación de REDD+ y otros mecanismos de compensación en Honduras*. Consultoría para GIZ, Mario Vallejo Larios, consultor.
44. Peskett, L.. 2011. *Benefit sharing in REDD+: exploring the implications for poor and vulnerable people*. World Bank and REDD-net.
45. PNUMA. 2015. *Academia REDD+. Diario de Aprendizaje. Edición 1 - Otoño 2015*. Programa ONU-REDD.
46. PwC. 2012. *Assessing Options for Effective Mechanisms to Share Benefits: Insights for REDD+ Initiatives*. Washington, DC: Program on Forests (PROFOR).
47. Sesnie, S.E. et al. 2017. *A spatio-temporal analysis of forest loss related to cocaine trafficking in Central America*. Environ. Res. Lett. 12 054015.
48. Sunderlin, W.D. y J.A. Rodriguez. 1996. *Ganadería, bosques latifoliados y Ley de Modernización Agrícola en Honduras: El caso de Olancho*. CIFOR Occasional paper No 7, Marzo 1996.
49. UICN. 2018. *Honduras: Percepciones sobre las Causas de Deforestacion, Agendas Forestales y la Vision de los Actores Clave. Apoyo a la preparación para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) en Honduras*. 126p.
50. UNFCCC. 2018. *Report of the technical assessment of the proposed forest reference emission level of Honduras submitted in 2017*. FCCC/TAR/2017/HND. 23 Enero 2018.
51. UNICEF. 2012. *Niñez indígena y afrohondureña en la República de Honduras 2012*. Tegucigalpa, M. D.C., diciembre de 2012
52. Unión Europea (UE). 2007. *Honduras. Documento de Estrategia de País 2007-2013*. Tegucigalpa: Unión Europea.
53. USC (Universidade de Santiago de Compostela). 2014. *Estudio multitemporal de la superficie ocupada para la cría de camarón en el Golfo de Fonseca, Honduras. USC Laboratorio do Territorio*.
54. Vallejo Larios, M. 2011. *Evaluación preliminar sobre causas de deforestación y degradación de bosques en Honduras*. Informe Final. REDD-CCAD/GIZ.
55. Vallejo Larios, M. 2013a. *Deforestación en Centroamérica y República Dominicana: Causas que impiden el desarrollo forestal sostenible*. REDD-CCAD/GIZ.
56. Vallejo Larios, M. 2013b. *Ánalisis del marco legal e institucional vigente, propiedad del Carbono y tenencia de la tierra para implementación de REDD+ y otros mecanismos de compensación en Honduras*. Informe Final. REDD-CCAD/GIZ.
57. Vallejo Larios, M. 2014. *Estudio global sobre derechos de propiedad en los bosques en Honduras y su importancia para el desarrollo rural sostenible*. Tegucigalpa, Propuesta al PROFOR.
58. Zamora J.C., Robalino, J., Pacay, E. 2017. *Desarrollo de potenciales escenarios de deforestación en Honduras, en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional REDD+*. CATIE. Turrialba, Costa Rica.

## ANEXO: IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ESTRATEGIA REDD+ HONDURAS

### 1 TIPOLOGÍA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA REDD+

La Estrategia REDD+ en Honduras requerirá una considerable cantidad de recursos financieros que se deben identificar y movilizar para asegurar la implementación de las diferentes políticas, medidas y acciones. Existen una gran cantidad de potenciales fuentes de financiamiento que se las puede clasificar en (Almeida, 2018):

- Recursos públicos, son fondos públicos provenientes de los presupuestos de las diferentes entidades del sector público<sup>1</sup> y que sirven para financiar acciones climáticas, tanto de gasto corriente o de capital.
- Préstamos<sup>2</sup>, son recursos que provienen de instrumentos financieros que se crean cuando un acreedor otorga fondos en crédito directamente a un deudor público/privado y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo como provisión para el reembolso del principal (la cantidad original del préstamo) y del interés. El préstamo se puede pagar en pagos parciales iguales, o se podría saldar en una sola suma total. Los préstamos pueden ser otorgados por el sistema financiero nacional o internacional. Los bancos multilaterales de desarrollo obtienen sus fondos de los distintos gobiernos y las instituciones financieras bilaterales son financiadas por sus gobiernos nacionales.
- Donaciones<sup>3</sup>, son transferencias no obligatorias recibidas de otros gobiernos, de otros organismos internacionales o del sector privado. Pueden recibirse en efectivo o en especies no tienen precio de mercado.
- Títulos valores<sup>4</sup>, abarcan todos los activos financieros<sup>5</sup> que proporcionan liquidez y que se negocian en mercados financieros<sup>6</sup> (bursátiles o extrabursátiles), en donde se determina el precio del instrumento. Los títulos valores son activos financieros como acciones, bonos, pagarés, letras del Tesoro, entre otros. Cabe destacar que, el Acuerdo de París prevé la posibilidad de que los países transen en mercados de carbono nacionales e internacionales y que puedan utilizar los resultados de mitigación de transferencia internacional para cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones.

---

1 Incluye Sector Público no Financiero (Gobierno Central, Gobiernos Subnacionales y Empresas Públicas) y del Sector Público Financiero (Instituciones financieras públicas).

2 (FMI, 2014, pág. 142)

3 (FMI, 2014, pág. 150)

4 (FMI, 2014, pág. 143)

5 Un activo financiero es algo que tiene valor en función de los ingresos monetarios a que puede dar derecho al tenedor. El activo no sólo tiene valor, sino que tiene depósito de valor.

6 Pueden ser mercados de capitales (renta fija o renta variable), de divisas y de derivados financieros.

Existe una amplia gama de potenciales fuentes de financiamiento de Programas REDD+ Honduras. Estos incluyen fuentes nacionales e internacionales; provenientes del sector público y privado; así como que sean de corto, mediano y largo plazo. Es importante diferenciar entre fuentes relacionadas con una estructura de financiamiento de aquellas que provendrán de los ingresos generados por la propia implementación del Programa REDD+, como los provenientes de pagos por resultados de la reducción de emisiones, entre otros. A continuación se presentan una tipología de posibles fuentes de financiamiento y sus instrumentos<sup>7</sup>:

Fuente de Financiamiento	Instrumento	Proveedor/canales
Recursos propios del país	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos ambientales</li> <li>• Tasas ambientales</li> <li>• Asignaciones corrientes, de capital y de inversión</li> <li>• Incentivos</li> <li>• Subsidios<sup>8</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno nacional</li> <li>• Gobierno subnacional</li> <li>• Otras entidades del sector público</li> </ul>
Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos concesionales</li> <li>• Créditos comerciales</li> <li>• Líneas de crédito</li> <li>• Garantías y avales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banca de Desarrollo Internacional Multilateral</li> <li>• Banca de Desarrollo Bilateral</li> <li>• Banca Regional</li> <li>• Instituciones financieras privadas</li> <li>• Instituciones financieras públicas</li> <li>• Prestamistas privados</li> </ul>
Donaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donaciones en efectivo</li> <li>• Donaciones en especies</li> <li>• Fondos no reembolsables para asistencia técnica</li> <li>• Fondos especiales para la mitigación y adaptación al cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencias Internacionales de Desarrollo relacionadas con el Cambio Climático</li> <li>• Cooperación internacional (multilateral y bilateral)</li> <li>• Agencias internacionales especiales creadas por los bancos multilaterales de desarrollo.</li> </ul>
Títulos valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonos (Renta fija)</li> <li>• Acciones/Obligaciones (Renta variable)</li> <li>• Repos (Activo con pacto de recompra)</li> <li>• Derivados financieros (Futuros, forwards, swaps, opciones)</li> <li>• Capital de riesgo (capital semilla y capitales ángeles)</li> <li>• Certificados de reducción de emisiones</li> <li>• Acuerdo de Compra de Reducción de Emisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversionistas privados.</li> <li>• Fondos de pensiones o seguros</li> <li>• Banca de inversión.</li> <li>• Personas con altas rentas</li> <li>• Compañías que se abastecen de productos sostenibles.</li> <li>• Compañías que quieren reducir su huella de carbono</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en USAID, Financial Planning for National REDD+ Programs y <http://finanzascarbono.org>

Durschinger Leslie y Mejía Luis Alejandro (2014), "Financial Planning for National REDD+ Programs, USAID, pág. 30.  
(FMI, 2014, pág. 145)

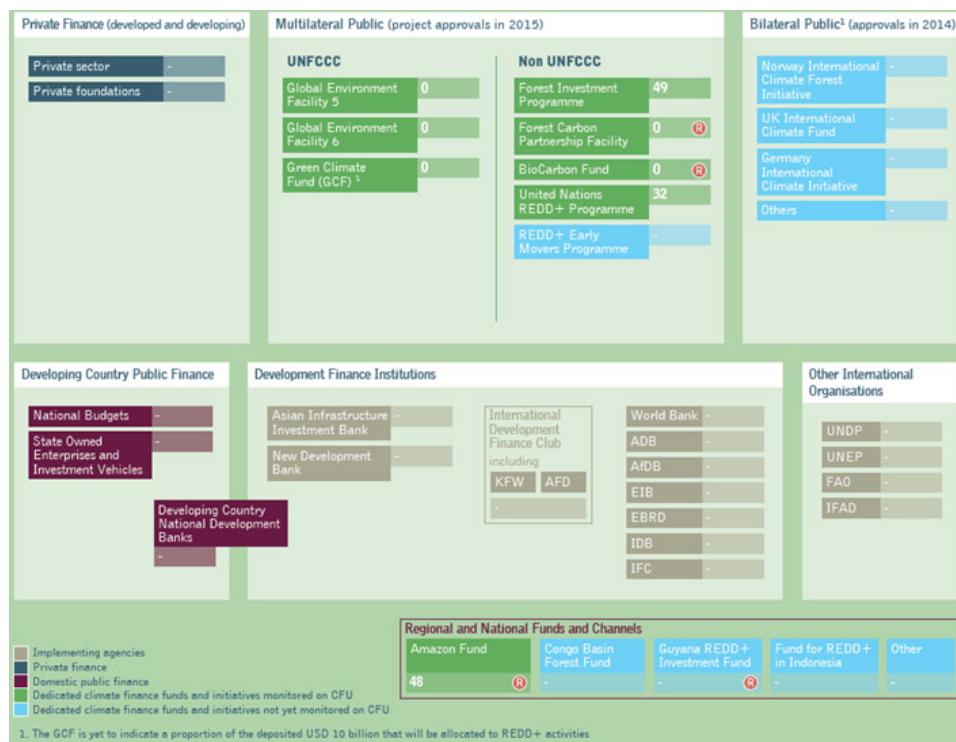
La estructura de financiamiento va a depender del ciclo de vida la Estrategia REDD+ en Honduras, es decir que dependiendo de las fases (preparación e implementación) se pueden utilizar diferentes fuentes e instrumentos de financiamiento. Por lo tanto, se pueden movilizar una serie de fuentes en función del momento de la preparación, implementación, dependiendo de los sectores en los que se van a implementar las medidas y acciones de REDD+. Para mayor detalle, ver anexo de identificación de fuentes de financiamiento para REDD+ Honduras.

Lo esencial de la estructura de financiamiento es combinar fuentes e instrumentos de financiamiento para cada una de las fases y sectores que tengan baja correlación entre sí para evitar el riesgo de que no se ejecuten.

## 2 POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA REDD+

El marco de Varsovia sobre REDD+ negociado en la décimo novena Conferencia de las Partes (COP19) ha puesto de relieve la importancia de la aplicación de las Salvaguardias, además de centrarse en el financiamiento para obtener resultados con las reducciones de emisiones verificadas. La idea de aprovechar mecanismos basados en el mercado del carbono para apoyar la REDD+ ha atraído un considerable interés (Overseas Development Institute, 2017).

Varias instituciones proporcionan financiamiento para REDD+ a los que podría aplicar Honduras, como se puede apreciar en la siguiente ilustración:



Fuente y elaboración: (Overseas Development Institute, 2017, pág. 2)

De estas fuentes identificadas, a las que podría aplicar Honduras para financiar su estrategia REDD+ serían:

Fund	Fund Type	Fund focus	Pledge (USD mn)	Deposit (USD mn)	Approved (USD mn)	Disbursement (USD mn)	Date collected
<u>Biocarbon Fund</u>	Multilateral	REDD+	349.76	190.64	46.00		10/2017
<u>Forest Carbon Partnership Facility Readiness Fund</u>	Multilateral	REDD+	372.00	326.00	216.67	95.24	12/2017
<u>Forest Investment Program (FIP)</u>	Multilateral	REDD+	722.46	501.12	419.61	98.69	11/2017
<u>Global Climate Change Alliance (GCCA)</u>	Multilateral	Multiple Foci	1332.91	1332.91	455.97	171.94	06/2017
<u>Green Climate Fund</u>	Multilateral	Multiple Foci	10,009.72	6412.60	2638.00	131.00	10/2017
<u>UN-REDD</u>	Multilateral	Mitigation - REDD+	290.90	285.05	289.39	275.24	10/2017
<u>Clean Technology Fund (CTF)</u>	Multilateral	Mitigation - General	5466.15	4774.15	5154.53	1375.73	11/2017

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

<b>Nombre del Fondo</b>	BioCarbon Fund
<b>Web Oficial Fondo</b>	<a href="http://www.biocarbonfund-isfl.org/">http://www.biocarbonfund-isfl.org/</a>
<b>Fecha de creación</b>	<b>Fecha propuesta:</b> 2003 (aprobado por el Directorio del Banco Mundial). <b>Fecha operacional:</b> 2004
<b>Organización que administra</b>	Banco Mundial
<b>Objetivos</b>	El objetivo es trabajar junto a empresas privadas que aporten capital, innovación, recursos operacionales, así como conocimientos técnicos para acelerar el reverdecimiento y obtención de sus cadenas de suministro." Específicamente, para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalamiento de intervenciones para enfoques de paisajes</li> <li>• Romper silos sectoriales y de trabajo a través de bosques, agricultura, y energía</li> <li>• Construir alianzas con el sector privado para escalar el financiamiento disponible.</li> <li>• Combinar financiación basado en resultados con donaciones destinadas para asistencia técnica.</li> </ul>
<b>Actividades compatibles</b>	Incluye actividades de restauración ambiental, reforestación para leña, actividades REDD+, gestión sostenible de las tierras agrícolas, plantaciones de árboles de rápido crecimiento para madera.
<b>Condiciones y Requisitos de Elegibilidad</b>	Para la selección cuentan con una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos de alto nivel a través de tres áreas son considerados, incluyendo la preparación para REDD+, factores generales no relacionados específicamente con REDD + o la agricultura y los motores de deforestación agrícolas.
<b>Acceso al fondo</b>	Un proyecto será propuesto por una entidad asociada con el país anfitrión, como una empresa, ONG, agencia gubernamental o socio internacional a través de una nota conceptual de proyecto. Si las partes deciden continuar, entonces un documento de diseño completo del proyecto y un acuerdo de compra de reducciones de emisiones se deberá establecer.
<b>Inclusión como ayuda oficial al desarrollo</b>	La ayuda oficial para el desarrollo no puede ser usada para comprar reducción de emisiones. No obstante, la asistencia técnica que brindan será crucial para el desarrollo del proyecto
<b>Instrumentos financieros</b>	Provee donaciones y asistencia técnica Provee pago basado en resultados por reducción de emisiones alcanzadas

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)
<b>Web Oficial Fondo</b>	<a href="http://www.forestcarbonpartnership.org">www.forestcarbonpartnership.org</a>
<b>Fecha de creación</b>	<b>Fecha propuesta:</b> Las discusiones iniciales en 2006, el concepto de nota de fecha 16 de marzo 2007 <b>Fecha operativa:</b> 25 de junio 2008
<b>Temporalidad del fondo</b>	Tanto el Fondo de Preparación y el Fondo de Carbono del FCPF se establecen hasta el 2020.
<b>Organización que administra</b>	Banco Mundial
<b>Objetivos</b>	El FCPF tiene como objetivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar asistencia financiera y técnica para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a los países REDD elegibles para lograr la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y / o degradación de los bosques; y</li> <li>• Desarrollar la capacidad del país receptor para beneficiarse de posibles sistemas de incentivos positivos futuros para REDD;</li> </ul> </li> <li>2. Ser un piloto de un sistema de pago basado en el desempeño de reducción de las emisiones generadas por las actividades de REDD, para garantizar la equitativa distribución de los beneficios y promover futuros incentivos positivos para REDD a gran escala;</li> <li>3. Conservar la biodiversidad y mantener o mejorar los medios de subsistencia de las comunidades locales; y</li> <li>4. Difundir los conocimientos adquiridos a través del desarrollo e implementación del FCPF y programas relacionados.</li> </ol>
<b>Actividades Compatibles</b>	Las actividades apoyadas por el FCPF: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo de Preparación ayuda a preparar a los países en desarrollo para participar en un futuro, a gran escala, el sistema de incentivos positivos para REDD. Esto incluye soporte para: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El desarrollo de escenarios nacionales de referencia para REDD;</li> <li>○ La adopción de una estrategia nacional de REDD, que reduce las emisiones, conserva la biodiversidad y mejora los medios de vida de los pueblos indígenas dependientes de los bosques y otros habitantes de los bosques; y</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>bosques y otros habitantes de los bosques; y</li> <li>○ El diseño y la aplicación de las medidas exactas, monitoreo y sistemas de verificación para permitir la presentación de informes sobre las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal.</li> <li>● El Fondo de Carbono ofrece pagos para las reducciones de emisiones verificadas de los programas REDD + en los países que han hecho progresos considerables hacia la preparación para REDD +. La asistencia se divide en cuatro categorías principales:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Políticas Generales Económicos y Reglamentos (impuestos, subsidios, crédito rural, certificación, aplicación de la ley).</li> <li>○ Políticas Forestales y el Reglamento (impuestos, subsidios, de certificación, los regímenes de concesión, asegurar la tenencia de la tierra y derechos sobre la tierra, leyes, la gobernanza y de aplicación, de zonificación, áreas protegidas, los pagos por servicios ambientales (PSA)).</li> <li>○ Manejo Forestal (incendios forestales, la tala de impacto reducido, reforestación).</li> <li>○ Desarrollo Rural (desarrollo comunitario, la electrificación rural, la silvicultura comunitaria)</li> </ul> </li> </ul>
Condiciones y Requisitos de Elegibilidad	<p><a href="#">Condiciones para la participación en el Fondo de Preparación</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser un país elegible REDD           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Un Estado miembro prestatario del BIRF o la AIF; y</b></li> <li>○ <b>Ubicado en la Zona Tropical o Zona Subtropical</b></li> </ul> </li> <li>2. Relevancia del país en el contexto de REDD <b>Se debe dar prioridad a los países con las siguientes características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Área forestal significativa y reservas de carbono;</li> <li>○ Alta importancia de los bosques en la economía nacional; y</li> <li>○ Las altas tasas de deforestación o degradación de los bosques actuales o proyectados.</li> </ul> </li> <li>3. Calidad del Plan de Preparación (R-PIN)           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Evaluación de la calidad R-PIN incluye la extensión de la propiedad del programa por los actores gubernamentales y pertinentes, la coherencia con las estrategias nacionales o sectoriales, y la factibilidad de reducir la deforestación y la degradación forestal.</b></li> </ul> </li> <li>4. Geográfica y Equilibrio Bioma           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>La selección tiene en cuenta la necesidad de equilibrar las experiencias y el aprendizaje a través de diferentes continentes y en los biomas forestales principales del mundo.</b></li> </ul> </li> <li>5. Variedad de Enfoques           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Se tiene en cuenta a los enfoques que pueden contribuir al objetivo de aprendizaje del FCPF.</b></li> </ul> </li> </ol>
Acceso al Fondo	<p><a href="#">La participación en el Fondo de Preparación</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un País Elegible REDD presenta una Propuesta de Preparación al Equipo de Gerencia del Mecanismo;</li> <li>2. Una vez aprobada por el Comité de Participantes, el país Elegible REDD entra en un Acuerdo de Participación País REDD con el Depositario del Fondo de Preparación; y</li> <li>3. El Fideicomisario del Fondo de Preparación puede entrar en uno o más acuerdos de subvención para financiar una propuesta de preparación por un País REDD Participante.</li> </ol> <p><a href="#">La participación en el Fondo de Carbono</a></p> <p>Los países que han participado con éxito en el Fondo de Preparación pueden voluntariamente participar en el Fondo de Carbono. Los países que han hecho progresos considerables hacia la preparación para REDD +, someten sus propuestas para que sean evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Potencial para generar reducciones de emisiones sostenibles de alta calidad y los beneficios sociales y ambientales;</li> <li>● Escala de aplicación;</li> <li>● Coherencia con las nuevas normas de cumplimiento bajo la CMNUCC y otros regímenes;</li> <li>● Potencial para generar valor para el FCPF y otros participantes de aprendizaje;</li> <li>● Clara y transparente mecanismos de "distribución de beneficios" con amplio apoyo comunitario; y</li> <li>● Consultas transparente con los interesados .</li> </ul>
Seguimiento y marco de evaluación	<p>Los avances en la aplicación de los programas del FCPF se controla a través del <a href="#">panel de control del FCPF</a>, que se actualiza mensualmente, y proporciona una visión detallada de la situación de la aplicación de las propuestas de preparación y un comentario sobre cuestiones de aplicación.</p> <p>En junio de 2013, el Equipo de Gestión del Fondo actualizó el marco de seguimiento y evaluación. Se basa en el monitoreo a nivel de los países y los esfuerzos de evaluación que se desarrollarán como parte de la implementación de preparación. Incluye dos componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>La cadena de resultados y el marco lógico:</b> que en conjunto proporcionan una visión estratégica de la FCPF y apoyan la toma de decisiones al ilustrar los principales resultados a ser alcanzados por el Fondo en los distintos niveles, y sus indicadores de desempeño asociados.</li> <li>● <b>El Marco de Medición del Desempeño (PMF):</b> que se basa en el Marco Lógico, es la herramienta clave de gestión interna para ser utilizado por el Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) para gestionar la recolección, análisis y presentación de informes sobre los resultados para las funciones de vigilancia y evaluación. Captura los elementos clave de los resultados esperados del FCPF a nivel Fondo, esbozando los indicadores del programa propuestos para cada nivel los resultados, objetivos, líneas de base,</li> </ul>

	<b>responsabilidades de esta recogida de datos y consolidación.</b>
<b>Inclusión como asistencia oficial para el desarrollo</b>	Si
<b>Instrumentos financieros</b>	El fondo de preparación proporciona donaciones. Dentro del Fondo de Carbono, los fondos se entregan a cambio de reducciones de emisiones.

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

<b>Nombre del Fondo</b>	<b>Programa de Inversión Forestal (FIP)</b>
Web Oficial Fondo	<a href="http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/node/5">www.climateinvestmentfunds.org/cif/node/5</a>
Fecha de creación	<b>Fecha propuesta:</b> febrero de 2008. <b>Fecha operativa:</b> julio de 2009.
Temporalidad del fondo	FIP está sujeta a "cláusulas de extinción", que permite el cierre de los fondos una vez que una nueva arquitectura financiera entra en vigor bajo el régimen de la CMNUCC. A la espera de un acuerdo definitivo sobre el futuro del régimen del cambio climático, la FIP proporcionará financiamiento para poner a prueba nuevos enfoques con potencial para arriba a escala.
Organización que administra	El Banco Mundial es el fideicomisario y administración de la Unidad de la FIP. El Grupo del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Desarrollo, y el Banco Interamericano de Desarrollo son los organismos de ejecución de las inversiones del FIP.
Objetivos	FIP está diseñado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo de REDD y promover la gestión sostenible de los bosques a través de cuatro objetivos principales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar y facilitar el cambio transformacional en el desarrollo de políticas y prácticas de los países relacionados con los bosques</li> <li>• Facilitar la obtención de recursos financieros adicionales y sostenidos para REDD, incluyendo un posible mecanismo de bosques de la CMNUCC, que conduzcan a una reducción efectiva y sostenida de la deforestación y la degradación de los bosques, y la mejora de la gestión sostenible de los bosques;</li> <li>• Modelos piloto replicables para generar la comprensión y el aprendizaje de los vínculos entre la aplicación de las inversiones, las políticas relacionadas con los bosques y las medidas y la reducción de emisiones a largo plazo y la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo; y</li> <li>• Proporcionar retroalimentación en el contexto de las deliberaciones de la CMNUCC sobre REDD.</li> </ul>
Actividades Compatibles	Las actividades apoyadas por el FIP incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las inversiones que fomentan la capacidad institucional, la gobernanza y la información sobre los bosques;</li> <li>• Las inversiones en los esfuerzos de mitigación de los bosques, incluidos los servicios de los ecosistemas forestales; y</li> <li>• Las inversiones fuera del sector forestal necesarias para reducir la presión sobre los bosques, tales como medios de vida alternativos y oportunidades de reducción de la pobreza.</li> </ul> Las Inversiones del FIP también consideran resiliencia, múltiples beneficios como la conservación de la biodiversidad, la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la reducción de la pobreza a través de la mejora de los medios de subsistencia rurales.
Condiciones y Requisitos de Elegibilidad	<b>Para el acceso, el país requiere:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AOD-elegibilidad (según las directrices de la OCDE / CAD); y</li> <li>• Existencia de programas de los países activos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD).</li> </ul> <b>Criterios para la FIP de inversión Estrategias, Programas y Proyectos</b> Los programas y proyectos deben ofrecer un cambio transformador e ir más allá de los negocios, y se evalúan de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencial de mitigación del cambio climático;</li> <li>• Potencial de demostración a gran escala;</li> <li>• Costo-efectividad;</li> <li>• Potencial de aplicación;</li> <li>• Integración del desarrollo sostenible (co-beneficios); y</li> <li>• Salvaguardias.</li> </ul> <b>Criterios para la Selección del Programa Piloto</b> La selección de los programas piloto se basa en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa potencial para contribuir y se adhieren <a href="#">objetivos y principios</a> del FIP;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• País de preparación y la capacidad para llevar a cabo iniciativas de REDD; y</li> <li>• Asegurar que los programas piloto generan lecciones sobre la ampliación de las actividades.</li> </ul>
Acceso al Fondo	<p><b>Fase de Pre-programación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FIP-SC acuerda el número de pilotos y los criterios para la selección del país;</li> <li>2. Unidad Administrativa de los FIC, a través de bancos multilaterales de desarrollo informa e invita a los países a manifestar interés;</li> <li>3. La selección de programas piloto basado en criterio de expertos; y</li> <li>4. Países seleccionados invitados a confirmar el interés de participar (e identificar un punto focal y establecer su comité de dirección de múltiples partes interesadas a nivel nacional).</li> </ol> <p><b>Fase de Programación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Misión conjunta bancos multilaterales de desarrollo para el desarrollo de la estrategia de inversión.</li> <li>2. Aprobación de la Estrategia de Inversiones por la FIP-SC</li> <li>3. Preparación de los programas y proyectos de inversión del FIP.</li> <li>4. Decisión sobre la financiación para los programas y proyectos de la FIP-SC.</li> <li>5. El tratamiento posterior de los proyectos, de conformidad con los procedimientos de los BMD, incluyendo la aprobación final.</li> </ol>
Seguimiento y marco de evaluación	El marco de resultados FIP busca establecer una base para el seguimiento y la futura evaluación de los impactos, resultados y productos de las actividades financiadas por la FIP.
Inclusión como ayuda oficial para el desarrollo	Si, la aplican todos los financiamientos pueden ser clasificados si: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple el criterio de promover el desarrollo económico y el bienestar;</li> <li>• El elemento de subvención es de al menos el 25%; y</li> <li>• Los fondos se utilizarán en un país incluido en la lista DAC de países elegibles para AOD.</li> </ul>
Instrumentos financieros	El FIP ofrece donaciones, préstamos concesionales y garantías Un sub comité decide que financiamiento es aplicable para cada proyecto, Donaciones para las comunidades y pueblos indígenas deben ser un componente del proyecto a ser presentado.

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

Nombre del Fondo	Alianza mundial contra el cambio climático (GCCA)
Web Oficial Fondo	<a href="http://www.gcca.eu/">http://www.gcca.eu/</a>
Fecha de creación	<b>Fecha propuesta:</b> 2007 <b>Fecha operativa:</b> 2008
Temporalidad del fondo	Período de financiación inicial fue para un periodo de tres años, 2008 - 2010. Sin embargo, a partir de enero de 2014, la AMCC es aún operativa y en la actualidad está trabajando en la identificación y formulación de nuevas acciones.
Organización que administra	Comisión Europea - Dirección General de Desarrollo y Cooperación - EuropeAid
Objetivos	<p>La AMCC busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el diálogo y la cooperación en materia de cambio climático entre la Unión Europea (UE) y los países en desarrollo más vulnerables al cambio climático.</li> <li>• Ser una plataforma para el diálogo y el intercambio de experiencias entre la UE y los países en desarrollo en materia de política climática y sobre los enfoques prácticos para integrar el cambio climático en las políticas y presupuestos de desarrollo.</li> <li>• Diálogo político y el intercambio de experiencias a nivel regional y mundial.</li> </ul> <p>Las cinco áreas prioritarias de la AMCC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del cambio climático en las estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo</li> <li>• Adaptación, sobre la base de los programas nacionales de adaptación (PNA) y otros planes nacionales</li> <li>• Reducción del riesgo de desastres (RRD)</li> <li>• La reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD)</li> <li>• Aumentar la participación en el mercado mundial del carbono y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)</li> </ul>
Actividades Compatibles	<p>La AMCC se basa en dos pilares:</p> <p><u>Plataforma para el diálogo y la cooperación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La AMCC promueve el diálogo entre la UE y los países en desarrollo en la política climática. También es compatible con el intercambio de experiencias sobre los enfoques prácticos para integrar el cambio climático en las políticas y presupuestos de desarrollo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados se integran en los debates sobre el acuerdo climático bajo la CMNUCC e informan a la cooperación técnica y financiera brindada con el apoyo de la AMCC.</li> <li>Diálogo a nivel mundial, regional y nacional.</li> <li>Apoyo financiero y técnico dirigidos a integrar el cambio climático en sus políticas y presupuestos de desarrollo y poner en práctica intervenciones de adaptación y mitigación.</li> </ul> <p><b>Apoyo técnico en cinco áreas prioritarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La integración del cambio climático en los esfuerzos de reducción de la pobreza y desarrollo.</li> <li>Adaptación</li> <li>Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD)</li> <li>Aumento de la participación en el mercado mundial del carbono</li> <li>Reducción del riesgo de desastres (RRD)</li> </ul>
<b>Condiciones y Requisitos de Elegibilidad</b>	<p>Utiliza los siguientes criterios de elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El país debe pertenecer a cualquiera de los dos el grupo de Países Menos Adelantados (PMA) o el grupo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).</li> <li>La vulnerabilidad del país al cambio climático</li> <li>La capacidad de adaptación del país.</li> <li>Contexto de política de país (políticas nacionales y/o sectoriales de cambio climático, disposición al diálogo político y la cooperación en materia de cambio climático, y ser políticamente activa en las negociaciones de la CMNUCC).</li> </ul> <p>Los fondos se asignan sobre la base de cifras de población y de la disponibilidad de fondos. También existe la posibilidad de apoyar un enfoque regional, cuando lo considere más apropiado que un enfoque de país y si la capacidad de absorción de la organización regional lo permitan. Los niveles de financiación son entonces decididas caso por caso.</p>
<b>Acceso al Fondo</b>	<p>Las agencias gubernamentales no se benefician de apoyo técnico y financiero AMCC, pero si están dispuestos a participar en un programa de este tipo, debe expresar formalmente su interés a través de la Delegación de la UE a su país. La Delegación de la UE, en colaboración con la sede de la CE, comprobará si el país socio cumple con los criterios de selección para la financiación de la AMCC y si los fondos están disponibles. En paralelo, un diálogo puede comenzar sobre las posibles áreas de intervención y prioridades. En caso de no estar disponible la financiación, los países pueden ser puestos en una "lista de espera" hasta que la nueva financiación esté disponible.</p>
<b>Instrumentos financieros</b>	<p>Solo otorga donaciones. La modalidad de ayuda utilizada son las siguientes:</p> <p>Proyecto: 77%</p> <p>Apoyo presupuestario sectorial: 8%</p> <p>Apoyo presupuestario general: 8%</p> <p>Programa de apoyo a políticas sectoriales: 8%</p>

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

Nombre del Fondo	<b>Fondo Verde para el Clima (GCF)</b>
Sitio Web Oficial	<a href="http://www.greendclimate.fund">http://www.greendclimate.fund</a>
Fecha de creación	<b>Fecha propuesta:</b> diciembre de 2009. <b>Fecha operativa:</b> 2015.
Temporalidad del fondo	La extinción del Fondo no está definida, pero se requeriría que fuera aprobado por la COP en base a una recomendación de la Junta.
Organización que administra	El GCF es una institución legalmente independiente con una secretaría totalmente independiente dirigida por un Secretario Ejecutivo. El Banco Mundial actúa como fideicomisario interino del FVC, y el Fondo funciona bajo la orientación y sigue siendo responsable ante la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. Los expertos técnicos de la CMNUCC y el FMAM están conformados por una secretaría interina para brindar apoyo técnico, administrativo y logístico. a la Junta hasta que se establezca la secretaría independiente del FVC. La Secretaría Independiente, ubicada en Songdo, Corea del Sur, comenzó su trabajo en diciembre de 2013. Actualmente, la Secretaría está dividida en cuatro unidades: programación por país, mitigación y adaptación, instalaciones del sector privado y servicios de apoyo, pero una reorganización propuesta colocaría las dos mitigaciones y las divisiones de adaptación y el PSF en las divisiones de desarrollo de cartera y gestión de cartera, respectivamente.
Objetivos	En el contexto del desarrollo sostenible, el Fondo promoverá el cambio de paradigma hacia bajas emisiones y resilientes al clima mediante el apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Actividades Compatibles	<p>El GCF apoyará proyectos, programas, políticas y otras actividades en todas las partes que son países en desarrollo en la CMNUCC. Se financiarán actividades tanto para permitir y apoyar la adaptación, la mitigación (incluyendo REDD+), desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo CCS), generación de capacidades para la construcción y la preparación de los informes nacionales. Los países también recibirán apoyo en la búsqueda de enfoques basados en proyectos y programáticas de conformidad con las estrategias y planes.</p>
Condiciones y Requisitos de Elegibilidad	<p>El GCF es una entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC. Los países receptores pueden presentar propuesta de financiación a través de las autoridades designadas Nacional (NDA). Los países receptores se les permitirá el acceso directo a través de las entidades subnacionales, nacionales y regionales de la implementación de acreditados que van a proponer y establecer, siempre que estas entidades ejecutoras cumplan ciertas normas fiduciarias. Las modalidades de acceso aún no se han acordado.</p> <p>A los fondos GCF también se puede acceder a través de entidades multilaterales de implementación, tales como los bancos de desarrollo multilateral acreditados y agencias de la ONU.</p> <p>También cuenta con una ventanilla para el sector privado que permite el financiamiento directo e indirecto del GCF para las actividades del sector privado. Las Autoridades Nacionales Designadas, que pueden oponerse a las actividades del sector privado, deben garantizar que los intereses del sector privado estén alineados con las políticas climáticas nacionales.</p>
Acceso al Fondo	<p>Todos los países en desarrollo que son parte de la Convención son elegibles para recibir recursos. La Junta está aún por desarrollar procesos para la aprobación de las propuestas.</p>

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

Nombre del Fondo	<b>Fondo de Tecnología Limpia (CTF)</b>
Web Oficial Fondo	<a href="http://www.climateinvestmentfunds.org">www.climateinvestmentfunds.org</a>
Fecha de creación	<b>Fecha propuesta:</b> febrero de 2008. <b>Fecha operacional:</b> 1 julio de 2008 (aprobado por el Directorio del Banco Mundial).
Temporalidad del fondo	El diseño de la CTF incluye una "cláusula de extinción", que establece que las medidas necesarias para concluir las operaciones del FTL se tomarán una vez que un nuevo (CMNUCC), la arquitectura financiera surta efecto. Todos los fondos del FTL restantes podrán ser transferidos a otro fondo con un objetivo similar. En caso de que las negociaciones de la CMNUCC dar lugar a un nuevo mandato para el CTF, las operaciones pueden continuar con los ajustes apropiados.
Organización que administra	El Banco Mundial es el fideicomisario y administración de la Unidad del Fondo Fiduciario del FTL. El Grupo del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Desarrollo, y el Banco Interamericano de Desarrollo son los organismos de ejecución de las inversiones del FTL.
Objetivos	El Fondo de Tecnología Limpia (FTL) busca promover el financiamiento a mayor escala para la demostración, despliegue y transferencia de tecnologías de bajas emisiones de carbono con un importante potencial de ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo. Su objetivo es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar incentivos positivos, a través de inversiones del sector público y privado, para la demostración de desarrollo bajo en carbono y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero;</li> <li>• Ampliar el desarrollo y acelerar la difusión y la transferencia de tecnologías limpias;</li> <li>• Demostrar los co-beneficios ambientales y sociales, lo que demuestra el potencial de las tecnologías de baja emisión de carbono en la contribución al desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;</li> <li>• Apoyar la cooperación internacional sobre el cambio climático;</li> <li>• Utilizar las habilidades y capacidades de los bancos multilaterales de desarrollo para recaudar y entregar recursos nuevos y adicionales, incluida la oficial y la financiación en condiciones favorables, en escala significativa; y</li> <li>• Compartir experiencias y lecciones aprendidas en la respuesta a los desafíos del cambio climático.</li> </ul>
Actividades Compatibles	Las actividades apoyadas por el CTF incluyen programas dentro de la: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector de energía: la energía renovable y tecnologías altamente eficientes para reducir la intensidad de carbono;</li> <li>• Sector Transporte: eficiencia y modales; y</li> <li>• Eficiencia energética: edificios, la industria y la agricultura</li> </ul> Las opciones incluyen los programas y proyectos a gran escala en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niveles sectoriales o subsectoriales en un país determinado;</li> <li>• Niveles sub-nacionales, la actividad en determinadas provincias/estados/municipios; y</li> <li>• Niveles regionales, en particular las que se requiere la cooperación regional.</li> </ul> Además, hay opciones para la participación del sector privado o asociaciones público-privadas.

Condiciones y Requisitos de Elegibilidad	<p><b>Para el acceso el país requiere:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AOD-elegibilidad (según las directrices de la OCDE / CAD); y</li> <li>• Existencia de programas de los países activos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD).</li> </ul> <p>Elegibilidad y el nivel de financiación del proyecto se evalúa con base en los efectos "transformadores" potenciales, así como la viabilidad del proyecto en ausencia de financiamiento en condiciones concesionarias. Los programas de CTF están destinadas a "estimular cambios duraderos en la estructura o función de un sector, subsector o de mercado" mediante la mejora de las tasas internas de rendimiento de las inversiones bajas emisiones de GEI.</p>
Acceso al Fondo	<p><b>Sector Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BMD evalúa potencial de inversión para cumplir con los criterios de inversión del FTL;</li> <li>• Donde hay un ajuste potencial, bancos multilaterales de desarrollo realizan un ejercicio conjunto con otros asociados para el desarrollo pertinentes, para discutir con los gobiernos interesados, las industrias privadas y otras partes interesadas cómo CTF puede ayudar a las actividades de baja emisión de carbono ampliadas;</li> <li>• El país receptor elabora un plan de inversiones ("plan de negocios" de los BMD); y</li> <li>• El Comité del Fondo Fiduciario revisa el plan de inversiones con el fin de aprobar un conjunto de recursos para programas/proyectos y se requiere la autorización de los bancos multilaterales de desarrollo designado para continuar con el desarrollo y la preparación de las operaciones de inversión individuales para cofinanciamiento del FTL.</li> </ul> <p><b>Sector Privado</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) las propuestas del sector privado se presentan en la forma de             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos individuales de gran escala, o</li> <li>b) Programas que agregan varios proyectos de pequeñas y medianas empresas que tiene un objetivo y un enfoque compartido</li> </ol> </li> <li>2) Las propuestas explican cómo se espera que los proyectos y programas contribuyan al logro del objetivo de transformación en un sector, subsector, país, región sub-nacional, subregión o región, al tiempo que demuestra que estos resultados no serían posibles sin el apoyo de la CTF.</li> </ol>
Instrumentos financieros	Cuenta con una serie de instrumentos financieros incluyendo donaciones, préstamos concesionales y garantías para realizar inversiones en tecnologías bajas en carbono para el sector público como privado. Las donaciones generalmente son destinadas para cubrir los costos adicionales para hacer un proyecto viable. Los préstamos concesionales son a 40 años plazo, con diez años de gracia y tasa de entre 2 al 4%, un fee de 0.18% y puede tener una donación de hasta el 75%.

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

Nombre del Fondo	Programa ONU-REDD
Web Oficial Fondo	<a href="http://www.un-redd.org/">http://www.un-redd.org/</a>
Fecha de creación	<b>Fecha propuesta:</b> Junio 2008 <b>Fecha operativa:</b> septiembre 2008
Temporalidad del fondo	La Estrategia del Programa ONU-REDD 2011-2015, aprobado en 2010, indica que el programa existente estará activo hasta el año 2015.
Organización que administra	El PNUD ha sido designado como el agente administrativo para el Fondo de la ONU-REDD Programa Fiduciario de Donantes Múltiples (MDTF).
Objetivos	Objetivos del Programa ONU-REDD son generar el flujo necesario de recursos para reducir significativamente las emisiones globales procedentes de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo.
Actividades Compatibles	<p>El Programa ONU-REDD se compone de dos componentes: (i) los Programas Nacionales / País: Ayudar a los países en desarrollo a preparar y aplicar estrategias y mecanismos nacionales de REDD; y (ii) Programa Mundial: Apoyar el desarrollo de soluciones normativas y enfoques estandarizados basados en conocimientos científicos sólidos para un instrumento REDD vinculado con la CMNUCC.</p> <p><b>Programas Nacionales / País:</b></p> <p>Los Programas Nacionales / país tienen seis áreas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medición, reporte y verificación (MRV) y Monitoreo;</li> <li>2. Gobierno Nacional REDD +;</li> <li>3. Participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras partes interesadas;</li> <li>4. Asegurar múltiples beneficios de los bosques y REDD +;</li> <li>5. Transparente, equitativa y Gestión Responsable de los pagos de REDD +; y,</li> <li>6. REDD + como un catalizador para la transformación hacia una economía verde.</li> </ol> <p>Los programas mundiales se basan en las mismas áreas de trabajo como los programas nacionales / del país y que también se centran en la gestión del conocimiento, la coordinación y la comunicación.</p>

<b>Condiciones y Requisitos de Elegibilidad</b>	Los criterios para la priorización de la asignación de fondos para nuevos programas nacionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser un país socio del Programa ONU-REDD;</li> <li>• El logro de un equilibrio regional;</li> <li>• Mejora de la coordinación con otras iniciativas;</li> <li>• Capacidad de agencias de la ONU para ayudar al país;</li> <li>• Capacidad para demostrar el progreso / resultados en el corto plazo basado en REDD + acción temprana;</li> <li>• Potencial de REDD +; y</li> <li>• El compromiso con la aplicación de los principios del Programa ONU-REDD.</li> </ul>
<b>Acceso al Fondo</b>	Aunque los programas de ONU-REDD son implementados por la FAO, el PNUD y / o el PNUMA, el Programa ONU-REDD no es un mecanismo exclusivo de la ONU. Los gobiernos nacionales, bancos y organizaciones no gubernamentales de desarrollo regional pueden recibir fondos a través de una de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas en calidad de organismos de ejecución.  El Programa ONU-REDD tiene alianzas con <a href="#">42 países</a> en total, <a href="#">16</a> de los cuales han recibido la asignación de fondos para programas nacionales. Los nuevos países asociados pueden beneficiarse de recibir un apoyo específico del Programa Global de ONU-REDD y el intercambio de conocimientos. Los países socios también tendrán la condición de observadores en las reuniones de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD, y podrán ser invitados a presentar una solicitud para recibir fondos para un programa nacional en el futuro, si es seleccionado a través de un conjunto de criterios para dar prioridad a la financiación de nuevos países aprobados por la Junta Política.
<b>Seguimiento y marco de evaluación</b>	El Programa ONU-REDD se basa en herramientas de monitoreo y evaluación de sus organismos de ejecución. Se caracterizan por bases de datos y contratos de desempeño y por la retroalimentación informal de los países y de la Junta Política.
<b>Instrumentos financieros</b>	Donaciones

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

<b>Nombre del Fondo</b>	El Gobierno de Noruega Iniciativa de Clima y Bosques (NICFI)
<b>Web Oficial Fondo</b>	<a href="http://www.regjeringen.no/en/dep/md/Selected-topics/climate/the-government-of-norways-international-.html?id=548491">http://www.regjeringen.no/en/dep/md/Selected-topics/climate/the-government-of-norways-international-.html?id=548491</a>
<b>Fecha de creación</b>	<b>Fecha propuesta:</b> diciembre 2007 <b>Fecha operativa :</b> 2008
<b>Temporalidad del fondo</b>	Indefinido
<b>Organización que lo administra</b>	Secretaría de NICFI, dentro del Ministerio de Medio Ambiente de Noruega. El Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Noruega para el Desarrollo (NORAD) desempeñan papeles secundarios relacionados con la política exterior y el desembolso de los fondos.
<b>Objetivos</b>	El NICFI tiene como objetivos: 1. Trabajar en pro de la inclusión de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques en un nuevo régimen climático internacional. 2. Tomar medidas tempranas para lograr reducciones rentables y verificables de las emisiones de gases de efecto invernadero. 3. Promover la conservación de los bosques naturales para mantener la capacidad de almacenamiento de carbono.
<b>Actividades Compatibles</b>	El NICFI apoya actividades que fortalezcan la cooperación internacional en materia de REDD. Se centra en el desarrollo de los sistemas de financiación y de apoyo internacional a través de una estrecha cooperación con las organizaciones multilaterales. En concreto, el NICFI trabaja para establecer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas creíbles para el monitoreo, reporte y verificación (MRV) de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, a nivel nacional en los países socios, y en el plano internacional.</li> <li>• Arquitectura internacional robusta, eficaz y flexible para avanzar en los esfuerzos de reducción de la deforestación y la degradación forestal.</li> </ul>
<b>Condiciones y Requisitos de Elegibilidad</b>	<b>Canales multilaterales</b> La mayoría de las actividades de NICFI se llevan a cabo a través de canales multilaterales, incluyendo el: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), contribuciones FCPF depende de la</li> <li>• Programa de Inversión Forestal (FIP), depende de:</li> <li>• Programa REDD de las Naciones Unidas (UN-REDD)</li> </ul> La elegibilidad de los proyectos está sujeta a cada criterio de selección de proyectos de iniciativas.

	<p><b>Canales bilaterales</b></p> <p>Las actividades NICFI sólo se llevan a cabo a través de canales bilaterales en los países donde ya existen iniciativas multilaterales y/o cooperación de múltiples donantes. Esto asegura que los países receptores poseen la capacidad necesaria para la absorción de proyectos. Sin embargo, se hacen excepciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los países que ya han hecho un gran progreso en el ámbito nacional en el apoyo basado en el desempeño para la implementación de una estrategia establecida; y</li> <li>• Países con los que Noruega tiene una larga experiencia y de amplia base de cooperación en materia de manejo de recursos naturales, y que ya han comenzado los programas de REDD con apoyo internacional.</li> </ul> <p>Financiamiento continuo general de la NICFI depende de la realización de las iniciativas bilaterales.</p>
<b>El acceso a la financiación</b>	La financiación principalmente se proporciona a través de los canales multilaterales establecidos anteriormente mencionados, con ciertas excepciones para las asociaciones bilaterales.

Fuente y elaboración: <http://www.climatefundsupdate.org/the-funds>

### 3 IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROPUESTA DE PAM'S REDD+ HONDURAS

Con base en las políticas, medidas y acciones de REDD+ propuestas para Honduras que se encuentran en proceso de revisión, se plantearán diferentes opciones de financiamiento para el desarrollo de la mencionada estrategia. Las opciones de financiamiento identificadas para la estrategia se presentan en cuatro niveles<sup>9</sup>:

- Nivel 1 - Administración REDD+: que se enfoca en identificar las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos administrativos incrementales que incurrirán las instituciones que lideran la Estrategia REDD+.
- Nivel 2 - Políticas Nacionales REDD+: que busca identificar las fuentes de financiamiento para los gastos que el país debe incurrir para diseñar, desarrollar, comunicar e implementar las políticas que apoyen la implementación efectiva de la Estrategia REDD+.
- Nivel 3 – Campos de acción REDD+: que identifica fuentes de financiamiento que se requieren para la implementación de los campos de acción que el gobierno debe proveer para la implementación de las políticas.
- Nivel 4 – Acciones estratégicas REDD+: que se enfoca en identificar las fuentes de financiamiento para las acciones REDD+ en Honduras.

NIVEL	COMPONENTES PROGRAMA	EJEMPLOS DE TIPOS DE INTERVENCIÓN
N1: Administración del Programa	Administración del Programa REDD+	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de REDD+</li><li>• Fortalecimiento y coordinación interinstitucional</li><li>• Asesoría legal y financiera</li></ul>
Nivel 2: Políticas REDD+	Políticas y campos de acción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reforma a Políticas públicas</li><li>• Planificación del uso del suelo</li><li>• Políticas de bienes exportables</li><li>• Gobernanza con participación efectiva</li><li>• Manejo forestal sostenible</li></ul>
Nivel 3: Campos de Acción REDD+		

9 Durschinger Leslie y Mejía Luis Alejandro (2014), "Financial Planning for National REDD+ Programs, USAID, pág. 4 a 9.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración de ecosistemas degradados</li> <li>• Planificación urbana y territorial sustentable</li> <li>• Fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control</li> </ul>
Nivel 4: Acciones estratégicas	<b>Acciones para reducción/eliminación de emisiones, mantenimiento y conservación de carbono</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control forestal</li> <li>• Productividad agrícola</li> <li>• Agroforestería</li> <li>• Control de incendios</li> </ul>

Fuente y elaboración: Con base en Financial Planning for National REDD+ Programs

A continuación, se presentan los principales instrumentos de financiamiento que podrían aplicarse hasta el nivel de campos de acción de REDD+ debido a que no se tienen acordadas las acciones estratégicas.

### 3.1 Nivel 1: Administración del Programa

Los gastos administrativos incrementales que incurrirán MiAmbiente que lidera la Estrategia REDD+ en Honduras, inclusive antes que se implementen las acciones necesarias. Este tipo de gastos deberían ser financiados de manera permanente y en el largo plazo. Estos gastos están relacionados con las actividades necesarias para:

- Gastos operativos y administrativos
- Desarrollar y monitorear la ejecución de la Estrategia REDD+
- Fortalecimiento y coordinación interinstitucional (campo de acción)
- Representación e interacción del MiAmbiente ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Gestión para alcanzar acuerdos con instituciones nacionales claves
- Gestión para ubicación y consecución de fondos nacionales, bilaterales y multilaterales.

Dado que el Gobierno de Honduras ha designado a MiAmbiente como la Autoridad Nacional REDD+ y la naturaleza de los gastos (corrientes) que deberían ser financiados de manera permanente se propone que estos recursos provengan de asignaciones de gastos corrientes del Presupuesto del Estado a MiAmbiente. Aunque, algunos rubros de gastos podrían ser financiados con recursos de donaciones, como los relacionados con el monitoreo de la ejecución de REDD+ y la generación de capacidades para la representación e interacción con organismos relacionados con REDD+.

Fuente/ Rubro de gasto	Recursos fiscales	Préstamos		Donaciones	Títulos Valores
		Externos	Internos		
Gastos operativos y administrativos	Asignaciones corrientes del Presupuesto General de la República				
Desarrollar y monitorear la ejecución de la Estrategia REDD+	Asignaciones corrientes del Presupuesto General de la República			- Procambio GIZ - Programa ONU-REDD - Green Climate Fund support for the early phases of REDD-plus - FCPF	
Representación e interacción de Mi Ambiente ante CMNUCC			-	Procambio GIZ - Programa ONU-REDD - Green Climate Fund	

*Representación e interacción de  
MiAmbiente ante CMNUCC*

-  
Procambio  
GIZ  
-  
Programa  
ONU-  
REDD  
- Green  
Climate  
Fund  
support  
for the  
early  
phases of  
REDD-  
plus  
- FCPF

<i>Gestión para ubicación y consecución de fondos</i>	Asignaciones corrientes del Presupuesto General de la República			
---	---	--	--	--

Fuente y elaboración: Propia

### 3.2 Nivel 2: Políticas Nacionales REDD+

Se refiere a las fuentes de financiamiento para apoyar los gastos adicionales que el MiAmbiente deberá incurrir para la formulación, aprobación e implementación de nuevas políticas o mejora de las existentes para la alineación con los objetivos de la Estrategia REDD+, ya sea de manera sectorial, intersectorial o entre niveles de gobierno. Este tipo de gastos deberían ser financiados de manera permanente y en el largo plazo. Algunos de los rubros de gastos que se pueden financiar:

- o Formulación, consultas, aprobación e implementación de políticas sobre competencias a escala nacional.
- o Nuevos marcos normativos (Ej. Tenencia de la tierra)
- o Modificación de los incentivos existentes para el agro forestería (subsídios directos, programas de inversión, incentivos tributarios, créditos subsidiados, fondos de garantía, entre otros).
- o Formulación, consultas, aprobación e implementación de políticas sobre competencias a escala subnacional.
- o Gobernanza con participación efectiva (campo de acción 2).

Dada la naturaleza de los gastos (corrientes) y que deberían ser financiados de manera permanente se propone que estos recursos provengan de asignaciones del Presupuesto del Estado a MiAmbiente. Aunque, algunos rubros de gastos podrían ser financiados con recursos de donaciones, como para el diseño conceptual y los procesos de consultas o concertación para la generación de nuevos marcos normativos alineados con los objetivos de REDD+, tanto a nivel nacional como subnacional.

Fuente/ Rubro de gasto	Recursos fiscales	Préstamos		Donaciones	Títulos Valores
		Externos	Internos		
Formulación, consultas, aprobación e implementación de políticas sobre competencias a escala nacional	Asignaciones corriente s del Presupue sto General de la República			- Procambio GIZ - Programa ONU-REDD - Green Climate Fund support for the early phases of REDD-plus - FCPF	
Formulación, consultas, aprobación e implementación de políticas sobre competencias a escala subnacional	Asignaciones corriente s del Presupue sto General de la República			- Procambio GIZ - Programa ONU-REDD - Green Climate Fund support for the early phases of REDD-plus	
Gobernanza con participación efectiva	Asignaciones corriente s del Presupue sto General de la República			- Procambio GIZ - Programa ONU-REDD - Green Climate Fund support for the early phases of REDD-plus - FCPF	

Fuente y elaboración: Propia

### 3.3 Nivel 3: Campos de Acción REDD+

Se refiere a las fuentes de financiamiento para cubrir los gastos necesarios para la implementación de los siguientes campos de acción:

3. Manejo forestal sostenible;
4. Restauración de ecosistemas degradados;
5. Planificación urbana y territorial sustentable; y
6. Fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control.

Dada la naturaleza de los campos de acción son gastos de inversión, por lo tanto, pueden ser financiados por casi todos los instrumentos financieros identificados como se puede apreciar a continuación:

Fuente/ Rubro de gasto	Recursos fiscales	Préstamos		Donaciones	Títulos valores
<b>Manejo forestal sostenible</b>	Gasto de inversión del Presupuesto General de la República  Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones  Bonificaciones a comunidades o grupos agroforestales para la elaboración del plan de manejo y POAs (Art. 39 LFAPVS)  Devolución anual del 100% de la inversión que realicen en la protección forestal en Áreas Forestales Nacionales y Ejidales que estén en períodos de regeneración o bosques jóvenes que no estén sujetos a un Plan de Manejo (Art. 149 LFAPVS)	FIDA  FIP  Green Climate Fund  BID  BM  BioCarbon Fund	Créditos para plantaciones y manejo de áreas forestales (Art. 39, LFAPVS)  Incentivos técnicos y crediticios para pequeños propietarios elaboren planes de manejo y los ejecuten (Art. 72, LFAPVS)  Fondo de garantía caficultor  Fondo paramétrico agrícola.	Asistencia técnica del ICF  Financiamiento no reembolsable para financiar proyectos forestales municipales (Art 43 LFAPVS)  Certificación de plantaciones (Art. 149 LFAPVS)  Procambio GIZ  Programa ONU-REDD  Green Climate Fund  GEF  FAO	Certificados de reducción de emisiones ERPA

Restauración de ecosistemas degradados	Gasto de inversión del Presupuesto General de la República  Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones  Devolución anual del 50% de la inversión que realicen los propietarios privados en actividades de forestación o reforestación en sus áreas deforestadas que no hayan sido aprovechadas bajo un plan de manejo (Art. 149 LFAPVS)  Devolución del 100% de la inversión realizada en forestación o reforestación de áreas públicas deforestadas de acuerdo al respectivo Programa de Inversión e igualmente tendrá derecho del 50% del producto final (Art. 149 LFAPVS).  Deducción de la Renta Neta Gravable, hasta el 100% del costo de la inversión en proyectos de forestación y reforestación.	FIDA  FIP  Green Climate Fund  BID  BM  BioCarbon Fund  Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	Créditos para plantaciones y manejo de áreas forestales (Art. 39, LFAPVS)  Incentivos técnicos y crediticios para pequeños propietarios  elaboren planes de manejo y los ejecuten (Art. 72, LFAPVS)	Garantía de inversión para los que inviertan en forestación y reforestación a través del Estado (Art. 138 LFAPVS)  Fondo de garantía caficultor  Fondo paramétrico agrícola.  Procambio GIZ  Programa ONU-REDD  Green Climate Fund  GEF	Certificados de reducción de emisiones Bonos
--	---	--	---	---	--

Planificación urbana y territorial sustentable	Gasto de inversión del Presupuesto General de la República  Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones	FIDA  Green Climate Fund  BID  BM		Fondo de garantía caficultor  Fondo paramétrico agrícola.  Procambio GIZ  Programa ONU-REDD  Green Climate Fund  FAO	
--	---	---	--	--	--

Fortalecimiento de las funciones de vigilancia y control	Gasto de inversión del Presupuesto General de la República  Fondo de Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones	Green Climate Fund  BID  BM		Asistencia técnica del ICF  Fondo de garantía caficultor  Fondo paramétrico agrícola.  Procambio GIZ  Programa ONU-REDD  Green Climate Fund	
--	---	---	--	---	--

Fuente y elaboración: Propia

